

INFORME ANUAL 2013



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

INFORME ANUAL 2013

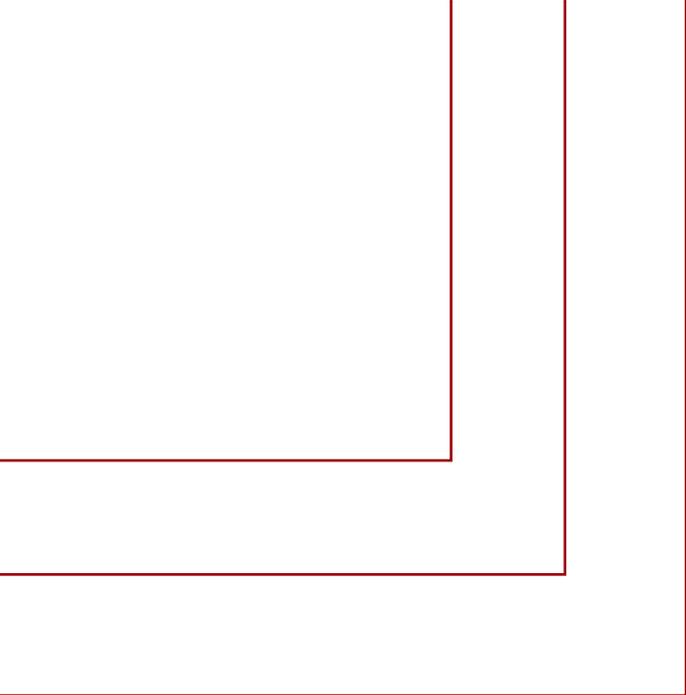
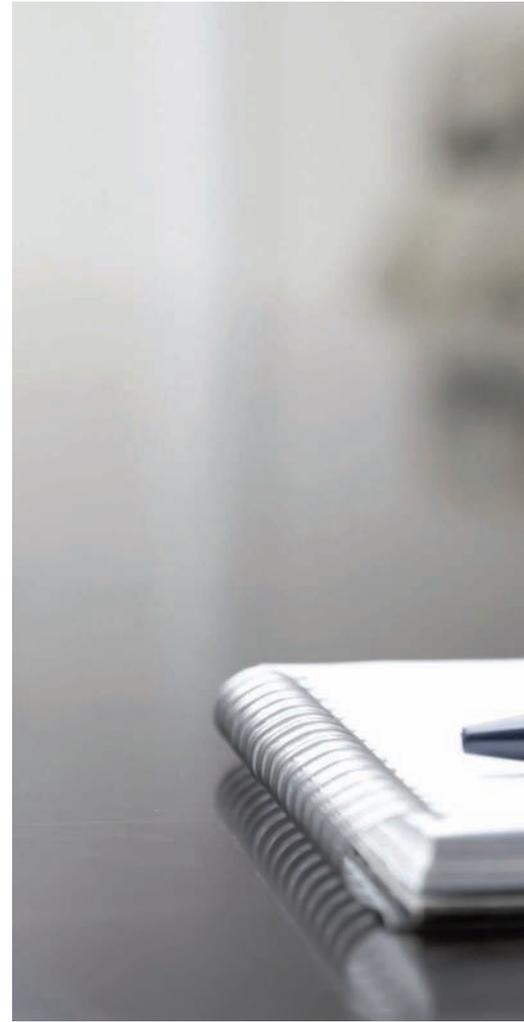


Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Sumario

- 1.** Carta del Presidente..... 5
- 2.** Actividad de la auditoría, en cifras 9
- 3.** El Instituto 15
- 4.** Plan Estratégico 23
- 5.** Servicios del ICJCE 31
- 6.** Actividades destacadas: 47
 - 6.1. Del Consejo Directivo 48
 - 6.2. De las Comisiones..... 60
 - 6.3. De las Agrupaciones Territoriales y Colegios 76
- 7.** Nombramientos 89
- 8.** Objetivos 2014 93
- 9.** Directorio 97
- 10.** Aprobación de la gestión social 109
- 11.** Información económica 113





1

Carta del
Presidente

Un nuevo Instituto de todos y al servicio de la profesión



El año 2013 nos ha traído numerosas modificaciones en nuestro marco profesional, con la aprobación de la adaptación de las NIA en España para su aplicación en 2014; la reciente implantación de la Formación Profesional Continuada obligatoria; los nuevos requisitos para los másteres oficiales de auditoría; y los trabajos de los responsables europeos para la reforma –una más– de la normativa que regula la auditoría. Todo ello ha supuesto y va a suponer un importante esfuerzo de adaptación en un muy breve espacio de tiempo a unas reglas que no siempre son fáciles de interpretar y aplicar. Además, estas obligaciones han venido en un momento muy complicado, cuando la cifra de negocio se ha reducido casi al mismo ritmo que lo han hecho nuestras tarifas como consecuencia de la profunda crisis económica que estamos atravesando en España y de la enorme competencia existente.

En épocas de cambios el apoyo de organizaciones como el Instituto se convierte en clave para las personas que integramos profesiones especialmente complejas con gran influencia en la buena administración de miles de empresas. Muchos de vosotros elegisteis el pasado mes de julio al equipo que encabezaba para que dirigiésemos la Corporación en los próximos cuatro años. Agradeciendo el apoyo y la confianza que habéis mostrado, desde ese mismo instante hemos querido materializar con enorme responsabilidad e ilusión los compromisos que adquirimos, que deben llevarnos a ser capaces de ofrecer de forma ejemplar ese apoyo al que me refería. Nuestros objetivos se han plasmado en un Plan Estratégico, que explicamos con detalle más adelante, cuya finalidad principal es lograr un Instituto más transparente en su gestión y comunicación, con más servicios de calidad y más cercanos, que reivindique con fuerza el papel del auditor en nuestra sociedad, que ofrezca la formación necesaria, que se anticipe a los retos de los auditores y dedique especial atención a los pequeños y medianos despachos, dado que son los que más dificultades tienen en la adaptación a las novedades normativas. Para este

objetivo, una de las primeras decisiones que hemos tomado ha sido revitalizar la Comisión Depymes que, entre otras muchas tareas, está trabajando en poner a disposición de los pequeños auditores guías y documentos de referencia para sus trabajos, así como la identificación de cursos de formación de especial interés para ellos o la reducción de las cuotas de entrada para los auditores más jóvenes.

En esta nueva etapa, es un objetivo fundamental ayudar y representar a todos los auditores, con independencia de su tamaño, origen o zona de actuación. Es imprescindible que todas las sensibilidades de la profesión colaboren y sientan que nuestra Corporación es su “casa”.

Queremos dirigir el Instituto con transparencia, la misma que ha de regir todas nuestras actuaciones profesionales y que representa un requisito indispensable para que nuestra sociedad recupere la confianza en sus instituciones y en su economía. Por ello, ahora más que nunca, tenemos que demostrar nuestro compromiso con la transparencia y difundir cómo nuestro trabajo refuerza sus raíces en nuestro país.

Desde el punto de vista institucional, lo primero que hemos hecho estos meses es establecer líneas de diálogo con nuestros reguladores y supervisores para tratar de superar los problemas que existen en nuestro marco normativo. Entendemos que es francamente mejorable y que tenemos que esforzarnos al máximo para eliminar la complejidad jurídica y la sobrecarga de trabajo formal con las que tenemos que lidiar cada día. No hemos olvidado tampoco que, al menos desde esta institución, la unión con el resto de corporaciones profesionales sigue siendo una prioridad. A nivel internacional ya hemos dado los primeros pasos para que el Instituto logre que su voz se escuche más alta que nunca en la FEE y en la IFAC, organismos fundamentales para la profesión.

También hemos empezado a trabajar para lograr que la gestión económica sea más eficiente y austera. Queremos dar más y mejores servicios, con cercanía, a través de más actividades en las Agrupaciones Territoriales y Colegios y con un nuevo organigrama. Y todo ello sin elevar en 2014 las aportaciones periódicas que realizáis. Además,

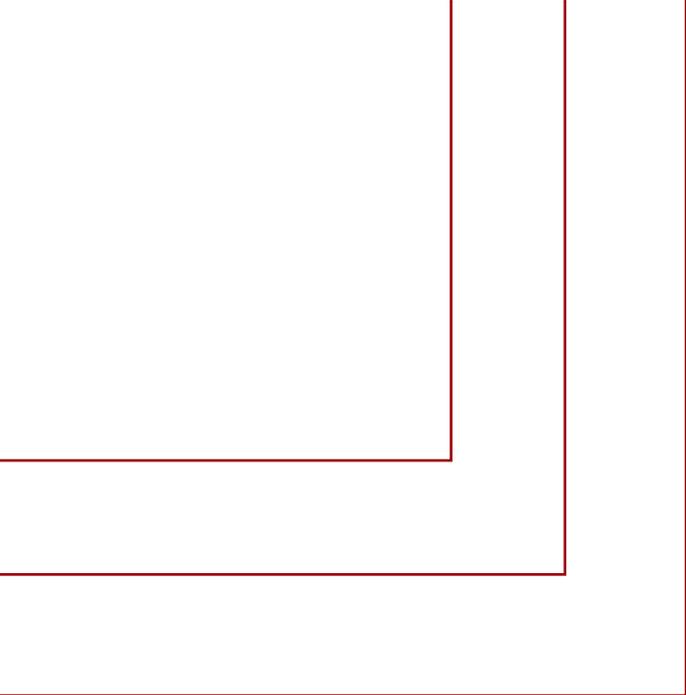
ya hemos empezado los trabajos para maximizar las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías, con una mayor oferta de cursos on-line, el acceso a nuevas listas profesionales y la puesta en marcha de la nueva web, que esperamos se convierta muy pronto en el portal del auditor. En ella, podréis encontrar toda la información diaria significativa que afecta a nuestra actividad: Normas emitidas por reguladores nacionales e internacionales, información del Instituto o noticias en los medios de comunicación, entre muchas otras.

Otra de nuestras prioridades va a ser la aprobación de unos nuevos Estatutos y un Reglamento de Régimen Interior. De ahí que ya hayamos iniciado los primeros trabajos para su redacción con el objetivo de que el marco de actuación sea más acorde con nuestra realidad, necesidades y los nuevos tiempos de la profesión.

Una última reflexión. Las nuevas generaciones siguen considerando la auditoría como una vía para su desarrollo profesional. Así lo demuestra la cifra de más de 1.800 candidatos presentados a la última convocatoria del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Y nosotros, los que llevamos años realizando este trabajo, vital para la generación de confianza empresarial, tenemos que coadyuvar a que realicen su labor con los valores de nuestra profesión: integridad, independencia y competencia profesional. El pasado año nos disteis el pistoletazo de salida para lograr una meta posible: un Instituto de todos y para todos. Para estos recién llegados a la profesión, para los que llevamos años comprometidos con ella y para los que lo estarán en un futuro, estas son las señas de identidad por las que vamos a seguir apostando los próximos años.



Mario Alonso Ayala
Presidente del ICJCE



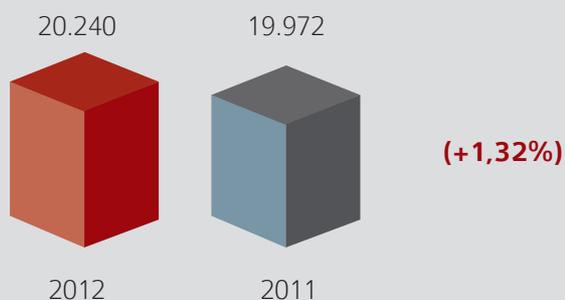


2

Actividad de
la Auditoría,
en Cifras

2.1 Personas

Número de auditores



Ejercientes: 4.396 (21,72%)

A título individual: 2.692

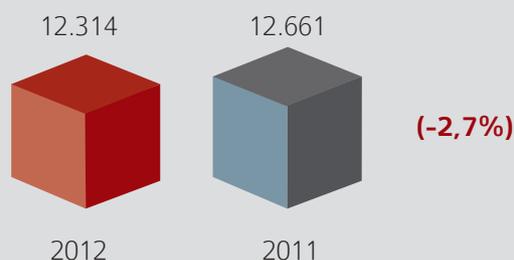
Socios de sociedades de auditoría: 2.764¹

No ejercientes: 14.702 (72,64%)

No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena: 1.142 (5,64%)

¹1.060 auditores son a la vez socios y auditores por cuenta propia

Número de personas contratadas



A cargo de auditores por cuenta propia:

1.463 (11,88%)

A cargo de sociedades:

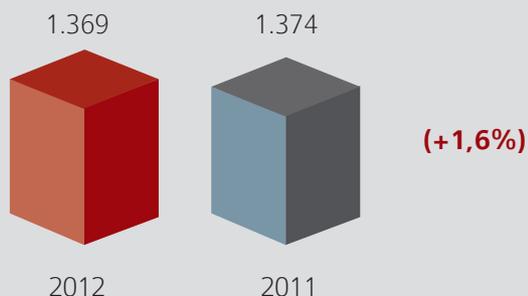
10.851 (88,12%)

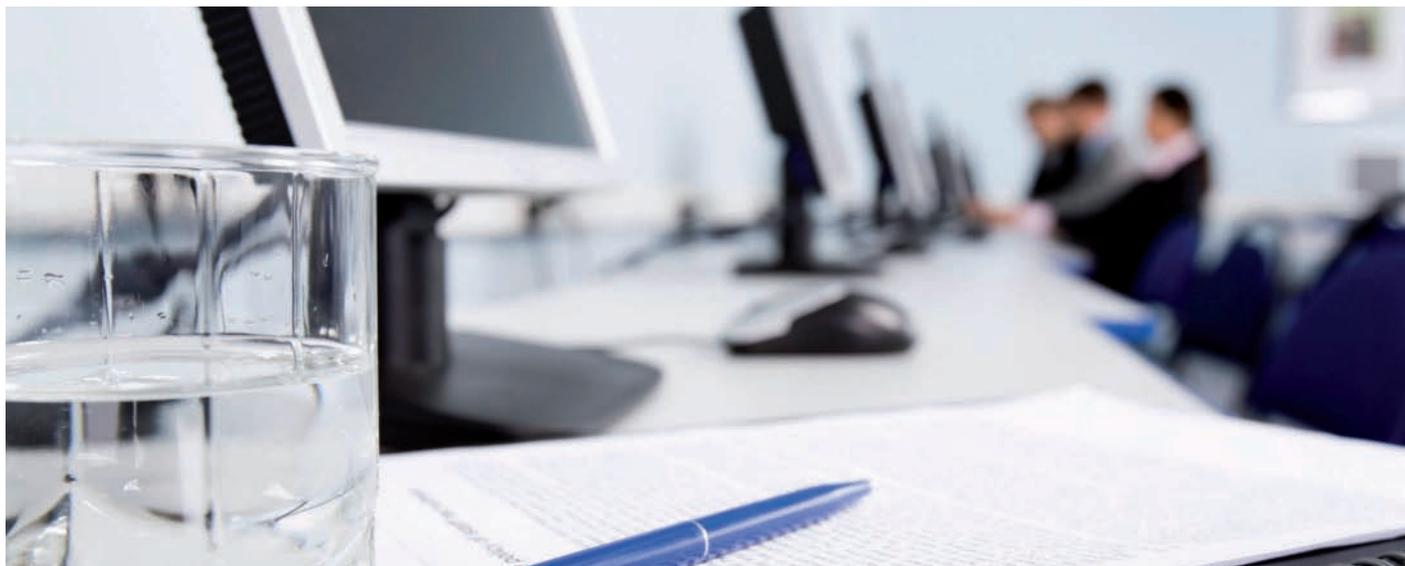
- En 2012 se incrementó el número de auditores. Cabe esperar que estas cifras mejoren durante el presente ejercicio, ya que en 2013 se celebró una nueva convocatoria de candidatos a auditores de cuentas, a la que se presentaron 1.861 aspirantes. Esta cifra muestra el interés que la actividad despierta como vía de desarrollo profesional.

También destaca la creación de nuevas sociedades de auditoría, en un entorno desfavorable, dado que el sector está afectado por la crisis económica, tanto por el descenso en el número de empresas obligadas a auditar sus cuentas como a nivel empresarial por el descenso de la facturación.

A pesar de la reducción en el número de personas contratadas, el empleo disminuyó en tasas poco significativas, sobre todo si se compara con la fuerte destrucción de empleo que registro el mercado de trabajo.

Número sociedades





2.2 Trabajos

- **Numero de informes en 2012:**
62.399/68.123. (-8,4%)
- **Por cifra de negocio de la entidad auditada:**
 - Menos de 3 millones de euros: 28%
 - Entre 3 y 6 millones de euros: 13%
 - Entre 6 y 12 millones de euros: 19%
 - Entre 12 y 30 millones de euros: 18%
 - A partir de 30 millones de euros: 16%
 - Sin notificar: 6%
- **Número de informes voluntarios en 2011:**
18.059 (27% del total).
- **Horas de trabajo totales 2012/2011:**
10.622.597/10.889.033 (-2%)

El descenso en el número de informes se ha debido fundamentalmente a las desfavorables circunstancias económicas: en una doble vertiente, empresas que han

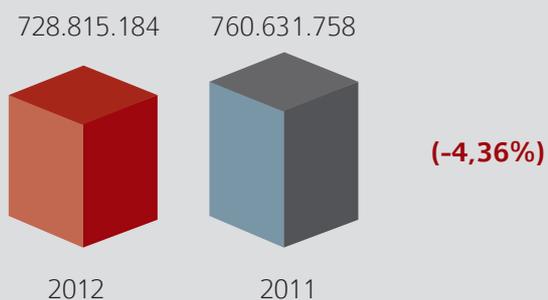
reducido el volumen de negocio y han pasado a estar exentas de presentar informe de auditoría e incremento del número de empresas extintas.

No obstante el descenso de número de horas de trabajo ha sido sólo del 2%, lo que supone que se ha elevado de manera sustantiva la complejidad de los trabajos y, con ello, el tiempo necesario destinado a la elaboración de los informes.

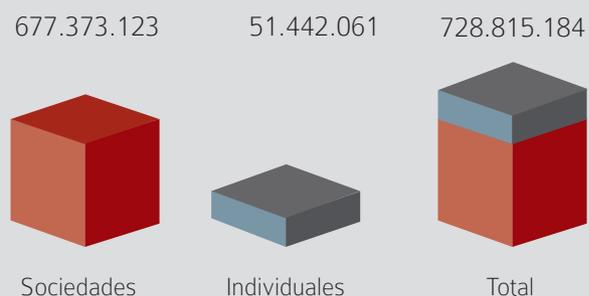
Por otro lado, cabe destacar el peso de los informes de auditoría voluntarios respecto al total, que se estima se sitúa en cifras similares a las del año anterior, del 27%, dado que no se ha incluido de manera desagregada en el informe anual de situación del sector. El volumen de dichos informes revela que las empresas continúan valorando de manera muy positiva el informe de auditoría, ya que aportan confianza a sus proveedores, financiadores e inversores.

2.3 Facturación

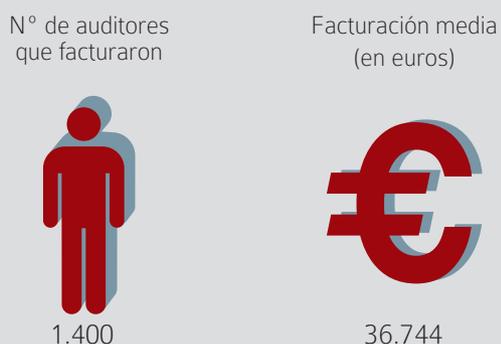
Facturación total (en euros)



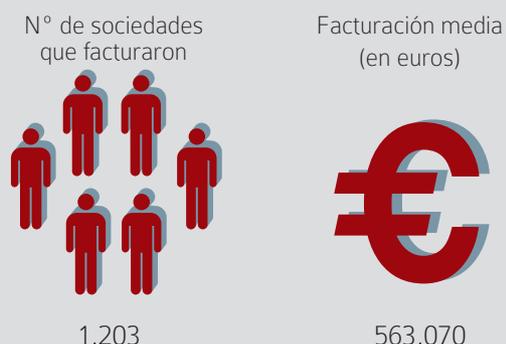
Facturación total desagregada (en euros)



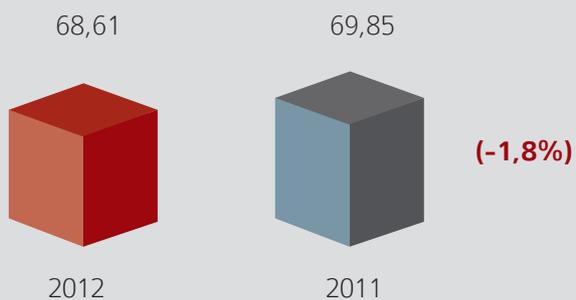
Facturación de auditores ejercientes a título individual



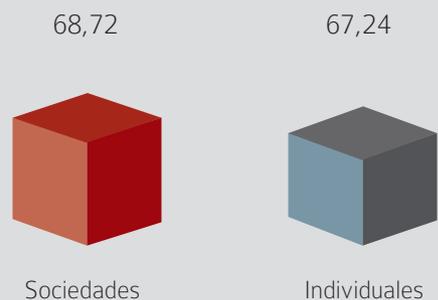
Facturación de sociedades



Facturación por hora total (en euros)



Facturación por hora por tipología (en euros)



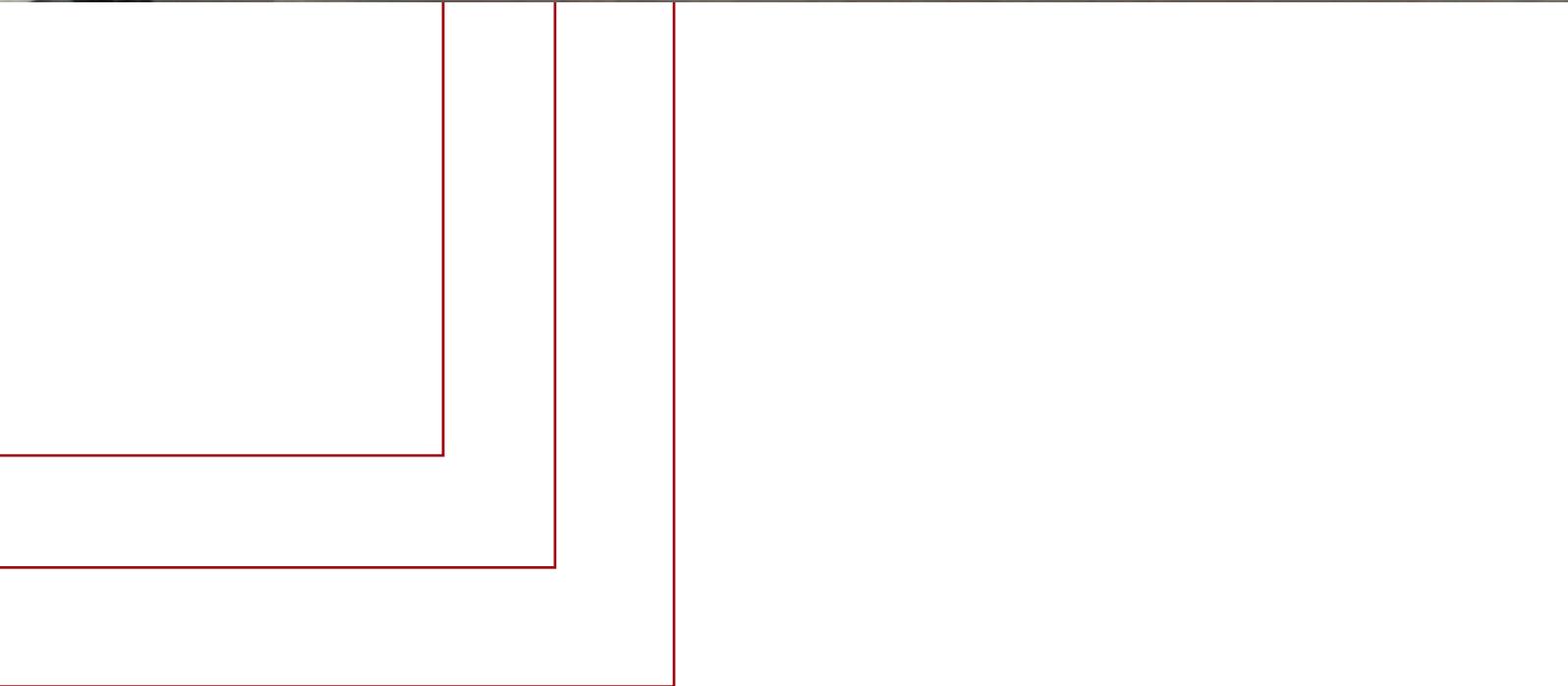
La facturación ha sufrido un descenso importante, en términos generales, algo más del 4%, fundamentalmente por dos razones: la reducción en el número de informes y la rebaja en los honorarios profesionales.

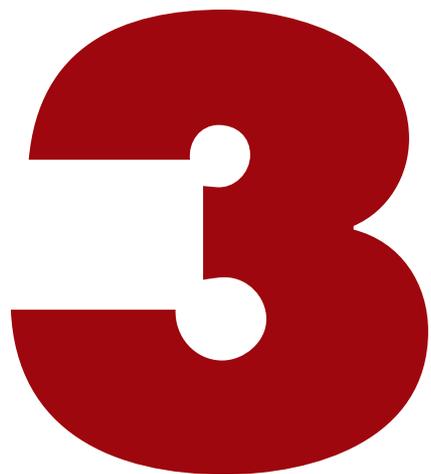
En lo que respecta a la facturación media de los auditores ejercientes individuales se situó en 36.744 euros, mientras que la de sociedades ascendió a 563.070 euros.

En lo que respecta a los honorarios se han reducido y se ha ahondado aún más la brecha respecto a los honorarios percibidos por los auditores de cuentas en países de nuestro entorno. El ICJCE siempre ha mostrado su preocupación por dichos descensos, ya que una rebaja excesiva de los honorarios podría poner en riesgo la calidad de los trabajos.

(Datos BOICAC 94, de junio de 2013)







El Instituto

3.1 Órganos de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE

(Miembros electos desde el 23 de julio de 2013)

Presidente	Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 1º	José María Bové Montero
Vicepresidente 2º	Jaume Carreras Boada
Secretario General	Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario	Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Tesorero	Ignacio García-Zozaya Mifsut
Contadora	Mercé Martí Queralt
Bibliotecario	Carlos Izquierdo Insúa
Vocal 1º	Óscar Luis Hernando López
Vocal 2º	Joan Mallafré Recasens
Vocal 3º	Juan Antonio Fuster Matosas

(Miembros electos hasta el 23 de julio de 2013)

Presidente	Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela
Vicepresidente 1º	Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 2º	José María Fernández Ulloa
Secretario General	Francisco Javier Estellés Valero
Vicesecretario	José María Bové Montero
Tesorero	Mario Herrero García
Contadora:	Francisco Tuset Jubera
Bibliotecario	Jaume Carreras Boada
Vocal 1º	José María López Mestres
Vocal 2º	César Ferrer Pastor
Vocal 3º	Carlos Quindós Fernández

En 2013 también formaban parte de la Comisión Permanente el presidente de la Agrupación Territorial 1ª, Antonio Fornieles Melero; el presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Daniel Faura Llimós; el presidente de la Agrupación Territorial del País Vasco, Javier Arzuaga Souto; el presidente del Colegio de Cen-

sores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Juan Carlos Torres Sanchís; el presidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, Javier Castillo Eguizábal, y el presidente de la Agrupación Territorial 14ª, Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez.

PRESIDENTES DE AGRUPACIONES TERRITORIALES Y COLEGIOS

Agrupación Territorial de 1ª:	Antonio Fornieles Melero
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña	Daniel Faura Llimós
Agrupación Territorial del País Vasco	Javier Arzuaga Souto
Agrupación Territorial de Galicia	Enrique Manuel González González
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana	Juan Carlos Torres Sanchís
Agrupación Territorial 6ª Valladolid	Mariano González Aparicio
Agrupación Territorial 7ª Sevilla	María Ángeles Fernández Luna
Agrupación Territorial 8ª de Aragón	Javier Castillo Eguizábal
Agrupación Territorial 9ª Oviedo	Faustino González-Cueva Fernández (desde el 28 de diciembre de 2013) y Jorge Carbajal Torre (hasta el 28 de diciembre de 2013)
Agrupación Territorial 11ª Málaga	Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Agrupación Territorial 12ª Las Palmas	Juan Luis Ceballos Toledo
Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares	Francisco Javier Navarro Vich
Agrupación Territorial 14ª Santa Cruz de Tenerife	Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Agrupación Territorial 16ª Pamplona	Isabel Ezponda Usoz
Agrupación Territorial de Murcia	Rafael Liborio Verdú Pascual

COMISIÓN NACIONAL DE DEONTOLOGÍA

(Miembros electos desde el 23 de julio de 2013)

Presidente	Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º	Francisco Gabás Trigo
Vocal 2º	José Luis Luque Velasco

(Miembros electos hasta el 23 de julio de 2013)

Presidente	Santiago Alió Sanjuán
Vocal 1º	Iván Cangas Thiebaut
Vocal 2º	Gabriel López García

Director General: Javier Quintana Navío (desde octubre de 2013)

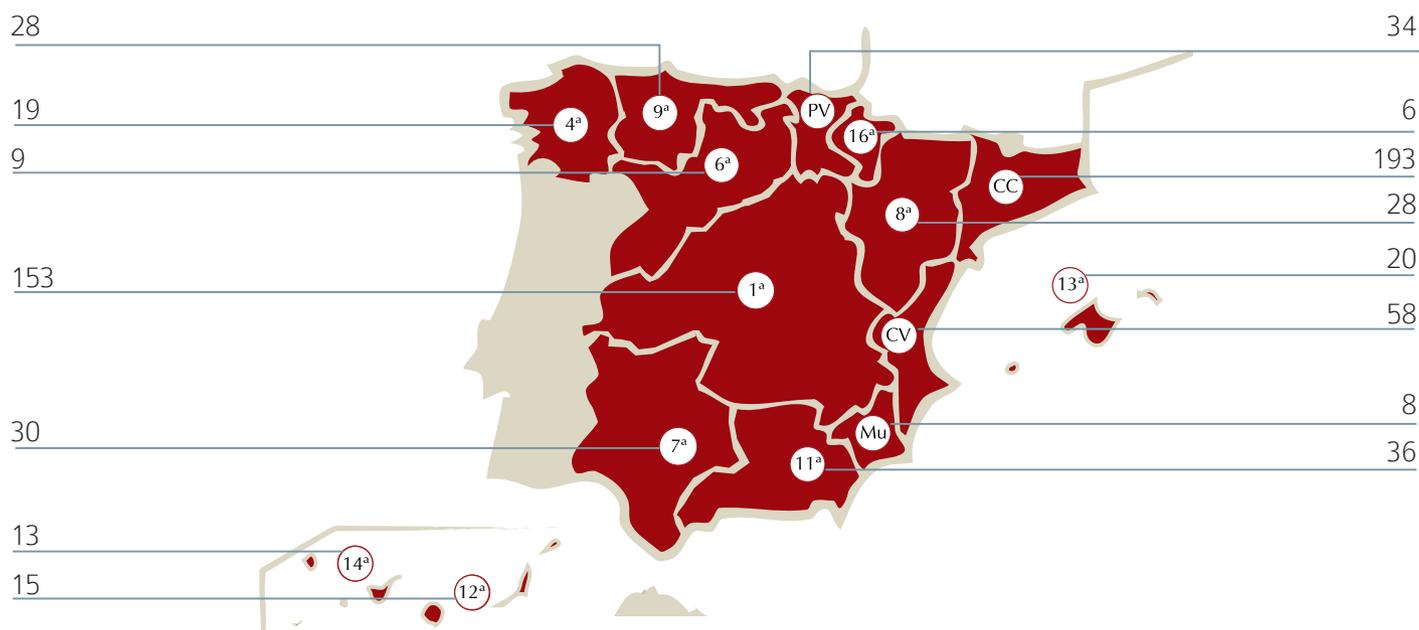
Directora General: Leticia Iglesias Herráiz (hasta septiembre de 2013)

3.2 Censores de cuentas y sociedades de auditoría miembros del Instituto

Relación de censores por Agrupaciones Territoriales o Colegios y por categoría al 31.12.2013

AGRUPACIÓN/COLEGIO	EJERCIENTE	EJERCIENTE CUENTA AJENA	NO EJERCIENTE	TOTAL
AT 1ª Madrid	522	218	712	1.452
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña	597	193	658	1.448
AT del País Vasco	155	48	157	360
AT de Galicia	61	18	46	125
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana	193	53	158	404
AT 6ª Valladolid	35	10	31	76
AT 7ª Sevilla	86	19	83	188
AT 8ª de Aragón	99	35	113	247
AT 9ª Oviedo	87	16	73	176
AT 11ª Málaga	100	19	59	178
AT 12ª Las Palmas	35	9	27	71
AT 13ª Islas Baleares	62	8	62	132
AT 14ª Santa Cruz de Tenerife	47	7	32	86
AT 16ª Pamplona	47	20	39	106
AT de Murcia	33	10	32	75
TOTAL ICJCE	2.159	683	2.282	5.124

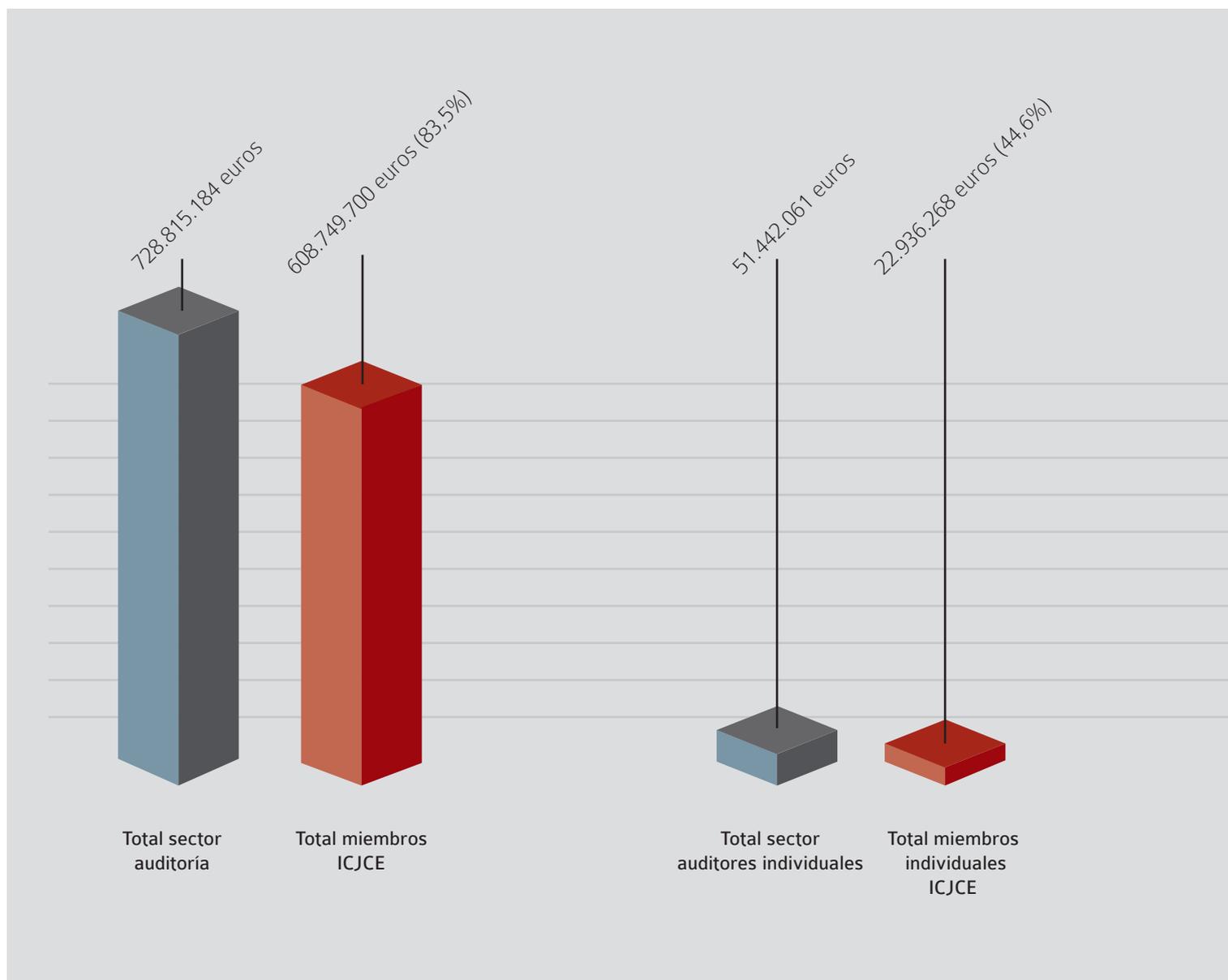
Número de sociedades de auditoría por Agrupaciones Territoriales o Colegios y por categoría al 31.12.2013



Relación de censores por edades y categorías

EDAD	EJERCIENTE	EJERCIENTE CUENTA AJENA	NO EJERCIENTE	TOTAL
<30	6	4	0	10
30-35	53	199	82	334
36-40	208	243	157	608
41-50	651	175	280	1.106
51-60	686	56	537	1.279
61-70	445	6	551	1.002
71-80	88	0	377	465
>80	22	0	298	320
TOTAL ICJCE	2.159	683	2.282	5.124

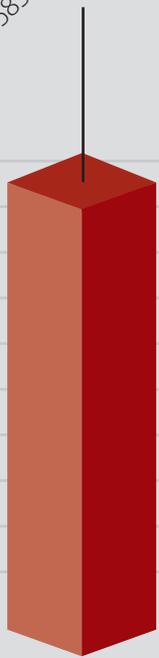
3.3 Facturación miembros del ICJCE*



*Datos del ICAC "Situación de la Auditoría en España – 2012". BOICAC 94 Julio 2013.

677.373.373,123 euros

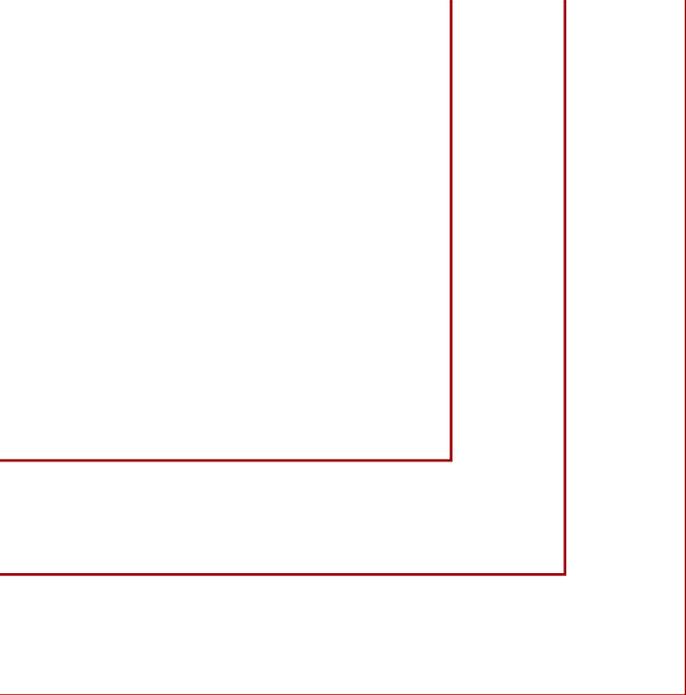
585.813.432 euros (86,5%)

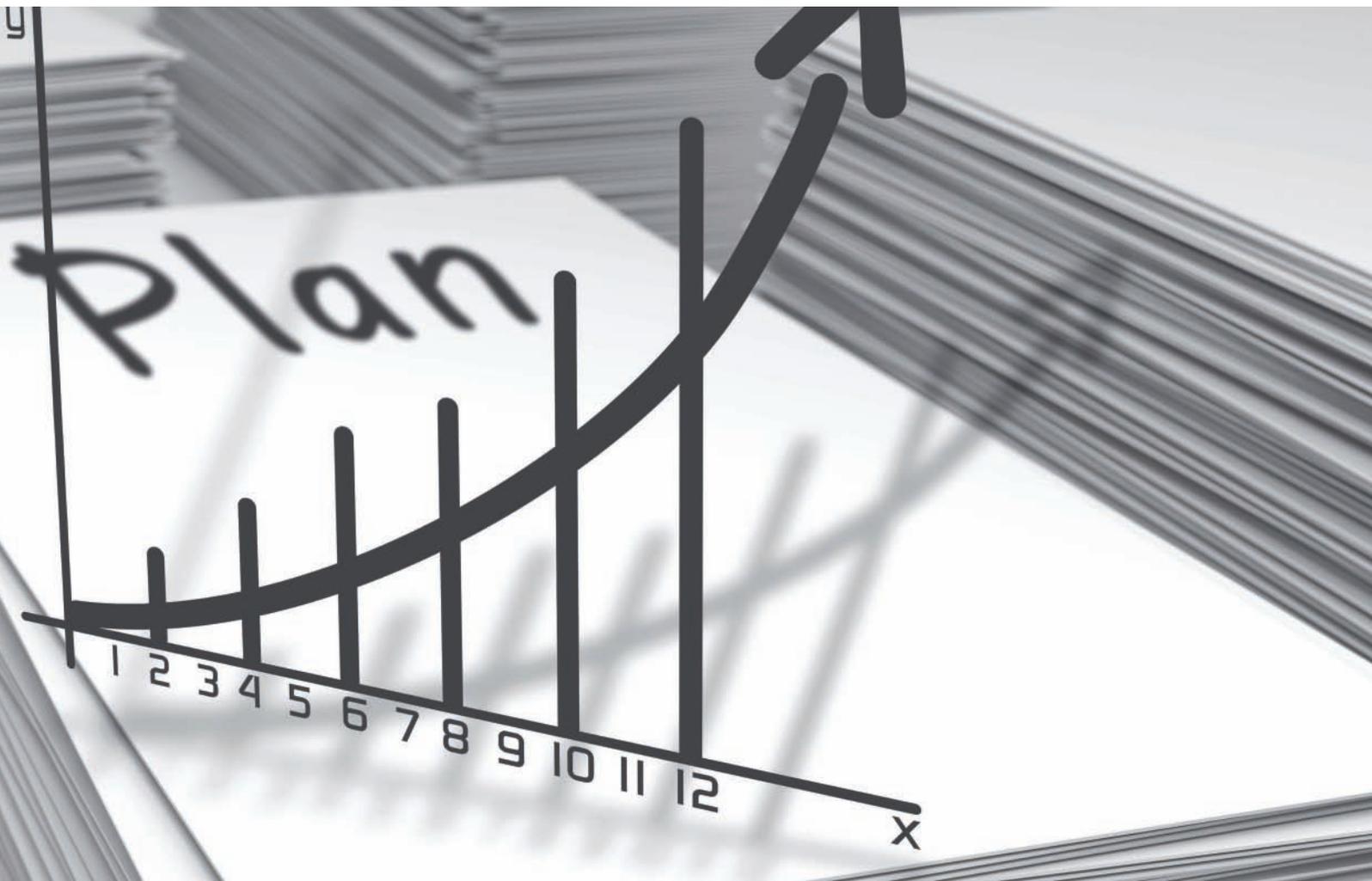


Total sector
sociedades de
auditoría

Total sociedades
miembros
ICJCE







4

Plan
Estratégico

Plan Estratégico 2013-2017

El nuevo Consejo Directivo aprobó en octubre del año 2013 el Plan Estratégico 2013-2017 que contiene las directrices profesionales, institucionales y económicas que regirán la actividad de la corporación durante este periodo.

VISIÓN

- I.** La actividad de auditoría ha de seguir avanzando para aportar soluciones y adaptarse a las nuevas necesidades de empresas, inversores, agentes económicos y sociedad en general.
- II.** La auditoría aporta valor a los usuarios de sus informes y coadyuva a la transparencia de la información financiera.
- III.** La auditoría de cuentas es una actividad primordial para el desarrollo económico de un país.
- IV.** La visión de la sociedad sobre las funciones del auditor excede sus responsabilidades reales, y el prestigio no es similar al de otros profesionales.
- V.** El tejido empresarial de la profesión auditora reproduce el mercado empresarial español con un 99% de pequeñas y medianas firmas de auditoría.
- VI.** La profesión de auditoría está siendo sometida a constantes cambios regulatorios en los últimos años sin dar tiempo a conocer los resultados. A nivel nacional: Ley y Reglamento de Auditoría de Cuentas, Normativa de Control de Calidad Interno, adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría en España, normativa contable, etc. A nivel europeo: Directiva de Auditoría, Reglamento de Auditoría de Entidades de Interés Público y Directiva Contable.

VII. Los cambios regulatorios y la situación económica están perjudicando a los pequeños y medianos despachos de auditoría.

VIII. Los honorarios de los auditores españoles se sitúan muy por debajo de los percibidos por los profesionales de países de nuestro entorno.

MISIÓN

- I.** Promover y defender cambios que modernicen y mejoren la calidad de los trabajos de auditoría.
- II.** Elevar la reputación corporativa, trasladando su importancia a reguladores españoles, organizaciones internacionales, universidades, asociaciones profesionales y empresariales y sociedad en general, reforzando la relevancia del papel de la auditoría en la actividad económica.
- III.** Incrementar los servicios técnicos ofrecidos a los miembros y la calidad de los mismos, así como mejorar la cercanía a los mismos.
- IV.** Dar especial apoyo a los pequeños y medianos despachos de auditoría para facilitarles el cumplimiento normativo.
- V.** Buscar nuevas vías de negocio para el mantenimiento y mejora de la capacidad organizativa y económica de la corporación.

- VI.** Informar a los miembros de aquellos aspectos normativos, económicos y de gestión que afecten al desarrollo de su actividad profesional y empresarial.
- VII.** Apoyar a los miembros en la búsqueda de colaboración profesional entre el colectivo.
- VIII.** Ofrecer formación de la máxima calidad siempre velando por el cumplimiento normativo de las horas de Formación Profesional Continuada obligatoria y por la profundización en aquellas materias de especial relevancia para el desarrollo profesional, así como para la iniciación en la actividad de auditoría de los jóvenes universitarios.
- IX.** Liderar la representación de los auditores de cuentas españoles a nivel nacional e internacional y con ello la representación de los miembros, con la colaboración necesaria de la otra corporación representativa de los auditores.
- X.** Procurar la equiparación de los honorarios profesionales con los países de nuestro entorno.

VALORES

- I.** Transparencia en la gestión interna y externa frente a nuestros miembros.
- II.** El comportamiento ético ha de presidir todas las actuaciones del Instituto.
- III.** Participación y consenso de los miembros de los órganos ejecutivos, de las organizaciones territoriales, de las firmas, de los auditores individuales y de los trabajadores del Instituto.
- IV.** Empatía para estrechar las buenas relaciones con los grupos de interés externos e internos.
- V.** Austeridad y análisis de la eficiencia del gasto para la optimización de los recursos del Instituto.



NUEVOS PROYECTOS

I. Más apoyo y cercanía a los Depymes

- Revitalización de la Comisión con la puesta en marcha del Plan de Acción para Depymes, que pone especial énfasis en el desarrollo de la actividad de los pequeños y medianos despachos de auditoría (Depymes).
- Elevar el asesoramiento técnico, con material de asistencia técnica y desplazamiento de miembros del Departamento Técnico para dar un soporte más cercano y adaptado a las distintas necesidades.
- Cursos de formación específicos para Depymes presenciales y on-line.
- Apoyo en la mejora de la calidad. Creación del servicio de Listas de Actuación Profesional (LAP) para revisiones de control de calidad de encargo entre auditores e inspecciones de encargos dentro del seguimiento del Sistema de Control de Calidad.
- Asesoramiento legal. Facilitar acuerdos con despachos de abogados para la puesta en marcha del servicio.
- Consultoría de gestión empresarial para el impulso del crecimiento orgánico y alianzas.
- Comunicaciones y publicaciones específicas para el colectivo.

II. Creación del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS)

- Posicionar al Instituto como una entidad de referencia en el ámbito de la mediación a nivel nacional y posibilitar nuevas líneas de negocio a sus miembros.

- Inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación dependiente del Ministerio de Justicia.
- Creación del Departamento de Mediación, que será el responsable de dicha materia y todos aquellos aspectos relacionados con ella.
- Se ofrecerá todo el soporte técnico, legal y formativo necesario para aquellos auditores interesados en convertirse en mediadores mercantiles y desarrollar esta actividad.
- El Departamento de Formación ha puesto en marcha, junto con la Universidad de Alcalá y el Centro de Estudios Jurídicos y Mercantiles, un curso de formación sobre mediación, en materia civil-mercantil y concursal, para aquellos auditores que deseen conseguir la habilitación necesaria como mediadores.

III. Impulso a la Formación Continuada Presencial y on-line

- Programa de Formación Continuada ajustada a los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la obligatoriedad de formación, especialmente orientado a las Normas Internacionales de Auditoría y de control de calidad, auditoría en entornos con nuevas tecnologías y una línea específica de formación para Depymes.
- Adaptado a las necesidades de los alumnos-auditores de cuentas con máxima flexibilidad en la localización como en el horario de los mismos, a través de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, de manera que cada auditor, si así lo desea, pueda realizar la formación impartida por el Instituto.
- Notable incremento de la formación continuada on-line con más de 30 cursos diferentes en diversas áreas que abarcan más de 300 horas totales de formación.

Future =

VISION

Income - Investment

Profit

→ Tax?

ROI ↑

BONUS ↑

Success



CORPORATE

Evaluation?

- Excellent
- Fair
- Poor

strategic

↓
Corporate

↓
Business L

Resource

Man	Money
Material	Machine

ON

ne

em



S

T



IV. Mejora de la Formación Presencial y on-line para aspirantes a auditor

- Reconversión de los másteres co-organizados del ICJCE a la modalidad de másteres oficiales con el reconocimiento de ANECA (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) e ICAC, conforme a la resolución de 12 de junio de 2012 de este último organismo.
- Renovación integral de los cursos de acceso al ROAC en el entorno de las Normas Internacionales de Auditoría.

V. Llevar la auditoría a las aulas universitarias

- Incremento y mejora de la formación especializada en auditoría de cuentas y contabilidad a través de nuevos acuerdos y mejora de los existentes con las universidades para facilitar la captación de talento de los jóvenes universitarios.

VI. Más transparencia y más información de utilidad

- Aprobación del Plan de Comunicación 2013-2017.
- Nuevos y más ágiles instrumentos de comunicación para los miembros.
- Más presencia en medios de comunicación para elevar la reputación y relevancia de la actividad de auditoría.
- Establecimiento de procedimientos de Comunicación Interna con Agrupaciones Territoriales y Colegios.
- Desarrollo de una nueva web corporativa con información de utilidad y constantemente actualizada, que se convertirá en el portal de referencia del auditor.

VII. Promover la Responsabilidad Social Corporativa en el Instituto

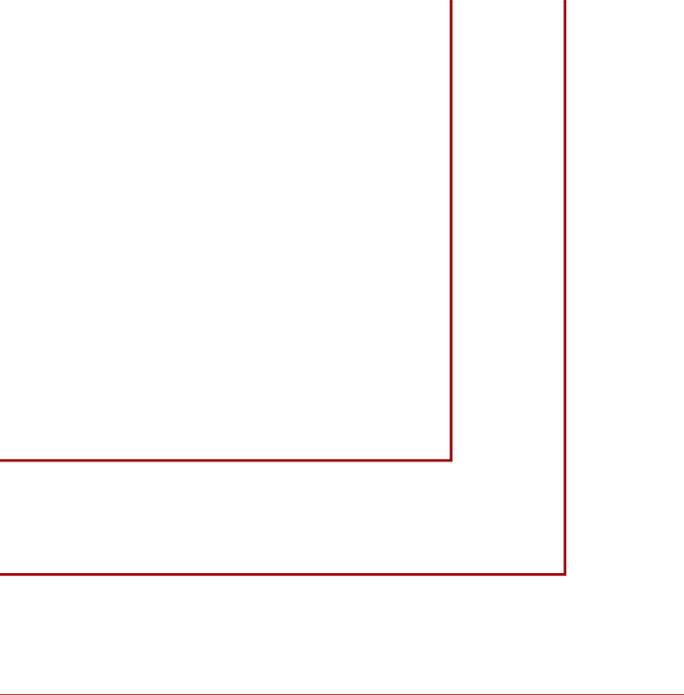
- El Instituto está desarrollando un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que fijará un Código Ético y de Conducta con los miembros, los empleados, los proveedores y la sociedad, buenas prácticas medioambientales y de desarrollo sostenible y un firme compromiso con la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.

VIII. Nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interior

- La Corporación está trabajando en la modernización de los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, con el fin de adaptarlo a la realidad del Instituto y de sus miembros.









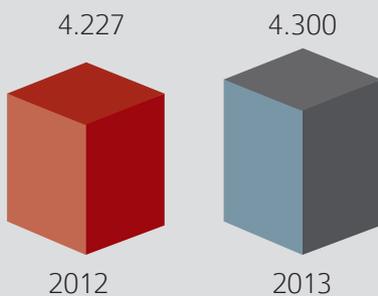
5

Servicios

TÉCNICOS Y DE CALIDAD



Evolución de las consultas técnicas y de calidad:



Una de las labores más relevantes realizada por el Instituto es el asesoramiento y apoyo técnico a los miembros, mediante la resolución de sus consultas sobre situaciones que no están suficientemente claras en la normativa, que son gestionadas por diez profesionales, repartidos por la geografía española –Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco–, que atienden dichos requerimientos técnicos vía telefónica y electrónica.

Entre las consultas más recurrentes recibidas el pasado ejercicio han destacado:

Empresa en funcionamiento:

- Enfoque contable y auditoría (consulta auditoría BOICAC 92).

Informes de auditoría:

- Comparabilidad.
- Tratamiento de salvedades ejercicio anterior.
- Fecha.
- Salvedades por error no cuantificadas.
- Tratamiento de salvedades por falta de información, en especial en aquellos supuestos en los que no cabe considerar la cifra de importancia relativa.
- Opiniones denegadas no admitidas en el Registro Mercantil.
- Corrección de errores y cambio en estimaciones.

Nombramiento, revocación y renuncia de encargos de auditoría:

- Entidades con nombramiento de auditores en vigor que dejan de cumplir condiciones para auditarse: enfoque, aspectos formales, como necesidad de rescisión o no, etc.
- Aspectos relacionados con la falta de emisión del informe por no recepción de cuentas anuales, etc.

Acceso a papeles de trabajo:

- Solicitudes de acceso de papeles de trabajo para su uso en entornos diferentes al de auditoría como, por ejemplo, por administrador concursal, etc.
- Enfoque de las comunicaciones en la relación entre auditores.

Contenido de las cartas de encargo y de la carta de manifestaciones:

- Párrafos no contemplados en la normativa actual y que se estiman necesarios.

Otras actuaciones:

- Combinación de negocios (fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias).
- Reducciones y ampliaciones de capital.

Contabilidad:

- Cuentas anuales consolidadas.
- Reformulación de las cuentas anuales.
- Transacciones con partes vinculadas.
- Permutas.
- Amortización: vida útil, cese amortización.
- Subvenciones.
- Provisiones y contingencias.

Circularización, utilizando formato electrónico.

Incompatibilidades:

- Análisis de servicios para evaluar posible incompatibilidad y dudas de interpretación en relación a la estimación del porcentaje significativo de honorarios.

Entidades de interés público.

Comunicaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

- En relación a aspectos del convenio.
- Cartas recibidas por temas de rotación.
- Informe de transparencia (consultas relacionadas con la comunicación del ICAC y aspectos de contenido).
- Formación: aspectos relacionados con la cumplimentación de datos a efectos de información al ICAC.

En 2013, las tareas relacionadas con el control de calidad fueron traspasadas de nuevo al Departamento de Técnico, que pasó a denominarse Departamento Técnico y de Calidad. Entre dichas funciones, además de la atención de las consultas sobre esta materia, se encuentran la sensibilización, formación y apoyo a los miembros para la correcta implantación de las políticas y procedimientos de control de calidad, tal y como exige la normativa en vigor, y la puesta a disposición de los pequeños y medianos despachos de herramientas para mejorar su gestión.

También durante el año pasado se han desarrollado las negociaciones con el ICAC para la firma de un nuevo convenio de colaboración, centrado esta vez en seguimientos de recomendaciones de mejora surgidas durante los convenios previos suscritos en 2010 y 2011.

FORMACIÓN



El Instituto, un año más, ha realizado un importante esfuerzo en la formación de los auditores y de los aspirantes a auditores, sobre todo en un año donde se han llevado a cabo cambios importantes en materia regulatoria tanto en la Formación Profesional Continuada como en la homologación de los máster de auditoría para su dispensa de la formación teórica para la superación de la primera fase de las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), y por ser el año en el que se ha celebrado una nueva convocatoria para el examen de aptitud para el acceso al ROAC.

- **Formación Profesional Continuada**

El Instituto anualmente diseña una amplia y variada oferta tanto de cursos presenciales como a distancia de Formación Profesional Continuada. El año formativo que comprende de octubre de 2012 a septiembre de 2013 ha sido especialmente significativo, dado que ha tenido que adecuarse a los requisitos exigidos en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre formación. Esta obliga a distinguir entre cursos computables, a efectos del cumplimiento legal de las horas de formación continuada, y otros cursos que, aun

siendo de interés para el desarrollo de la actividad de los auditores, al no ir referidos expresamente a materias relacionadas con la auditoría de cuentas anuales, no son computables para el cumplimiento legal.

Los nuevos requerimientos de formación han obligado a una modificación sustancial de los procedimientos de organización internos y cambios importantes en los sistemas informáticos para la puesta en marcha de la supervisión y el control de la formación realizada en el ICJCE por todos los miembros en el conjunto de actividades previstas en la normativa.

Todo el personal administrativo de las Agrupaciones Territoriales y Colegios del Instituto ha estado implicado en los nuevos métodos de trabajo a aplicar, y ha sido necesaria una constante colaboración con el ICAC para estudiar los registros informáticos con los que suministrarles la información sobre las horas de formación en un doble plano: como centro reconocido al que acuden censores y auditores de otras corporaciones y como Corporación que informa de todas las horas de sus miembros, independientemente de dónde las hayan realizado. También se ha realizado un incesante intercambio de información para ir solventando los problemas aparecidos durante todo el periodo de implantación con las otras corporaciones de auditores de cuentas, y se ha prestado ayuda a aquellas firmas y grupos de auditores que, durante dicho periodo, han solicitado y obtenido el reconocimiento como centros organizadores de formación continuada, para consensuar los procedimientos informáticos sobre el paso de la información de horas de formación impartidas por ellos a la base de datos del Instituto para su posterior comunicación al ICAC.

El diseño del Plan Nacional de Formación Profesional Continua se ha adaptado a las nuevas necesidades de los auditores a lo largo del curso, incorporando hasta un 40% de horas de formación fuera del mismo, con la inclusión de cursos sobre las nuevas Normas Técnicas de Auditoría y otras modificaciones normativas. Y también se ha incrementado el número de horas

ofertadas con un crecimiento del 32% respecto al programa anterior.

Las modificaciones en la obligatoriedad de la Formación Profesional Continua han tenido su reflejo en las cifras de las horas realizadas por los auditores, con un incremento del 21%.

Así, con el fin de facilitar el cumplimiento normativo de los miembros y de los auditores de cuentas en general, el Instituto ha incrementado su oferta presencial y a distancia (on-line).

- Presencial. En términos cuantitativos, se ofertaron más de 2.700 horas, lo que supone un crecimiento de la oferta de un 32%. A su vez, las horas realizadas por los miembros del ICJCE y otros auditores inscritos en el ROAC, que han asistido a los cursos, ascendió a más de 116.000 horas, con un incremento del 23% respecto al curso lectivo anterior.
- On-line. Esta formación se ha potenciado por lo flexible que resulta para el auditor y ha tenido una gran aceptación. Las horas realizadas han subido un 247% y las horas ofertadas un 84%, hasta llegar a las casi 194 horas. El perfil del suscriptor de este tipo de cursos se concentra entre los auditores de los grandes centros urbanos, que presumiblemente prefieren esta modalidad, ya que pueden cursarse en fines de semana o fuera de horas de trabajo, y entre profesionales de la auditoría residentes en pequeños núcleos urbanos.



FORMACION PROFESIONAL CONTINUADA DEL INSTITUTO, EN CIFRAS

(Periodo comprendido de octubre a septiembre)

HORAS REALIZADAS TOTALES

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Presencial	94.556	116.407	23%	93%
Cursos a distancia (on-line)	2.401	8.341	247%	7%
Cursos a distancia (libro editado)	6.482	0	(Extinguidos en 2013)	
Total	103.439	124.748	21%	100%

HORAS DE FORMACIÓN OFERTADAS

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Presencial	2.061,3	2.712,5	32%	93%
Cursos a distancia modalidad on-line	75,0	193,5	258%	7%
Cursos a distancia modalidad libro editado	60,0	0	(Extinguidos en 2013)	
Total	2.196,3	2.906	32%	100%

FORMACION PROFESIONAL CONTINUADA PRESENCIAL DEL INSTITUTO 2012-13, EN CIFRAS

(Periodo comprendido de octubre a septiembre)

HORAS REALIZADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Sesiones Técnicas	7.975	7.610	-1%	6%
Seminarios	31.750	38.694	21%	33%
Cursos	42.937	59.287	38%	51%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	11.510	10.224	-11%	9%
Videoconferencias / On-line	384	592	52%	1%
Total	94.556	116.407	23%	100%

NÚMERO DE SESIONES OFERTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Sesiones Técnicas	69	86	25%	20%
Seminarios	206	206	0%	47%
Cursos	87	123	41%	28%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	7	11	57%	2%
Videoconferencias / On-line	9	13	44%	3%
Total	378	439	16%	100%

HORAS OFERTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Sesiones Técnicas	165	204	27%	8%
Seminarios	890	925	3%	34%
Cursos	914	1.472	61%	54%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	54	57	6%	2%
Videoconferencias / On-line	38	55	45%	2%
Total	2.061	2.713	32%	100%

HORAS OFERTADAS POR AREAS (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Por Areas	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Auditoría y Contabilidad	1.421	2.059	45%	76%
Fiscal	204	161	-21%	6%
Derecho Mercantil	332	343	3%	13%
Valoración	14	36	167%	1%
Otras	90	114	26%	4%
Total	2.061	2.713	32%	100%

Nº DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Sesiones Técnicas	3.325	3.208	-3%	17%
Seminarios	7.351	8.622	17%	46%
Cursos	4.087	4.954	21%	26%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	1.492	1.973	32%	10%
Videoconferencias / On-line	91	140	54%	1%
Total	16.346	18.897	16%	100%

MEDIAS DE ASISTENCIA POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)
Sesiones Técnicas	48,20	37,30	-22%
Seminarios	35,68	41,85	17%
Cursos	46,98	40,28	-14%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	213,10	179,36	-16%
Videoconferencias	10,11	10,77	7%
Promedio global (total asist. / nº de actos)	43,24	43,05	0%

DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR AREAS DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Auditoría y contabilidad	10.123	13.584	34%	72%
Fiscal	2.455	2.343	-5%	12%
Derecho Mercantil (legal + concursal)	2.756	2.180	-21%	12%
Valoración	88	42	-52%	0%
Otras	924	748	-19%	4%
Total	16.346	18.897	16%	100%

DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

Actividad	Censores	Otros	TOTAL	Distribución (%)
Sesiones Técnicas	1.398	1.810	3.208	17%
Seminarios	4.877	3.745	8.622	46%
Cursos	2.186	2.768	4.954	26%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	1.501	472	1.973	10%
Videoconferencias / On-line	77	63	140	1%
Totales	10.039	8.858	18.897	100%

• Formación de futuros auditores

El acercamiento de la auditoría a la universidad y la captación de nuevo talento entre los jóvenes universitarios son áreas prioritarias para el Instituto. De ahí el interés en potenciar másteres de auditoría, promovidos por la Corporación, así como la colaboración en otros muchos. La formación de calidad de los futuros auditores es una constante de nuestra organización, y así se ha demostrado también a lo largo de 2013, con la impartición de cursos para las pruebas de aptitud para el acceso al ROAC, cuya convocatoria del pasado año congregó a 1.861 candidatos.

- Másteres de auditoría. Durante el año 2013 ha sido preciso promover el reconocimiento de nuevos títulos de másteres oficiales en auditoría de cuentas en los que participa el Instituto, correspondientes a las Universidades de Alcalá, Abat Oliva-CEU, Deusto y Pontificia de Salamanca (Campus de Oviedo). El motivo ha sido el fin del plazo transitorio previsto para las titulaciones anteriores en las Resoluciones de 12 de junio de 2012 sobre condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores, y de los criterios de dispensa de los cursos de formación teórica para la superación de la primera fase de las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Estos reconocimientos exigen superar trámites ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y ante el Instituto

de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), del Ministerio de Economía y Competitividad.

A partir de las ediciones del curso 2014-15, la totalidad de másteres en los que colabora directamente el ICJCE estarán plenamente adaptados.

Con la marca "Escuela de Auditoría" y en coorganización con la Universidad de Alcalá se mantuvo una edición más del "Máster de Auditoría" y del "Curso Superior de Contabilidad y Auditoría de Cuentas", en su modalidad on-line, que en su XVII edición contó con más de 120 alumnos. En este curso, además, se impartieron clases presenciales en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Las Palmas / Santa Cruz de Tenerife.

- Pruebas de acceso al ROAC. El día 14 de diciembre de 2013 se celebró la segunda de las pruebas de acceso al ROAC (fase práctica). Concluyó así un periodo iniciado el 26 de abril de ese mismo año, con la publicación en el BOE de la Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, por la que se publicaba la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, a la que se presentaron 1.861 candidatos. Al cierre de este informe no se conocen los resultados finales del número de nuevos auditores de cuentas que pasarán a engrosar el ROAC.

FORMACIÓN DE FUTUROS AUDITORES 2012-13, EN CIFRAS

HORAS REALIZADAS TOTALES

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Cursos Especialista y Master	28.820	36.960	28%	55%
Cursos en colaboración con universidades: Colegios y Agrupaciones	21.960	30.110	37%	45%
Total	50.780	67.070	32%	100%
CURSOS ACCESO ROAC (Solo se realiza en años de convocatoria de las pruebas de acceso)	-	23.184	-	-

HORAS DE FORMACIÓN DEL ICJCE

Actividad	2011/12	2012/13	Variación (%)	Distribución 2012-2013 (%)
Cursos Especialista y Máster	700	700	0%	29%
Cursos en colaboración con universidades: Colegios y Agrupaciones	1.240	1.700	37%	71%
Total	1.940	2.400	24%	100%
CURSOS ACCESO ROAC (Solo se realiza en años de convocatoria de las pruebas de acceso)	-	700	-	-

JURÍDICO



La defensa y promoción de los intereses de los miembros es una de las funciones primordiales del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, tanto a nivel colectivo, en relación con las reformas normativas operadas en los ámbitos nacional y europeo de interés para el ejercicio de la actividad de auditoría, como a nivel particular, mediante el servicio de apoyo jurídico a dichos miembros.

De esta manera, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación está a disposición de los miembros de la

Corporación para atender las dudas y consultas en el ámbito normativo. Durante 2013, las más frecuentes han sido sobre:

- Forma jurídica de las sociedades para el ejercicio de la actividad de auditoría.
- Régimen de responsabilidad de los administradores.
- Régimen de auditoría de las cuentas anuales de las sociedades en liquidación.
- Revocación del nombramiento de auditor.
- Tramitación de expedientes sancionadores.

La defensa de la competencia y de la libre concurrencia es una de las máximas de la Corporación. Así, durante 2013, a través de su presidente, Mario Alonso, se interpuso una reclamación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) contra el pliego de condiciones particulares relativo a la contratación de los servicios de auditoría de las sociedades del Grupo Renfe-Operadora. El tribunal estimó en su resolución que los requisitos exigidos en el referido pliego de condiciones a los licitadores contravenían los principios de libre concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación. Por ello, el Grupo Renfe-Operadora adecuó la contratación de los servicios de auditoría a los criterios del TACRC.

Con anterioridad, el Instituto también solicitó a la Universidad Complutense de Madrid y al Consejo Superior de Deportes que eliminaran las cláusulas que limitan la competencia y la libre concurrencia en los respectivos concursos para la contratación del servicio de auditoría de sus cuentas, aunque no se interpuso reclamación.

Además se efectuaron los trámites relacionados con la elaboración de la lista de los más de 700 miembros interesados en actuar como administradores concursales y más de 900 auditores como peritos judiciales.

INTERNACIONAL



La elevada presencia de representantes y candidatos del Instituto en organizaciones internacionales -FEE, IFAC, EFRAG Y XBRL- requiere de la necesaria coordinación y apoyo, así como la fijación del posicionamiento de la Corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por los citados organismos sobre aspectos relativos a la actividad de auditoría de cuentas, la supervisión pública y las sociedades de auditoría, entre otras cuestiones.

También se ha proseguido colaborando con IFAC para la traducción de las normas emitidas por esta federación, junto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, así como la traducción al español del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (2013), realizada por profesores del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, de España, y cuya revisión ha estado a cargo de un comité de revisión internacional integrado por expertos del sector público, procedentes de Argentina, Chile, México, España y Uruguay. Durante 2014 se publicará en español la segunda edición de la Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría de pequeñas y medianas empresas.

PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA



El Instituto, dentro de su objetivo de dar soporte a los miembros, ha emitido 43 circulares y guías de actuación en 2013. De ellas, un total de 21 se han enviado a todos los miembros de la Corporación sobre temas como la elección de cargos de la Comisión Permanente del Consejo Directivo y de la Comisión Nacional de Deontología del ICJCE, la convocatoria de Asambleas Generales, la convocatoria del examen de aptitud para la inscripción en el ROAC y la oferta de cursos presenciales y a distancia para la prueba práctica del mismo.

Asimismo, se han emitido cuatro circulares y guías destinadas a sociedades y miembros ejercientes para informar de asuntos como la obligación de presentación de las declaraciones anuales de actividad al ICAC, la información para solicitar la inscripción en la lista del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) para 2014, el baremo de honorarios profesionales orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y la dedicación horaria mínima en trabajos de auditoría de cuentas y dos circulares para sociedades sobre la renovación de las Pólizas del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para personas físicas y sociedades unipersonales.

Por su parte, a lo largo del año se ha enviado un total de 16 circulares y guías de actuación destinadas a los miembros ejercientes de la Corporación y emitidas por la Comisión Técnica y de Control de Calidad, de las que detallamos relación:

- Circular E01/2013 – 05/02/2013
Actualización de balances al amparo de la Ley 16/2012.
- Circular E02/2013 – 14/02/2013
Publicación, para información pública, de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría.
- Circular E03/2013 – 20/02/2013
Vigencia de la Circular E 01/2012, relativa al borrador de 28 de octubre de 2011 de la Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.
- Circular E04/2013 – 01/03/2013
Actualización de la Nota técnica sobre aspectos de auditoría relacionados con los trabajos solicitados en el ámbito de un expediente de regulación de empleo.

- Circular E05/2013 – 08/03/2013
Publicación de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
- Circular E06/2013 – 24/04/2013
Publicación de los textos refundidos de la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.
- Circular E07-2013 / Guía de Actuación 08 R – 29/04/2013
Actualización de la Guía de Actuación 8R relativa a las solicitudes de acceso a papeles de trabajo referentes a auditoría de cuentas.
- Circular E08-2013 – 06/05/2013
Difusión del documento de recomendaciones elaborado por el SEPBLAC sobre las medidas de control interno para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Circular E09-2013 – 07/05/2013
Publicación periódica, en la página web, de resúmenes de las NIA adaptadas.
- Circular E11/2013 – 05/06/2013
Publicación de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.
- Circular E12-2013 – 06/06/2013
Actualización de los modelos de informe sobre información financiera pro forma que pueden requerirse del auditor en procesos de admisión a cotización y oferta pública de valores realizados conforme a la Directiva y Reglamento europeos de Folletos.
- Circular E13-2013 – 03/07/2013
Efectos en el informe de auditoría de incumplimientos de principios contables, no cuantificables, y de limitaciones al alcance.
- Circular E14-2013 / Guía de Actuación sobre informes SCIIF de entidades cotizadas – 19/07/2013

Publicación en la página web de la CNMV de la Guía de Actuación relativa al SCIIF.

- Circular E16-2013 – 14/10/2013
Publicación de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.
- Circular E17-2013 – 30/10/2013
Circular informativa de la Resolución del ICAC sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- Circular E18-2013 – 28/11/2013
Publicación de la Resolución del ICAC de 15 de octubre de 2013 por la que se publica las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).

La información permanente a los miembros es uno de los objetivos del Instituto, por lo que se ha continuado con la elaboración de las distintas publicaciones periódicas:

- Boletín Digital: números 122 a 127.
Esta publicación digital incluye las informaciones más relevantes y actuales de la vida corporativa, así como las novedades técnicas de ámbito nacional e internacional y las noticias aparecidas en prensa sobre el ICJCE y el sector de la auditoría.
- Revista Auditores: números 19 y 20.
Esta publicación contiene entrevistas a destacadas personalidades del mundo económico y de la auditoría de cuentas. Asimismo, incorpora la actualidad corporativa, los principales hechos y actividades llevados a cabo por las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE, artículos de opinión y una sección de libros donde se reseñan aquellos de reciente publicación y de interés para los profesionales de la auditoría.

- Cuadernos Técnicos: números 19 y 20.
Suplemento de la Revista Auditores que aborda de manera monográfica un tema de interés.
- Boletín de Información Técnica: número 32 y 33.
Publicación en la que se recogen de forma exhaustiva informaciones técnicas nacionales e internacionales. E incluye la legislación y normativa española e internacional (vigente y en preparación) necesaria para el desarrollo de la función profesional del auditor, documentos e informes especiales de interés profesional y una relación de artículos de publicaciones periódicas especializadas en auditoría, contabilidad y materias afines.

Asimismo, el ICJCE ha puesto en marcha la publicación periódica "Las NIA-ES, de un vistazo", que consiste en resúmenes de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España. De esta manera, en 2013 se han publicado ocho resúmenes con el objetivo de ayudar a los auditores en su lectura y estudio.

Durante 2013, el Instituto ha creado una nueva herramienta de comunicación con los miembros que se ha denominado ICJCE Express. El objetivo de este instrumento informativo, que se comenzó a utilizar en diciembre de 2013 y del que se enviaron un total de ocho comunicados, es poder informar a los miembros de la Corporación de determinados asuntos con mayor rapidez y agilidad.

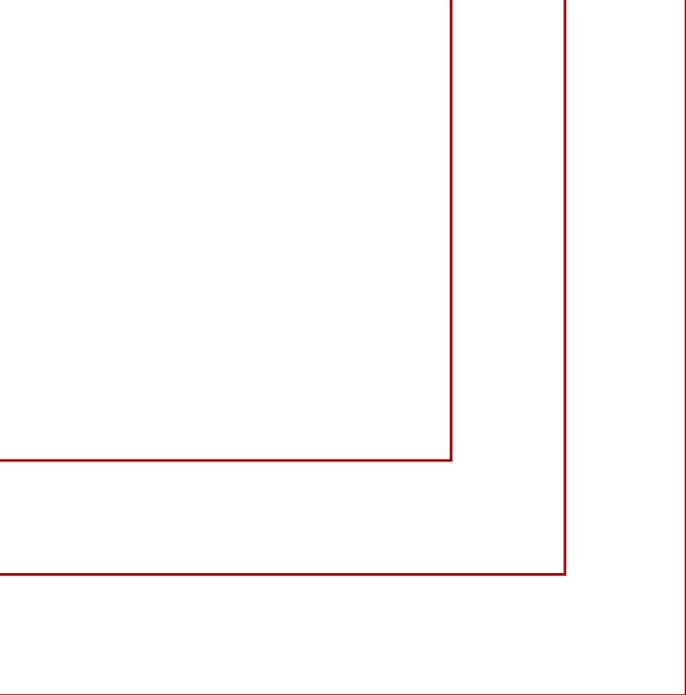
La editorial, por su parte, en su labor de publicar obras que hagan aportaciones doctrinales o prácticas para el ejercicio de la profesión, ha puesto a la venta, con precios reducidos para los miembros, los siguientes libros a lo largo del año:

- Normativa de auditoría y contabilidad 2012.
- Examen de aptitud profesional para inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Convocatoria EHA/303/2011, de 10 de febrero. Ejercicios y soluciones a los mismos.
- Consultas de auditoría y contabilidad publicadas por el ICAC.

En 2013 el Instituto comenzó la realización de la nueva web del Instituto, que se pondrá en marcha en 2014 con el firme objetivo de convertirse en el portal del auditor. En ella se podrá encontrar toda la información diaria de interés para la actividad, las novedades normativas emitidas por reguladores nacionales e internacionales, las nuevas ofertas en materia de formación y las noticias aparecidas en los medios de comunicación. Además, se hará una sección especial dirigida a los depymes, con cursos recomendados, material de asistencia técnica, consultas más frecuentes, las lista de actuación profesional, el listado de prestación de servicios entre miembros y a terceros, asesoramiento legal y enlaces de interés.

Por otra parte, el Instituto cuenta con una biblioteca especializada en temas de auditoría y materias afines, así como con un servicio de documentación formado tanto por revistas nacionales como extranjeras. Durante 2013 el fondo documental se ha visto incrementado en 110 libros y 780 artículos, mientras que las consultas atendidas han sido alrededor de 460, unas cifras muy similares a las del año anterior. Los temas más consultados a lo largo del año han sido sobre:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF).
- Las Normas Internacionales de Auditoría.
- La valoración del inmovilizado.
- Los informes de auditoría.
- Los papeles de trabajo.
- La valoración de empresas y combinaciones de negocios.
- Los orígenes y la organización de la profesión contable en España.
- El Código de Ética.





Actividades Destacadas

6.1 Del Consejo Directivo

CORPORATIVAS



Nuevo Consejo Directivo

El 23 de julio de 2013 se celebró la votación para la elección de las distintas candidaturas a la Comisión Permanente y a la Comisión Nacional de Deontología. El resultado fue el nombramiento por la Asamblea General de Mario Alonso como nuevo presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y de Gabino Mesa como presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

Así, la nueva Comisión Permanente la componen: Mario Alonso, presidente; José María Bové, vicepresidente primero; Jaume Carreras, vicepresidente segundo; Javier López-Guerrero, secretario general; Luis Ruiz de Huidobro, vicesecretario; Ignacio García-Zozaya, tesorero; Mercé

Martí, contadora; Carlos Izquierdo, bibliotecario, y Óscar Luis Hernando, Joan Mallafré y Juan Antonio Fuster, vocales. Por su parte, la Comisión Nacional de Deontología la integran: Gabino Mesa, presidente, y Francisco Gabás y José Luque, vocales.

Entre los principales objetivos del nuevo equipo directivo se encuentran, según su presidente, “trabajar para todos: pequeñas, medianas y grandes firmas de auditoría, y potenciar los servicios y apoyo a pequeños despachos de auditoría y auditores individuales, ya que son los que pueden necesitar un mayor soporte de la Corporación en materia de asesoramiento técnico, jurídico y de formación”.

Para Mario Alonso, también serán prioridades de la Institución difundir “el valor que la actividad de auditoría aporta a la confianza y transparencia de la información financiera de las entidades públicas y privadas, y potenciar los valores inherentes a la profesión de auditoría: integridad, independencia y competencia profesional”.

Plan Estratégico 2013-2017

El Pleno del Consejo Directivo aprobó en octubre las líneas maestras del Plan Estratégico 2013-2017 que contiene las directrices profesionales, institucionales y económicas que seguirá el ICJCE durante esta nueva etapa.



Los valores que prevalecerán a la hora de cumplir dichos objetivos son la transparencia en la gestión interna y frente a los miembros; la participación y el consenso de los miembros de los órganos ejecutivos, de las organizaciones territoriales, de las firmas y de los auditores en la toma de decisiones; la ética presidirá todas las actuaciones; la austeridad en la gestión, con la eliminación de los gastos no esenciales para los objetivos del Instituto y el análisis de la eficiencia del gasto, y la empatía en las relaciones institucionales con los grupos de interés internos y externos.

Las líneas estratégicas son aumentar la cantidad y calidad de los servicios a los miembros en materia de asesoramiento técnico, formación, asesoramiento jurídico y consultoría de gestión, con una mayor proximidad de los mismos; enfatizar en los problemas de los pequeños despachos, facilitándoles apoyo a través de las organizaciones territoriales; elevar la reputación corporativa, reforzando la importancia del papel de la auditoría en la actividad económica y en la sociedad; la mejora de las relaciones con los reguladores españoles, las organizaciones internacionales, la universidad y las asociaciones profesionales y empresariales, e impulsar un plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Además, se proseguirá con la labor intrínseca del Instituto de defender los objetivos de la profesión en España y en Europa; se estudiarán y desarrollarán estrategias para la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado y la elevación de los honorarios en consonancia con los países de nuestro entorno; se mejorará la eficacia del Instituto para lograr la contención de las cuotas fijas y variables de los miembros y se incrementará la transparencia y el gobierno corporativo de la corporación, con la elaboración de unos nuevos Estatutos y un nuevo Reglamento de Régimen Interior, más acordes a las nuevas necesidades.

Para posibilitar y materializar estos fines se han revitalizado algunas Comisiones existentes que no han estado operativas en los últimos años y se han creado otras nuevas, así como órganos de apoyo.

Aprobación de las cuentas de 2012 y del presupuesto para 2014

Las Asambleas Generales ordinarias aprobaron en sendas reuniones, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, la gestión social del ejercicio 2012 y la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales del ejercicio 2012. En la celebrada en diciembre se presentó



y analizó el presupuesto de ingresos y gasto para el ejercicio 2014, el cual fue aprobado por unanimidad, caracterizado por una política de contención del gasto y austeridad presupuestaria. Asimismo, se acordó, a propuesta del Pleno del Consejo Directivo, no incrementar el precio de las cuotas, que son uno de los principales recursos financieros y sirven para atender el sostenimiento de los gastos del Instituto y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, también aprobó mantener el importe del sello distintivo de actuaciones profesionales, que fue instaurado en el mes de octubre de 1992 con carácter obligatorio como distintivo del compromiso de todos los miembros con la calidad en sus trabajos.

Por la calidad de los trabajos

El Consejo Directivo dentro de sus funciones de velar por la calidad de los trabajos de auditoría y en cumplimiento de la normativa que establece la actual legislación

y regulación de la auditoría y también la Norma de Control de Calidad Interno, que hacen referencia a la dedicación horaria por parte de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, aprobó la Guía de actuación 34, sobre dedicación horaria mínima en trabajos de auditoría de cuentas en la que se proporcionan unos criterios orientativos para la determinación de la dedicación horaria mínima en los trabajos de auditoría de cuentas individuales. Estos criterios no afectan a las auditorías de las entidades de interés público y de las cuentas anuales consolidadas, ya que su heterogeneidad y complejidad dificultan el establecimiento de recomendaciones. No obstante, las horas mínimas incluidas en la citada guía tienen un carácter orientativo, ya que la determinación de las horas necesarias para la ejecución de un trabajo de auditoría de calidad debe considerar una serie de factores y circunstancias que son específicas de cada encargo.



Baremos orientativos, a los exclusivos efectos de la tasación de costas

El Consejo Directivo del ICJCE aprobó el documento Baremo de honorarios profesionales orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas, dada la frecuencia con la que los secretarios judiciales se dirigen al ICJCE solicitando un dictamen sobre la impugnación de costas de peritos que son miembros de la Corporación, tal y como prevé el artículo 246 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en uso –por aplicación analógica– de la disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios Profesionales.

En dicho documento se recomiendan tarifas como guía y orientación para el ejercicio profesional en lo relativo al establecimiento y determinación de honorarios profesionales, siempre a los exclusivos efectos de la tasación de costas: socio o auditor responsable, 240 euros por hora; gerente o profesional con experiencia de más de 5 años, 170 euros por hora; jefe de equipo o profesional con experiencia de 3 a 5 años, 120 euros por hora, y ayudante o profesional con experiencia de hasta 3 años, 80 euros por hora. Además, el auditor también ha de facturar los gastos en que incurra por desplazamientos, dietas y hoteles, entre otros. Y es importante que la confirmación a la propuesta del encargo se realice mediante “carta mandato” o equivalente en la que figure el número de horas previstas.

Este baremo orientativo, a los exclusivos efectos de tasación de costas, es aplicable a cualquier actuación profesional de un miembro de la Corporación, tanto de la actividad de auditoría de cuentas como de otro tipo de encargos, aunque se ha de tener en cuenta que hay áreas, como la administración concursal, que están sujetas a aranceles o baremos oficiales.

REGULACIÓN

Seguimiento de la normativa nacional

El Consejo Directivo del Instituto ha estudiado diversas iniciativas normativas con el fin de analizar sus consecuencias e incidir en su tramitación siempre con la finalidad de velar por la mejor regulación y salvaguardar los intereses de la profesión.

Entre ellas cabe mencionar el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales por sus eventuales consecuencias en la naturaleza y actividades de la Corporación, así como la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, dada la modificación de los límites para formular balance abreviado previstos en la legislación de sociedades de capital, que no los límites de la auditoría obligatoria.

También ha prestado especial atención al Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, al objeto de impulsar desde la Corporación la actividad mediadora de sus miembros, y ha analizado el impacto de la adaptación en España de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Por último, ha proseguido con los contactos con el ICAC y el Ministerio de Economía y Competitividad, para exponer las principales dificultades para la aplicación del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en especial en lo relativo a la noción de entidades de interés público y a la concreción de los honorarios significativos como causa de incompatibilidad.

Normativa europea

El Consejo Directivo ha centrado su actividad en las siguientes iniciativas europeas, dada su indudable trascendencia sobre la actividad auditora:

- Examen y diseño de la estrategia de respuesta con el objetivo de velar por los intereses de la profesión y de la sociedad en su conjunto ante las Propuestas de Reglamento sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y de Directiva de modificación de la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.
- Seguimiento de la fase final de tramitación de la Directiva 2013/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas (Directiva contable), así como la transposición que se ha de realizar en España para su incorporación al ordenamiento jurídico.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Nacionales

Encuentros de trabajo con reguladores, supervisores y asociaciones

Durante 2013 los representantes del Instituto han mantenido constantes reuniones con los máximos responsables de los reguladores y supervisores: Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores; así como con otras organizaciones representativas de los auditores de cuentas a nivel nacional y asociaciones de contabilidad y empresariales.

En las citadas reuniones, el actual presidente de la Corporación ha abordado los temas que preocupan a la profesión como la sobrerregulación a la que está siendo sometida la actividad auditora en los últimos años y la presión que el cumplimiento está ejerciendo fundamentalmente en los pequeños y medianos despachos de auditoría. Asimismo se han iniciado los pasos necesarios para la mejora de algunos aspectos del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Fundamentalmente los aspectos relativos a la noción de entidades de interés público y a la concreción de los honorarios significativos como causa de incompatibilidad.

También se está trabajando para que representantes del Instituto estén presentes en la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), así como con los representantes de otras corporaciones de auditores españoles para alcanzar la integración y lograr la unión de la profesión.



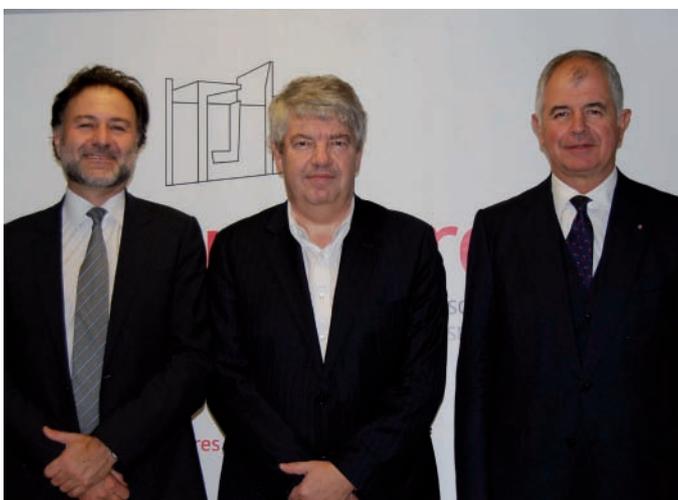
Internacionales

Reuniones con las principales instituciones internacionales de los auditores de cuentas

Los representantes de los Consejos Directivos del Instituto han desarrollado una intensa labor de representación de la Corporación con las distintas instituciones internacionales representativas de los auditores de cuentas e incluso la sede del Instituto fue elegida para alguna de las reuniones que dichas instituciones organizan periódicamente en distintos países.

Así, en el último mes de 2013, el presidente del ICJCE, Mario Alonso, y el vicepresidente 1º del ICJCE, José María Bové, dentro de la estrategia de reforzar la representación internacional de la Corporación, mantuvieron una reunión, en Madrid, con el presidente de la International Federation of Accountants (IFAC), Warren Allen, en la que abordaron asuntos de interés para la profesión y los miembros del Instituto, como los temas que afectan en estos momentos a las normas de auditoría. En especial su traducción al español, un proyecto liderado por España y

que está ayudando a los profesionales de los países de habla hispana a adaptar dichas normas de una manera más ágil y homogénea. También, el presidente de IFAC brindó la posibilidad para que los profesionales españoles participen de manera activa en los procesos de selección de candidatos, abiertos actualmente, a todas las juntas emisoras de normas y comités de IFAC. El presidente del ICJCE mostró su interés en colaborar estrechamente con las actividades de IFAC e impulsará la presencia de miembros del ICJCE como expertos en los diferentes grupos de trabajo. Además, resaltó la gran labor realizada por Ramón Casals en la Junta Directiva de IFAC durante los años que ha formado parte del mismo.



Asimismo, se analizó la situación de la profesión en Europa y el efecto que la crisis económica está teniendo en la actividad de auditoría y en las firmas. Y ambas instituciones coincidieron en la importancia de seguir manteniendo el máximo nivel de exigencia en la auditoría de cuentas y de continuar atrayendo a la profesión a los jóvenes universitarios más cualificados.

Ambos representantes del Consejo Directivo se reunieron en diciembre con el presidente de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), André Killesse, para abordar los asuntos que están discutiendo en estos momentos las autoridades comunitarias, en especial la reforma del reglamento de auditoría. A la vez que el presidente de la

FEE explicó detalladamente los importantes cambios que dicha asociación está realizando en su normativa interna y en la política de aceptación de candidatos a los órganos de gobierno.

Mario Alonso, por su parte, confirmó a André Killesse el compromiso del Consejo Directivo del Instituto de continuar apoyando el trabajo de los 15 representantes españoles que participan activamente en las diferentes comisiones y se comentaron los temas relevantes de cada ellas.

El presidente de IESBA presenta en España las novedades del Código de Ética de IFAC

El presidente del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), Jörgen Holmquist, impartió una conferencia en el aula de Formación de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE en Madrid, para detallar a los miembros de la Corporación las novedades del Código de Ética de IFAC. En dicho acto estuvo acompañado por el director ejecutivo de Normas Profesionales de IFAC, Jim Sylph, y el entonces vocal del ICJCE y representante del ICJCE en el Grupo de Trabajo de Ética, César Ferrer.

Holmquist detalló el papel fundamental que la ética tiene en el desarrollo de la actividad auditora y labor de IESBA



en la elaboración y renovación continuada del Código de Ética de IFAC. De hecho el centenar de asistentes pudo conocer de primera mano las novedades introducidas recientemente en el Código de Ética de IFAC, que incluyen cambios relacionados con disposiciones relativas a un incumplimiento de un requisito del Código, con los conflictos de interés y con la definición de equipo del encargo. Además, el presidente de IFAC dio a conocer la estrategia futura de IESBA, con el fin de contribuir a fortalecer la confianza en la labor auditora y a clarificar el actual marco deontológico.

Asimismo el presidente de IESBA mantuvo diferentes reuniones con el Banco de España, la CNMV y el ICAC, acompañado por representantes de la Corporación, para debatir las novedades del Código de Ética de IFAC y la necesidad de su implantación en España.

Previamente, junto al presidente del IAASB, Arnold Schilder, matuvieron una reunión con representantes del Instituto para informar y compartir las líneas básicas de los planes de trabajo para los próximos años del International Accounting and Assurance Standards Board (IAASB) y del IESBA, así como para tratar los aspectos principales incluidos en los últimos documentos publicados por ambos grupos.

Por su parte, el entonces miembro del Consejo Directivo del ICJCE y miembro del Grupo de Trabajo de Ética de la FEE, César Ferrer, y el miembro de la Comisión de Regulación del ICJCE y miembro del Grupo de Trabajo de Contabilidad de la FEE, Jorge Herreros, trasladaron las actividades que está llevando a cabo la Corporación para el desarrollo de la actividad auditora en España y la mejora de la profesión tanto en el ámbito nacional como a nivel europeo a través de su participación en la FEE. Y también expusieron la situación de los procesos de adopción en España de las Normas Internacionales de Auditoría, del Código de Ética de IFAC y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Reunión en Madrid del grupo asesor de IAESB

El grupo asesor del International Accounting Education Standards (IAESB), organismo independiente de IFAC, presidido por Aileen Pierce, se reunió en las instalaciones del ICJCE en Madrid, junto a miembros del Public Interest Oversight Board (PIOB) para debatir, entre otros temas, la revisión de las Normas Internacionales de Educación (IES 8), cuyos objetivos primordiales son mejorar la claridad de las mismas, garantizar su coherencia y aclarar algunas cuestiones derivadas de los cambios en el entorno de la enseñanza de la contabilidad y de la experiencia de los miembros de IFAC.

El presidente del ICJCE, Mario Alonso, dio la bienvenida a los miembros del grupo asesor de IAESB y del PIOB y agradeció a los asistentes la elección del ICJCE y de Madrid como punto de encuentro para la celebración de dicha reunión para tratar aspectos tan relevantes como es la formación de los auditores.



Impulso a los trabajos del proyecto iberoamericano de traducción de normas de IFAC

Los miembros del Comité Ejecutivo del Proyecto Iberoamericano de Traducción de Normas de la International Federation of Accountants (IFAC) mantuvieron en Madrid la tercera reunión anual para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por el organismo de auditores internacional, con el fin de proseguir con la colaboración para normalizar el lenguaje de las traducciones de la normativa de IFAC para los países de habla hispana. En la citada reunión estuvieron presentes el vicepresidente primero del ICJCE, José María Bové; el director general del ICJCE, Javier Quintana; el presidente de la FACPCE, Ramón Vicente Nicastro; el presidente del IMCP, José Luis Doñez, el vicepresidente general del IMCP, Carlos Cárdenas; el anterior presidente de la Interamerican Accounting Association, Tony Flores;

la subdirectora de traducciones y permisos de IFAC, Kelly Anerud, y Jaime Ceberio, hasta entonces director de Calidad del ICJCE.

Uno de los principales trabajos en los que se encontraba inmerso era la traducción de la Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en Auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas.

La traducción al español de las normas emitidas por IFAC supone un hito en la cooperación del sector de auditoría de España e Iberoamérica para ayudar a la implantación en los países hispanohablantes de las normas de IFAC y mejora la comparabilidad, la transparencia y la información suministradas en los informes de auditoría en los países de habla hispana.



NUEVOS SERVICIOS

Revitalización de la Comisión Depymes y puesta en marcha del Plan de Acción Depymes



Uno de los objetivos del nuevo Consejo Directivo es ofrecer un apoyo especial a los pequeños y medianos despachos de auditoría para ayudarles en el cumplimiento normativo y en la mejora de su gestión empresarial. Por este motivo, se ha revitalizado la Comisión Depymes, bajo la dirección de la presidenta de la Agrupación Territorial 16ª, Isabel Ezponda, y se ha estado trabajando para la puesta en marcha del Plan de Acción para Depymes a principios de 2014. Dicho plan contempla entre otras actuaciones la puesta en funcionamiento del Servicios de Intercambio Técnico (SIT), la puesta a disposición de los miembros, a través de la web corporativa, de herramientas y documentos que les sean de utilidad para la práctica profesional, la creación de las Listas de Actuación Profesional (LAP) para ayudar a los miembros en el cumplimiento de los requerimientos de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI) y acuerdos,

mediante convenios, con despachos especializados en asesoramiento legal para ofrecer estos servicios en condiciones ventajosas a aquellos despachos interesados en la profesionalización y el desarrollo de su negocios.

Creación de la Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa

Entre las prioridades del Plan Estratégico 2013-2017 están elevar la reputación y relevancia de la actividad de auditoría en la actividad empresarial y en la sociedad en general, y promover las buenas prácticas y la máxima transparencia con los miembros, los empleados, los proveedores, la sociedad, el medioambiente y el desarrollo sostenible. Con este fin, se ha creado la Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa, bajo la coordinación del presidente de la Agrupación Territorial 14ª, Corviniano Ángel Clavijo. Entre otras acciones ha desarrollado el Plan de Comunicación interna y externa para el periodo 2013-2017, que incluye la puesta en marcha de nuevas herramientas de comunicación con los miembros, como el ICJCE Express y las Circulares y Comunicados electrónicos y una nueva web que será el Portal del Auditor, y nace con la vocación de convertirse en herramienta imprescindible para los auditores de cuentas por la amplia gama de información y servicios que se ofrecerán a través del mismo, de manera ágil y permanentemente actualizada.

Además se está trabajando para la aprobación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que fijará un Código Ético y de Conducta, así como en la firma de acuerdos con editoriales especializadas en la contabilidad y auditoría de cuentas para trabajos de coedición y acceso a publicaciones profesionales, y en la potenciación de la editorial del Instituto, para la publicación de obras de interés y calidad para los miembros de la Corporación a precios reducidos.

Nuevas oportunidades de negocio

El Instituto está promoviendo nuevas oportunidades de negocio, como la mediación y el arbitraje, y la colaboración de los auditores externos en las auditorías de las Administraciones Públicas.

Para ello se han emprendido distintas iniciativas como reuniones con los responsables de la Administración Pública -el presidente del ICJCE, Mario Alonso, se ha reunido con

el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta- y el seguimiento de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación de asuntos civiles y mercantiles, con el fin de inscribir al Instituto en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación para crear un Servicio de Mediación de Auditores y posibilitar la participación de los auditores en este segmento profesional.



FORMACIÓN

Celebración de exámenes para futuros auditores

En 2013 se celebraron las pruebas del concurso de oposición del examen de aptitud profesional para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) a los que se presentaron un total de 1.861 aspirantes a futuros auditores de cuentas, demostrando el interés que la profesión de auditoría sigue despertando como desarrollo profesional.

El Departamento de Formación del Instituto preparó un completo programa formativo tanto presencial como a distancia para la preparación de la prueba práctica, con los aspectos más complejos, así como técnicas de estudio y de preparación de la misma. El 53% de los alumnos que se presentaban a dicha prueba optó por las clases impartidas en Agrupaciones Territoriales y Colegios, eligiendo la formación del Instituto como corporación de referencia.

Dicho examen, celebrado en diciembre, consistió en varios ejercicios, para comprobar la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica de la actividad de auditoría de cuentas.

Al cierre de este informe el Tribunal calificador del examen de acceso al ROAC no había hecho públicos los resultados del examen práctico.



Homologación de másteres de auditoría

El Instituto ha seguido impulsando su labor formativa para futuros auditores, participando a través de distintas modalidades en másteres de auditoría. Con ello se pretende incrementar la calidad cognitiva de los alumnos que obtienen su titulación, a fin de que se incorporen con la máxima cualificación posible a los despachos y firmas de auditoría.

Durante 2013, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha adaptado los expedientes, planes de estudios y metodologías a los nuevos requerimientos de la nueva normativa derivada de las Resoluciones de 12 de junio de 2012 sobre homologación de másteres de auditoría, y sobre dispensas en las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) que otorgan determinados másteres.

A partir del curso 2014-15 el nuevo máster coorganizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) junto con la Universidad de Alcalá, que se imparte on-line, se convierte en máster oficial, dentro del catálogo de títulos reconocidos y con efectos válidos en todo el territorio español. Esto implica un mayor reconocimiento de cara a posibles futuros estudios de los alumnos que lo cursen, por ejemplo, en materia de doctorado.

También se estuvo trabajando para realizar la conversión a oficial de otros másteres en los que el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España coorganiza con diversas universidades españolas, a través del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y las Agrupaciones del País Vasco y de Oviedo. También colaboran con otros másteres universitarios el Colegio de Censores de Valencia, las Agrupaciones de Madrid, Zaragoza e Islas Baleares, entre otras.

Un año tras los cambios en la Formación Profesional Continuada

El Consejo Directivo y la Comisión de Formación han realizado un exhaustivo seguimiento de las modificaciones, soporte técnico y materiales realizados por el Departamento de Formación para adoptar los cambios relativos a la Formación Profesional Continuada con la entrada en vigor de la Resolución de 29 de octubre de 2012 del ICAC sobre realización y declaración de la formación continuada que deben realizar los auditores de cuentas en situación de ejerciente o de no ejerciente por cuenta ajena que supuso, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de 30 horas anuales de Formación Profesional Continuada, de las cuales al menos 20 han de ser en contabilidad o auditoría de cuentas.

También significó que la justificación formativa de cada miembro fuese presentada por el instituto al ICAC. Para

ello, se posibilitó que los miembros del Instituto pudiesen actualizar sus expedientes a través de la página web y se dio respuesta a numerosas consultas respecto de la validez de determinadas actividades, certificados justificativos de las mismas, así como de la operativa de los procedimientos informáticos.

Además, a lo largo del año se emitieron una guía y varias circulares fijando los procedimientos a seguir de acuerdo con las nuevas previsiones legales. Además, se ha estado trabajando para adaptar la plataforma formativa a los requisitos normativos y posibilitar las declaraciones de las horas de formación de otros centros reconocidos a través de la página web del Instituto.

Asimismo el Plan de Actividades de Formación Profesional Continuada 2013-2014 se adaptó a los requerimientos legales, con más de 3.000 horas ofertadas repartidas en más de 355 cursos.



6.2 De las Comisiones

COMISIÓN NACIONAL DE DEONTOLOGÍA

(Desde el 23 de julio de 2013)

Presidente: Gabino Mesa Burgos

Vocales: Francisco Gabás Trigo y José Luque Velasco

Secretario: José Amérigo Alonso

(Hasta el 23 de julio de 2013)

Presidente: Santiago Alió Sanjuán

Vocales: Iván Cangas Thiebaut y Gabriel López García

Secretario: José Amérigo Alonso



Actuaciones

- Evaluar las quejas remitidas por terceros ajenos al Instituto respecto de la actuación de sus miembros. Y, con la colaboración prestada por el Departamento Técnico y de Calidad y el de Servicios Jurídicos que ofrecen un primer análisis de los hechos, se pronuncia sobre la procedencia y alcance de las labores de investigación así como, en su caso, decide acerca de la tramitación de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.
- Dar respuesta a las solicitudes remitidas por los secretarios judiciales para obtener dictamen de la Corporación sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto en el marco de los incidentes de impugnación de tasación de costas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Desde principios de 2013, existen unas pautas para responder a las referidas solicitudes, tras la aprobación, por parte del Consejo Directivo, de la Guía de Actuación del Instituto nº 35, relativa al baremo de honorarios profesionales orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas.
- Analizar las medidas de impulso para la adopción en España del Código de Ética de IFAC y valorar el impacto de los cambios introducidos en el referido código en 2012, en particular en lo que respecta a los conflictos de interés.

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

Presidente: José María López Mestres -hasta el 23 de julio de 2013-
Vocales: Manuel Arranz Alonso, Enrique Asla García, Juan José Hierro, Fátima López Tello -hasta octubre de 2013-, Carmen Martín Gutiérrez, Donato Moreno González, Stefan Mundorf, Mercedes Pascual Maestre y Jordi Vila López
Secretario: Ángel López Muñoz



Objetivos

- Orientar a los miembros sobre cómo actuar en situaciones que no están suficientemente reguladas, mediante la emisión de circulares o guías de actuación.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

Actividades

- Participación de miembros del Instituto, designados por la comisión y bajo su dirección y supervisión, en el grupo de trabajo constituido por el ICAC para la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para su aplicación en España. Su cometido ha sido identificar todos aquellos aspectos contrarios a la normativa en vigor en España, incluir notas aclaratorias en los apartados que requerían alguna precisión e incorporar los criterios de interpretación que deben seguirse para una adecuada aplicación.
- De las 12 circulares y guías de actuación emitidas y revisadas en 2013 destacan: la revisión de la Guía Actuación 8R relativa a las solicitudes de acceso a papeles de trabajo referentes a encargos de auditoría de cuentas; la Circular informativa sobre Resolución del ICAC del marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento; la Guía de Actuación, que incluye modelo de informe del auditor, referida a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, publicada en la página web de la CNMV, y la Guía de Actuación número 11, en relación con los informes sobre información financiera pro forma incluida en un folleto, guía emitida de forma conjunta por las dos corporaciones.
- En el área de contabilidad, se ha participado en la preparación y debate, a través del representante del Instituto en el Comité Consultivo del ICAC, de nuevas resoluciones en materia contable, y se han publicado sendas resoluciones sobre el inmovilizado intangible y sobre el deterioro del valor de los activos.
- El Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la CTC, ha continuado su labor de apoyo al Colegio. Cabe destacar la reciente publicación de la tercera edición del cuestionario de revisión de las cuentas anuales, de aplicación para el cierre del ejercicio 2013.

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Presidente: Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela -hasta el 23 de julio de 2013-

Vocales: Manuel Bachiller Baeza, César Ferrer Pastor, Mario Herrero García, Jorge Herreros Escamilla, Silvia López Magallón*, José María López Mestres, Donato Moreno González y Carlos Quindós Fernández

*Ejerciendo las funciones de secretaria



Objetivos

- Analizar las iniciativas regulatorias emitidas desde los distintos organismos competentes, tanto a nivel europeo como nacional, que podrían afectar a la profesión de auditoría.
- Establecer, en su caso, planes de acción en relación con dichas iniciativas normativas.

Actividades

- Examen y diseño de estrategia para la aprobación del Consejo Directivo de las propuestas de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas y de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.
- Seguimiento de la tramitación y aprobación de la modificación de las directivas contables (4ª y 7ª Directivas) sobre estados financieros anuales, estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, y de su transposición en España por parte del ICAC.
- Estrategia para que el Consejo Directivo expusiese al ICAC y al Ministerio de Economía y Competitividad las principales dificultades suscitadas por la aplicación del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, particularmente en lo referente a la noción de entidades de interés público y a la concreción de los honorarios significativos como causa de incompatibilidad.
- Análisis del impacto de la adaptación en España de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

COMISIÓN DE FORMACIÓN

(Desde septiembre de 2013)

Presidente: Jaume Carreras Boada

Vocales: Álvaro Benítez Barreras, Juan Manuel Irusta Ruiz, Xavier Llopart Pérez, Ángel López Muñoz, Carlos Mir Fernández, Xavier Pujol Pamiés y Francisco Serrano Moracho

Secretario: Rubén San José Verdejo

(Hasta julio de 2013)

Presidente: Mario Alonso Ayala

Vocales: Álvaro Benítez Barreras, Juan Manuel Irusta Ruiz, Xavier Llopart Pérez, Ángel López Muñoz, Carlos Mir Fernández, Basilio Salinas Gómez y Francisco Serrano Moracho

Secretario: Rubén San José Verdejo



Vocales representantes de Agrupaciones Territoriales y Colegios en el Pleno de la Comisión:

AT 1ª (Madrid): Emilio Domenech Amezarri y Sonia Gómez Delgado

Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña: Xavier Llopart Pérez

AT del País Vasco: Luis Alberto Moreno Lara

AT de Galicia: Ana María Pumar Atrio (desde diciembre de 2013) / Yolanda Gallego García (hasta diciembre de 2013)

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

Valencia: José Enrique Contell García

Alicante: Vicente Iborra Torregrosa

AT 6ª (Valladolid): Rafael Soloaga Morales (desde febrero de 2013) / José Luis Simón Moretón (hasta febrero de 2013)

AT 7ª (Sevilla): José Manuel Muñoz Grijalbo

AT 8ª de Aragón: Fernando Rausell Pérez

AT 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz

AT 11ª (Málaga): Rafael Zuazo Torres

AT 12ª (Las Palmas): Juan Luis Ceballos Toledo

AT 13ª Islas Baleares: Julio Capilla Vidal

AT 14ª Santa Cruz de Tenerife: Corviniano Clavijo Rodríguez

AT 16ª (Pamplona): Isabel Ezponda Usoz

AT de Murcia: Jesús García Sánchez

COMISIÓN DE FORMACIÓN

Objetivos

- Facilitar la permanente actualización de los conocimientos de los miembros del Instituto a través de la planificación y puesta en marcha de cursos y seminarios de Formación Profesional Continuada sobre cuestiones de interés relacionadas con la auditoría.
- Impartir la formación teórica y práctica necesaria a los candidatos a auditores de cuentas para superar los exámenes de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas mediante cursos teóricos de postgrado, organizados con diferentes universidades españolas, y cursos de auditoría aplicada, orientados a superar las pruebas prácticas.
- Seguimiento de la formación realizada por cada uno de los miembros del Instituto de acuerdo con sus normas internas y la legislación vigente.
- Establecer los procedimientos para la homologación de cursos externos.

Actividades

- Planificación para la adecuación del sistema, procedimientos, tipología de cursos de Formación Profesional Continuada del Instituto a los requisitos exigidos en la Resolución sobre formación emitida por el ICAC. Dicho cambio normativo ha supuesto, entre otras cuestiones, la distinción entre cursos homologados y no homologados, y carga de datos y horas de los miembros a efectos del cumplimiento normativo.
- Promoción de cursos sobre las últimas novedades normativas, como la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría y control de calidad, que se han impartido en todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios.
- Más oferta de cursos de formación presencial, con un crecimiento del 32% en el número de horas hasta un total anual de más de 2.700 horas, así como de la formación realizada por los miembros y otros auditores no asociados, con un aumento del 23%, hasta un total de 116.000 horas computadas en el ROAC.
- Fomento de la formación a distancia para facilitar el cumplimiento normativo a los auditores de cuentas. Comenzó con una experiencia piloto de 75 horas de formación y en septiembre de 2013 ofertaba 194 horas. Así el primer curso completo de formación on-line ha supuesto el 7% de la formación total realizada por los miembros, siendo igual porcentaje sobre el total de horas de formación profesional impartidas por el Instituto.
- Promoción del reconocimiento de nuevos títulos de másteres oficiales de auditoría de cuentas en los que participa el Instituto, como son los de las Universidades de Alcalá, Abat Oliva-CEU, Deusto y Pontificia de Salamanca (campus de Oviedo), tras la finalización del plazo transitorio previsto para las titulaciones anteriores en las Resoluciones de 12 de junio de 2012 sobre las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores y de los criterios de dispensa de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase de las pruebas de acceso al ROAC. Así, las ediciones del curso 2014-15 de la totalidad de másteres en los que colabora directamente el ICJCE estarán plenamente adaptadas.
- Publicación de la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

COMISIÓN INTERNACIONAL

Presidente: José M. Bové

Vocales: Julio Álvaro, Jesús Betrián, Frederic Borràs -desde diciembre de 2013-, Etienne Butruille, Loreta Calero, Rafael Cámara -hasta julio de 2013-, Ramón Casals, César Ferrer, Jorge Herreros, Alberto Monreal, Stefan Mundorf, Ana Isabel Peláez, Carlos Sahuquillo, Carlos Soria y María Eugenia Zugaza

Secretaria: Adela Vila -desde diciembre de 2013-



Objetivos

- Asegurar que la experiencia y la cultura en materia contable y de auditoría de la profesión española coadyuva activamente en los procesos internacionales que afectan a la profesión.
- Participar en la organización de seminarios y congresos a nivel nacional e internacional.
- Participar en las diversas comisiones de trabajo que operan en los actuales organismos internacionales, como FEE, IFAC, y en los que en el futuro se puedan crear.
- Transmitir a los miembros la información necesaria para que el auditor de cuentas sea conocedor de la normativa técnica y de las tendencias de futuro.

Actividades

- Seguimiento de la tramitación para la aprobación de las propuestas de Directiva y Reglamento para la reforma de la legislación sobre la auditoría de cuentas y la aprobación definitiva de la Directiva Contable, publicada en junio de 2013.
- Cambios en los grupos de trabajo: cese en la actividad de los grupos de la FEE Cualificación y Acceso al Mercado y de Política de Información Financiera derivados, en parte, de la reestructuración de personal de la organización.
- Nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la FEE y no renovación del ICJCE de la vicepresidencia en dicho organismo en 2013.
- Visita del presidente de la FEE, André Killesse.
- En IFAC, Ramón Casals ha agotado su mandato de tres años en la Junta Directiva de este organismo.
- Incorporación del Instituto al Comité Ejecutivo del proyecto IberAm para la traducción al español de las normas emitidas por IFAC.
- Visita del presidente de IFAC, Warren Allen, y de representantes de los Consejos emisores de IFAC y del propio presidente.
- Reuniones con otras corporaciones de auditores europeas, como la mantenida con los máximos responsables del Institut der Wirtschaftsprüfer (IDW) –corporación de auditores de Alemania– para conocer las actividades desarrolladas por ambas instituciones y establecer una línea de colaboración.

Representantes del ICJCE en los distintos organismos internacionales en 2013

Organización	Órgano	Representante
FEE	Auditing Working Party	Stefan Mundorf
	Internal Control Subgroup (Auditing Working Party)	Ana Fernández
	IAASB Exposure Drafts Subgroup (Auditing Working Party)	Stefan Mundorf
	Accounting Working Party	Jorge Herreros
	Corporate Reporting Policy Group	Stefan Mundorf / Etienne Butruille
	Banks Working Party	Julio Álvaro
	Insurance Working Party	Ana Peláez
	Capital Markets Party	Jesús Betrián
	Ethics Working Party	César Ferrer (Presidente adjunto)
	Public Sector Committee	María Eugenia Zugaza
	Sustainability Working Party	Etienne Butruille (Presidente)
	Indirect Tax Working Party	Alberto Monreal
	Company Law and Corporate Governance Working Party	Carlos Sahuquillo
PCAOB Task Force	Frederic Borràs	
IFAC	Board	Ramón Casals
EFRAG	Supervisory Board	Carlos Soria
	SME Working Group	José María Bové
	Business Combinations under Common Control Advisory Group	Jorge Herreros
XBRL	International Assurance Committee	Loreta Calero

ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES INTERNACIONALES DEL ICJCE

■ FEE

Grupo de Trabajo de Auditoría

Representante: Stefan Mundorf

El Grupo de Trabajo de Auditoría se ocupa de cuestiones de política que surgen de la evolución de la auditoría y otros encargos, y participa activamente en el diálogo del IAASB de IFAC.

Este grupo de trabajo está analizando dos temas fundamentales:

- El futuro de los despachos de reducida dimensión, ya que el constante incremento de los límites para la obligatoriedad de la auditoría y las mayores exigencias para su realización están dificultando el desarrollo de sus trabajos.
- El futuro del informe de auditoría, con las propuestas de IAASB acerca de la información que debe contener.

Dentro del grupo de trabajo de auditoría operan subgrupos especializados como el recientemente creado PCAOB Task Force, siendo representante del ICJCE, Frederic Borràs. Este subgrupo se encargará del análisis y seguimiento de las normas de auditoría que va a publicar el PCAOB y que son paralelas a las que publica IAASB sobre el contenido del informe y la responsabilidad del auditor.

Grupo de Trabajo de Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo

Representante: Carlos Sahuquillo

Realiza el seguimiento y comentarios a propuestas relativas al derecho de sociedades y gobierno corporativo a nivel europeo e internacional, e identifica posibles problemas y propone soluciones. Uno de los objetivos

clave del grupo de trabajo es poner de relieve el valor estratégico de los comités de auditoría.

En 2013 su labor se ha centrado en la información no financiera y ha colaborado en la elaboración del documento sobre la selección del auditor.

Grupo de Trabajo de Política sobre Información Corporativa

Representantes: Stefan Mundorf / Etienne Butruille

Sus objetivos son:

- Dirigir y liderar el pensamiento así como aumentar la visibilidad de FEE en el campo de la información corporativa.
- Proporcionar información estratégica y ayudar a avanzar en las políticas públicas en este y otros campos afines.
- Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la FEE en relación con los informes corporativos y alinear las iniciativas hacia prioridades estratégicas.
- Mejorar la reputación y relevancia de la profesión sobre la base de las competencias técnicas y capacidad de innovación, destacando su contribución a la mejora de la eficiencia, la transparencia, la confianza y el compromiso con el interés público.

Este grupo de reciente creación está desarrollando un borrador sobre el futuro de la información corporativa.

Grupo de Trabajo de Contabilidad

Representante: Jorge Herreros

Entre sus funciones se encuentran la de contribuir con el desarrollo en la presentación de información financiera

de alta calidad, a través de la toma de posiciones sobre diversos asuntos y del trabajo de seguimiento y propuestas para establecer normas.

El grupo de trabajo se coordina con otras estructuras de la FEE y está en contacto con EFRAG y otras organizaciones europeas, así como con IASB.

Grupo de Trabajo de Banca

Representante: Julio Álvaro

Desarrolla la visión de la profesión en cuestiones de información financiera y auditoría relevante para la banca y en la regulación y supervisión financiera. Y fija las posiciones respecto a las propuestas del sector bancario realizadas por la Comisión Europea, el Comité de Basilea de Banca, los supervisores y la Autoridad Bancaria Europea (EBA, previamente CEBS). Asimismo, participa activamente en el trabajo de IASB y EFRAG, en asuntos relacionados con los instrumentos financieros.

Grupo de Trabajo de Mercados de Capitales

Representante: Jesús Betrián

Trabaja en la mejora de la regulación de los mercados de capitales, en lo referente a las empresas cotizadas y contribuye a la elaboración de legislación y otras medidas que afectan al funcionamiento de los mercados de capitales europeos, así como a la elaboración de normas de información financiera, auditoría y aseguramiento que afectan a los mismos. El grupo representa a la profesión tanto con los supervisores nacionales y paneuropeos, incluida la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

Este grupo de trabajo ha participado en la elaboración de las Directivas sobre el folleto y transparencia.

Grupo de Trabajo de Seguros

Representante: Ana Peláez

Aporta ideas para apoyar a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a la Autoridad Europea de Seguros

y Pensiones de Jubilación (EIOPA), con el fin de seguir desarrollando la regulación de Solvencia II.

Solvencia II y las NIIF implican la introducción de requisitos más exigentes y el grupo de trabajo pretende contribuir a una mejora de la regulación y a desarrollar el trabajo del auditor de cuentas en el sector de los seguros.

Grupo de Trabajo de Ética y Competencias Profesionales

Representante y presidente adjunto: César Ferrer

Entre sus funciones se encuentran promover y preservar la integridad de la profesión en el tratamiento de cuestiones de ética profesional, incluyendo la independencia del auditor. Para lograr este objetivo, difunde publicaciones, tales como documentos de debate y estudios, y mantiene un diálogo continuo con los emisores de normas y reguladores a nivel europeo y mundial.

También trabaja en aspectos relacionados con las cualificaciones profesionales y competencias.

Grupo de Trabajo del Sector Público

Representante y presidenta: María Eugenia Zugaza

Contribuye al desarrollo de normas internacionales y europeas del sector público de contabilidad, contabilidad con base devengo y la reforma del sector público con el fin de llegar a una mayor transparencia.

Grupo de Trabajo de Sostenibilidad

Representante y presidente: Etienne Butruille

La profesión contable contribuye de manera significativa a la evolución de la política de sostenibilidad, gracias a su experiencia en la calidad de la información. El grupo analiza los informes en esta materia, incluidos los de información integrada no financiera, de emisión de carbono, de seguridad, de gobierno corporativo y también realiza un seguimiento sobre la formación profesional.

Además ha contribuido al desarrollo de la Guía para presentar informes de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (GRI).

Grupo de Trabajo de Política Tributaria

Representante de Impuestos Indirectos: Alberto Monreal

Los profesionales de contabilidad son los principales proveedores de servicios fiscales a sus clientes en un gran número de países. Así la FEE cuenta con los Grupos de Trabajo de Impuestos Directos e Impuestos Indirectos.

Mantienen un diálogo constante con los responsables políticos para el desarrollo legislativo en esta materia. Participa en la plataforma de la Comisión Europea sobre la buena gobernanza fiscal y en el debate sobre la fiscalidad responsable.

■ IFAC

Junta Directiva: Ramón Casals

La presencia del Instituto comenzó en 2009 con Ramón Casals, como asesor técnico, y en 2011 como miembro de la Junta Directiva (Board), encargado de los temas políticos de la organización y de dirigir las actividades de sus comités. Entre 2012-13 también ha sido miembro de planificación y del comité de auditoría.

En 2013 los trabajos de este órgano de IFAC se han centrado en la modificación de sus estatutos y se ha realizado una consulta entre los miembros.

■ XBRL

Comité Internacional de Aseguramiento: Loreta Calero

Trabaja bajo una definición amplia del concepto de aseguramiento (assurance) y aborda la seguridad y los servicios que los profesionales pueden ofrecer así como diversos aspectos concretos de la información en formato XBRL. Este formato está evolucionando, como el resto de la información corporativa, para recoger no solo información financiera sino también de otro tipo como la

que se encuentra en el marco de información integrada.

■ EFRAG

Supervisory Board

Carlos Soria

En marzo de 2013 Carlos Soria fue nombrado miembro de Políticas Públicas del Consejo Supervisor del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) por la Comisión Europea. EFRAG, entre otras materias, se encarga de analizar las normas de IASB y recomienda su adopción o no a la Comisión Europea para su regulación a través de reglamentos. Uno de los mayores debates, en la actualidad, es la influencia que Europa tiene, o puede tener, en la elaboración de las Normas Internacionales, así como la financiación de este tipo de comités y del propio IASB.

Subgrupo de IFRS para PYME

José M. Bové

Este subgrupo de trabajo ha concluido su misión tras la publicación de la Directiva Contable que sustituye a las actualmente vigentes 4ª y 7ª, cuya finalidad era simplificar y organizar la normativa contable europea.



COMISIÓN DEPYMES

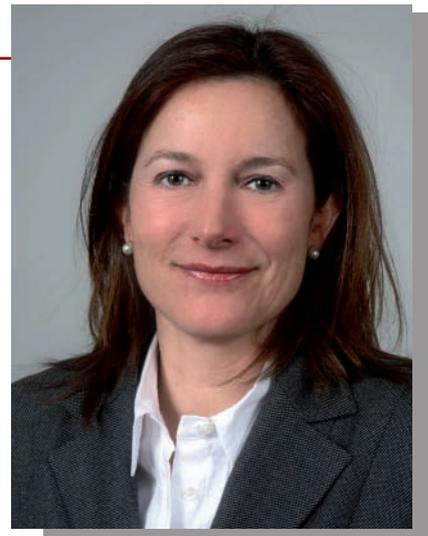
(Desde el 12 de noviembre de 2013)

Presidenta: Isabel Ezponda Usoz

Vocales: Oscar Luís Hernando López, Javier López Guerrero,
Joan Mallafré Recasens, Javier Navarro Vich y Javier

Quintana Navío

Secretaria: Elena Cervera Flores



Objetivos

- Aumentar la cantidad y calidad, con la mayor proximidad, de los servicios a los pequeños despachos en materia de asesoramiento técnico, formación, asesoramiento jurídico y consultoría de gestión.
- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos que afrontan los pequeños despachos, con el fin de ofrecerles el apoyo necesario para afrontar dichos retos, a través de acciones e instrumentos específicos.
- Buscar y posibilitar nuevas oportunidades de negocios, colaboración entre auditores y alianzas.

Actividades

Elaboración de un Plan de Acción diseñado para pequeños y medianos despachos.

- Creación de un apartado Depymes en la web del Instituto con información permanente y detallada de cursos de formación continua, presencial y on-line, de especial interés para Depymes, identificados a través de una etiqueta distintiva.
- En la web habrá un repositorio de guías, modelos y material específico.
- Se crearán sendos listados públicos en la web: Uno para facilitar la colaboración entre auditores y otro, denominado Lista de Actuación Profesional (LAP), para facilitar a los miembros el cumplimiento de los requerimientos incluidos en la Norma de control de Calidad Interno (NCCI).
- Soporte in situ del Departamento Técnico a los miembros, en aquellas Agrupaciones Territoriales en las que no existe personal técnico.
- Se ampliará el “Plan Madrid” de gestión de despachos a otras agrupaciones, para ayudar a los miembros interesados en la mejora del modelo de negocio.
- Acceso a servicios jurídicos especializados en auditoría.

COMISIÓN DEL REGISTRO DE AUDITORES JUDICIALES (RAJ)

(Desde el 12 de noviembre 2013)

Presidente: Vicente Andreu Fajardo

Vocales: Enrique Bujidos Casado, Corviniano Clavijo Rodríguez, Ignacio García-Zozaya Mifsut, Pedro Lomba Blasco, Raúl Lorente Sibina, Gabino Mesa Burgos y Eduardo M. Molina Rodríguez

Secretario: José Amérigo Alonso

(Hasta el 12 de noviembre de 2013)

Presidente: Vicente Andreu Fajardo

Vocales: Enrique Bujidos Casado, Pedro Lomba Blasco, Gabino Mesa Burgos, Miguel Ponsatí Mora y Manuel Roca de Togores

Secretario: José Amérigo Alonso



Objetivos

- Gestión de los asuntos sobre la intervención de los censores de cuentas en procedimientos judiciales, como administradores concursales y peritos judiciales.
- Tratamiento de la información y consultas sobre las novedades producidas en el ámbito concursal.

Actividades

- Supervisión de la elaboración de la lista de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales.
- Seguimiento de la tramitación y elaboración de notas y comunicaciones para dar a conocer y resolver cuestiones sobre las modificaciones introducidas en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; la publicación del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que ha supuesto una completa regulación de la figura del mediador concursal, y la publicación del Real Decreto 892/2013, de 15 de noviembre, por el que se regula el Registro Público Concursal, -a cuyo proyecto el Instituto presentó alegaciones, en defensa de los miembros.
- Resolución de las cuestiones derivadas de la aplicación de las normas aprobadas en el año anterior. En particular, por la adaptación de las pólizas exigidas por el artículo 29.1 de la Ley Concursal para el ejercicio de la administración concursal.
- Estudio de las cuestiones prácticas derivadas de la aplicación de la tasa establecida por la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Elaboración de la nueva edición del libro "Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, actualizada. Texto consolidado incluyendo la reforma operada por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores e internacionalización".
- Constitución de un grupo de trabajo para la realización de propuestas de mejora en materia de condiciones de acceso al ejercicio de la administración concursal y de los mecanismos para su designación.

COMISIÓN DE AUDITORES DEL SECTOR PÚBLICO

Copresidentes: M^a Eugenia Zugaza Salazar y Emilio Álvarez Pérez

Vocales: Eladio Acevedo Herranz, Francisco Javier Carretero Rivas, Rafael García Anguita, Graciela García Díaz, Álvaro Garrido Lestache, José María Gredilla Bastos, José Antonio López Álvarez, Antonio López Hernández, Ramón Madrid Nicolás, Pablo Merelló Lafuente, Francisco Moreno Muñoz, Ignacio Ramírez Vera y Juan Antonio Soto Gomis

Secretarios: Manuel Hernando y Leticia Iglesias



Objetivos

- Potenciar la colaboración entre auditores públicos y externos para elevar la transparencia en la gestión pública, propiciando cambios normativos.
- Colaborar con los órganos de supervisión y control vinculados a las administraciones públicas.
- Fomentar las auditorías externas en el sector público.
- Incrementar la formación de los auditores externos sobre la normativa específica del sector público.
- Seguimiento de la actividad normativa de este sector.

Actividades

- Promoción de la incorporación de una enmienda a la Ley de Transparencia en el Congreso de los Diputados para que fuese obligatorio que las cuentas de los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes se auditasen anualmente por auditores externos.
- Diseño y participación de cursos sobre auditoría del sector público.
- Seguimiento de las resoluciones y órdenes ministeriales publicadas en 2012 en relación con dicho sector, como las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el sector público.
- Participación en el proceso de la evaluación de la Comisión Europea, a través de la consulta realizada por Eurostat, para la aplicación de las IPSAS en los Estados miembros y la posibilidad de elaborar Normas Europeas de Contabilidad del Sector Público.
- Participación de la presidenta de la comisión en el Grupo de trabajo de sector público de la FEE.
- Colaboración con IPSASB de IFAC para la elaboración del Marco conceptual de informes financieros de propósito general de entidades del sector público.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Presidenta: Loreta Calero Pérez

Vocales: F. Javier Astiz Fernández, Ramón Poch Vilaplana
y Secundino Urcera Herreras

Secretario: Bruno Mayoral



Objetivos

- Potenciar la utilización de la tecnología en el servicio a los miembros.
- Identificar y facilitar servicios que acerquen la profesión de la auditoría a los retos de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Facilitar la formación general y específica, promoviendo la eficiencia en el trabajo del auditor mediante el uso de herramientas tecnológicas e innovadoras adecuadas.
- Contribuir a reducir los riesgos de auditoría del entorno informático y tecnológico.

Actividades

- Seguimiento del grado de aceptación de los auditores del Procedimiento de Auditoría en Entornos Informatizados que está desarrollando con el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.
- Desarrollo de cursos de formación específica, con un enfoque predominantemente práctico, como “Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de auditoría de cuentas”, “Cómo Identificar y Valorar los Riesgos de los Sistemas que Gestionan la Informática Financiera. Controles Generales sobre los mismos” y la “Potencialidad que tiene la nube para la eficiencia y eficacia en el trabajo del auditor”.
- Elaboración de un Plan Estratégico y puesta en marcha en 2014 para abordar nuevos temas como aquellos aspectos relativos a herramientas orientadas hacia la mejora en la eficiencia y eficacia del trabajo de los auditores, y el impacto que la nueva regulación tiene en el trabajo del auditor. Además, la Comisión se ha reforzado con la creación de un Comité de Expertos que darán apoyo y continuidad a sus iniciativas.

COMISIÓN ECONÓMICA

(Desde el 23 de julio de 2013)

Presidenta: Mercè Martí Queralt

Vocales: Javier Arzuaga Souto, Daniel Faura Llimós, Antonio Fornieles Melero, Ignacio García-Zozaya Mifsut y Javier López-Guerrero de Vivar

Secretario: Bruno Mayoral

(Hasta el 23 de julio de 2013)

Entonces denominada Comisión de Seguimiento Presupuestario

Presidente: José María Fernández Ulloa

Vocales: Juan Luis Ceballos Toledo, Daniel Faura Llimós, Antonio Fornieles Melero, Mario Herrero García

Secretario: Bruno Mayoral



Objetivos

- Asesorar al Pleno del Consejo Directivo para conseguir una mayor eficiencia y eficacia de los recursos económicos y financieros de la Corporación.
- Realizar seguimiento de los resultados y analizar las desviaciones presupuestarias, así como establecer pautas para la elaboración de los presupuestos y el control de la gestión de la Corporación.

Actividades

- Diseño de una adecuada estructura de ingresos y gastos de las Agrupaciones Territoriales, Colegios y Servicios Generales.
- Racionalización de la estructura administrativa y de gestión para la optimización de los recursos y los servicios.
- Gestión de las fuentes de financiación para el cumplimiento de las diferentes actividades y la prestación de los servicios que requieren los miembros.
- Liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales del ejercicio 2012.
- Elaboración del Presupuesto 2014.
- Preparación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN, EDITORIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

(Desde el 12 noviembre de 2013)

Presidente: Corviniano Clavijo Rodríguez

Miembros: Mario Alonso Ayala, José Luis Bueno, Xavier Cardona Simón, Juan Luis Ceballos Toledo, Isabel Ezponda Usoz, Carlos Izquierdo Insúa, Ángel López Muñoz, Rubén Manzanares Moreno, Tatiana Nogueras Sarachaga, Javier Quintana Navío, Francisco Serrano Moracho y Rafael Verdú Pascual
Secretaria: Paloma Bravo Rubia



Esta nueva comisión es fruto del compromiso del nuevo Consejo Directivo con la transparencia, la información a los miembros y a la sociedad en general sobre la importancia de la labor de los profesionales de la auditoría, y la Responsabilidad Social Corporativa.

Objetivos

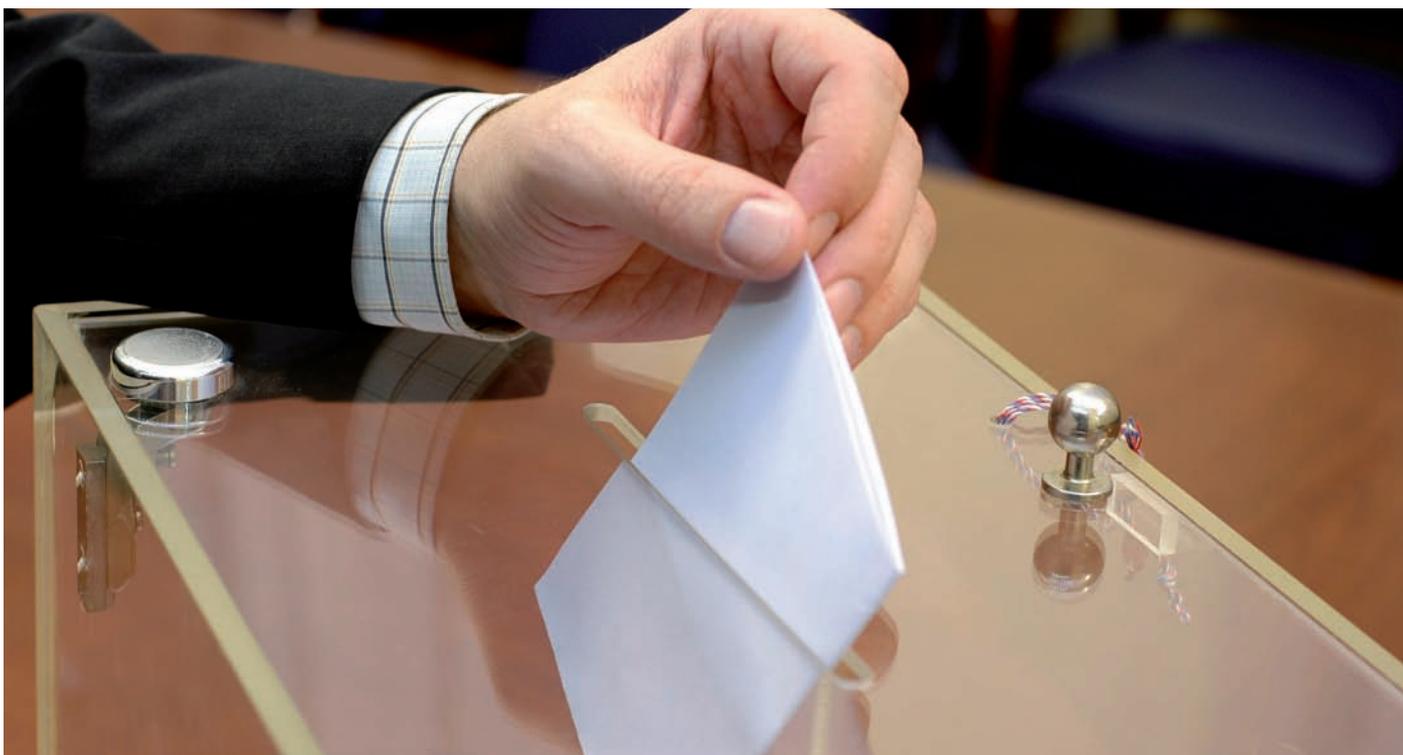
- Promover la Responsabilidad Social Corporativa de la Corporación y la adopción de buenas prácticas medioambientales y de desarrollo sostenible.
- Impulsar y reforzar la divulgación de la relevancia de la auditoría en la actividad económica y en la sociedad, difundiendo los valores que le son inherentes: integridad, independencia y competencia profesional.
- Potenciar la actividad editorial y las publicaciones técnicas de la Corporación.

Actividades

- Elaboración y aprobación del Plan de Comunicación externa e interna del Instituto para el periodo 2013-2017.
- Diseño y puesta en marcha de nuevas herramientas de comunicación con los miembros.
- Desarrollo de una nueva web corporativa, que se convertirá en el portal informativo de referencia de los auditores.
- Búsqueda de sinergias con compañías editoriales para la mejora y distribución de determinadas publicaciones del Instituto y el uso documental de algunas de sus obras o archivos documentales por parte de los miembros.
- Establecimiento de procedimientos internos para mejorar la Comunicación Interna con Agrupaciones Territoriales y Colegios.
- Impulso de la Comunicación Externa de la Corporación.
- Desarrollo del Plan de Responsabilidad Social Corporativa y elaboración de un Código Ético y de Conducta.

6.3 De las Agrupaciones Territoriales y Colegios

ELECCIONES



Durante el año 2013 varias Agrupaciones Territoriales han vivido un proceso electoral para renovar total o parcialmente sus cargos directivos.

En concreto, el pasado 19 de junio, la Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife) celebró elecciones para la renovación de sus cargos directivos. La nueva junta directiva está presidida por Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez, mientras que Fernando Lorenzo García es vicepresidente primero, en sustitución de Francisco Díaz Herrera; Francisco Díaz Herrera, vicepresidente segundo, en sustitución de Fernando Lorenzo García; José Manuel

Rodríguez Luis, secretario; Celia Labory González, contadora, y María del Pilar Valerio Díaz, Manuel Andrés Perera Carballo y David González Pérez, vocales, en sustitución de Agustín Ruiz Hernández, único vocal que había en el Comité Directivo anterior.

Asimismo, la Agrupación Territorial 8ª de Aragón proclamó las candidaturas únicas para renovar parcialmente el Comité Directivo y totalmente la Comisión Territorial de Deontología el 28 de junio. De esta manera, el Comité Directivo quedó compuesto por Vicente Cándor López como vicepresidente, Pedro

Rodrigo Peña como vicesecretario, Carlos Dulce Jimeno como contador, Pedro Lomba Blasco como vocal 1º y Lidia Sierra Rodríguez como vocal 3ª. Por su parte, la Comisión Territorial de Deontología está formada por Francisco Gabás Trigo como presidente, en sustitución de Mariano Val Ibañez; Asunción Esteban Saiz como vocal 1ª, en sustitución de Francisco Gabás Trigo, y José Carlos Oliván Eito como vocal 2º, en sustitución de Asunción Esteban Saiz.

El 25 de septiembre, la Agrupación Territorial 13ª de las Islas Baleares renovó parte de su Comité Directivo y la totalidad de su Comisión Territorial de Deontología. De este modo el Comité Directivo está compuesto por Mª Pilar de Juan Carrasco, vicepresidenta; Pedro Femenías Umbert, vicesecretario; Nieves Bou Barbosa, contadora (cargo ocupado hasta ese momento por Jaime Sicre Vidal); Mª José Meliá Ros, tesorera (en lugar de Nieves Bou Barbosa), y Juan José Torres Marí, vocal (cargo que desempeñaba José Roca Colom). Por su parte, la Comisión Territorial de Deontología cuenta con Ignacio Esteban Comamala como presidente y Mateo Martorell Sanz y José Juan Martínez Esteva (en lugar de Carlos Pomar Castellano) como vocales.

Por su parte, el octubre pasado el Comité Directivo de la Agrupación Territorial del País Vasco proclamó las candidaturas únicas para la renovación de parte del Comité Directivo: Juan Ángel Benito Villanueva, vicepresidente; Santiago Eraña Alegría, tesorero-contador (cargo ocupado anteriormente por Julio Mir Roma), y Cosme Carral López-Tapia, vocal (sustituyendo a Santiago Eraña Alegría), y para la totalidad de la Comisión Territorial de Deontología: Gabino Mesa Burgos, presidente; Luis Alberto Moreno Lara, vocal 1º, y Jaime Orive Villar, vocal 2º.

Las últimas elecciones celebradas en 2013 fueron las de la Agrupación Territorial 9ª (Oviedo), que proclamó el nuevo Comité Directivo y la Comisión Territorial de Deontología el 28 de diciembre. El Comité Directivo está formado por Faustino González-Cueva Fernández como presidente, Félix Fernández Rodríguez como

vicepresidente, Faustino Antón Solís como secretario, Teresa Campomanes Iglesias como vicesecretaria, Pablo Rodríguez Otero como contador, Joaquín Fanjul García como tesorero, José Luis Canteli Díaz como coordinador de Formación Profesional Continuada y Arturo Díaz Dapena como bibliotecario. El delegado en León es Miguel Pedro Vallinas Antolín y el secretario es Manuel González García, mientras que en Cantabria el delegado es Carlos López D'Hers y el secretario es Carlos Dehesa Sainz de los Terreros. Además, la Comisión Territorial de Deontología quedó compuesta por Mª del Carmen Blanco Larrainzar como presidenta y Severino Manuel Canal Martínez como vocal.

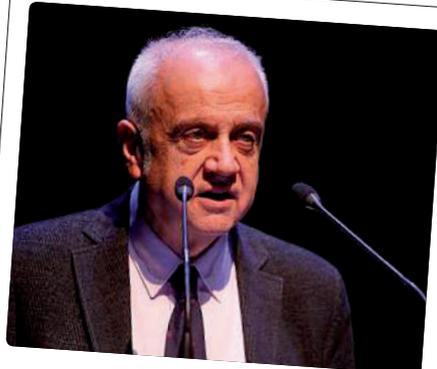
Hasta el 28 de diciembre, Jorge Carbajal Torre ocupaba la presidencia, mientras que Faustino González-Cueva Fernández era vicepresidente y Enrique Álvarez Quindiello era contador. Por su parte, Félix Fernández Rodríguez era presidente de la Comisión Territorial de Deontología y Mª del Carmen Blanco Larrainzar era vocal junto a Severino Manuel Canal Martínez.



DÍAS DEL AUDITOR



Día del Auditor de Madrid



Día del Auditor de Cataluña



Foro de Auditoría del País Vasco



Jornadas Técnicas Conjuntas de Auditoría de Galicia



Día del auditor de la Comunidad Valenciana



Día del Auditor de Castilla y León

Como cada año, las distintas Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE han celebrado su Día del Auditor, una cita que, año tras año, se ha convertido en una ocasión para reunir a los profesionales del sector de la auditoría y poner en común novedades, cambios regulatorios, tendencias y todas aquellas materias de interés para los profesionales.

Durante 2013, los distintos Días del Auditor han contado, entre otros, con ponentes como Mario Alonso, presidente del ICJCE; Ana María Martínez-Pina, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); Enrique Rubio, subdirector general de Normas Técnicas del ICAC; Cándido Gutiérrez, director nacional de Equipos de la Oficina Nacional de Auditoría; Santiago Ballester,



Día del Auditor de Aragón



Día del Auditor de Oviedo



Día del Auditor de Málaga



Día del Auditor de Baleares



Día del Auditor de Canarias
Foro de las Corporaciones



Día del Auditor de Navarra

director general de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, y Antonio M. López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Asimismo, las conferencias han tratado sobre diversos temas como el presente y futuro de la profesión

auditora, los próximos cambios normativos, las Normas Internacionales de Auditoría, la situación económico-financiera actual y las previsiones futuras del sector financiero.

FORMACIÓN



FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

En 2013, la Agrupación Territorial 1ª ha organizado un total de 45 actividades formativas entre cursos, sesiones técnicas y conferencias, alcanzándose las 306 horas lectivas anuales y un total de 2.467 alumnos.

Agrupación Territorial del País Vasco

La Agrupación impartió directamente, en coorganización o en colaboración con otras corporaciones, 28 cursos de auditoría, fiscal, concursal y pericial. El total de horas ascendió a 278 y los asistentes rondaron los 1.790.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

El Col·legi impartió 638,5 horas de Formación Profesional Continuada a lo largo de 2013, dentro de las cuales se ofrecieron sesiones como "Curso práctico de Consolidación Contable" e "Instrumentos Financieros. Tratamiento contable y auditoría".

Agrupación Territorial de Galicia

Con el objetivo de contribuir a la formación de los miembros, la Agrupación impartió 143 horas lectivas, distribuidas en 24 cursos que han abordado aspectos técnicos y normativos relacionados con distintas materias de interés para la profesión.

Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana

En 2013, el Colegio de la Comunidad Valenciana ha ofrecido más de 250 horas de formación en auditoría, contabilidad, fiscal y concursal. En este contexto, se han organizado más de 25 sesiones entre Alicante, Castellón, Valencia, Xátiva y Elche.

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

La Agrupación ha impartido varios cursos destinados a la formación de los profesionales del sector. Entre ellos, destacan la "Sesión Técnica sobre Cierre Contable y Fiscal" y el curso sobre "Materia Concursal 2013".

Agrupación Territorial 6ª Valladolid

La Agrupación Territorial 6ª ha impartido un total de ocho seminarios en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal, que han supuesto un total de 48 horas lectivas y han contado con una asistencia media de 16 alumnos.

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

En 2013, la Agrupación ha programado cursos de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones. La formación se ha distribuido en un total de 18 cursos, a los que asistieron un total de 701 alumnos y que sumaron un total de 193 horas.

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

En 2013, se han llevado a cabo 21 actividades formativas distribuidas en cursos, seminarios, jornadas y tertulias especializadas sobre aspectos relevantes para la profesión, impartándose un total de 119 horas de formación profesional.

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

La Agrupación ofreció diversos cursos entre los que se encuentran sesiones como "Actualización Contable. El auditor ante las recientes consultas del BOICAC y otra normativa de interés" o "Consolidación de estados financieros".

Agrupación Territorial 8ª de Aragón

La Agrupación Territorial 8ª de Aragón ha desarrollado 19 sesiones de FPC, con una dedicación de 73 horas y una asistencia media por curso de 44 auditores, 17 colaboradores y tres personas ajenas a la Corporación.

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

Durante el año 2013, la Agrupación Territorial 13ª de las Islas Baleares ha impartido un total de 184 horas de Formación Profesional Continua que han contado con la presencia de alrededor de 400 asistentes.

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

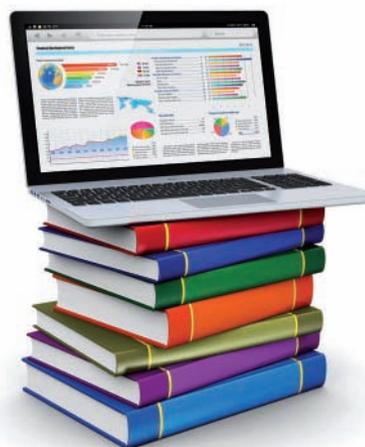
La Agrupación ha ofrecido 86 horas en auditoría, 42 horas en fiscalidad, 28 horas en contabilidad y 48 horas en concursal distribuidas en cursos como "Nuevo reglamento de la LAC" o "Informes de auditoría y empresas en funcionamiento".

Agrupación Territorial 16ª (Pamplona)

La Agrupación ha ofrecido a lo largo del ejercicio cursos sobre el control de calidad, instrumentos financieros, temas controvertidos en los informes de auditoría o Normas Internacionales de Información Financiera, entre otros.

Agrupación Territorial de Murcia

La Agrupación Territorial de Murcia ha realizado un total de 169 horas de Formación Profesional Continuada dentro del área de contabilidad y auditoría y que han contado con más de 600 profesionales.



OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Además de los cursos y jornadas enmarcados dentro de la Formación Profesional Continuada, las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE han ofrecido otro tipo de actividades formativas durante 2013.

En concreto, la Agrupación Territorial 1ª (Madrid) gestiona desde el año 2007 el Proyecto Auditoría-Universidad para difundir la profesión entre los estudiantes universitarios y atraer el talento al sector. Desde entonces, más de 1.300 estudiantes han participado en las diferentes iniciativas realizadas y más de veinte profesores universitarios colaboran de forma habitual con las propuestas de la Agrupación. Entre sus actividades se encuentran, entre otras, la jornada Auditor por un día, la Cátedra de patrocinio UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa, el Máster Interuniversitario de

Contabilidad, Auditoría y Mercado de Capitales MACAM (impartido conjuntamente por la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Madrid) y el concurso Las cuentas cuentan.

Además, la Agrupación ha aumentado la presencia de auditores en otras actividades relacionadas con el ámbito universitario y ha realizado un sondeo entre las firmas colaboradoras de su Proyecto Auditoría-Universidad del que se desprende que el sector de la auditoría, además de ser clave en el desarrollo de la economía, es constante generador de empleo y una opción real de trabajo para los recién titulados. En esta línea, se ha seguido apostando por las nuevas tecnologías como el principal canal de información e interacción con el público universitario.



El Col·legi, por su parte, anunció en la presentación de la oferta formativa de la Escuela de Auditoría la realización del nuevo Máster de Auditoría y Contabilidad en colaboración con la Universidad Abat Oliba, un programa semipresencial de 60 créditos lectivos y un año de duración que contempla para los alumnos un total de 1.000 horas de prácticas profesionales en firmas de auditoría. Además, en 2013 firmó un acuerdo de colaboración con el Colegio de Economistas de Andorra y la Universidad de Andorra para desarrollar cursos y colaborar así en la formación de los auditores andorranos y organizó, por segundo año consecutivo, la jornada Auditor por un día.

El pasado 24 de junio tuvo lugar la clausura de la XI Edición del Máster de Auditoría de Cuentas organizado por la Agrupación Territorial del País Vasco con Deusto Business School. Este Máster, que se ofrecía con título privado, se presentó a lo largo del año a las autoridades académicas para su conversión en título oficial.

Asimismo, la Agrupación Territorial 7ª (Sevilla) ha seguido colaborando con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en la organización del Máster de Auditoría y Control de Gestión, la Agrupación Territorial 8ª de Aragón ha creado, junto la Universidad de Zaragoza y 15 empresas del sector de diversos ámbitos, la Cátedra de Auditoría y ha colaborado con el Máster de Auditoría de esta universidad y la Asociación de Asesores Fiscales y la Agrupación Territorial 13ª ha sido entidad colaboradora en el Máster en Derecho de Sociedades y en el Máster de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de las Islas Baleares.

Durante el ejercicio 2013, la gran mayoría de las Agrupaciones Territoriales y Colegios pusieron en marcha diversos cursos para preparar el examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) que tuvo lugar el pasado 14 de diciembre, con el fin de ayudar a los aspirantes a auditor en la preparación de estas pruebas.

ACTOS / JORNADAS



22º Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores en Palma de Mallorca



23º Fórum del Auditor Profesional celebrado en Sitges

A lo largo de 2013 se han celebrado diversos actos en las Agrupaciones Territoriales y Colegios. En concreto, el 26 de junio, la Agrupación Territorial 1ª rindió homenaje a los censores que celebraron sus 25 años de carrera como auditores de cuentas, una jornada que concluyó con la entrega de diplomas.

La Agrupación también ha dado continuidad al proyecto Depymes cuya principal novedad ha sido la organización de una jornada en la que se han compartido algunas de

las experiencias de éxito que han tenido varias firmas durante el transcurso del proyecto. Además, se han puesto en marcha reuniones entre los socios de firmas con intereses similares y se ha acompañado a las firmas que estaban interesadas en iniciar un proceso de colaboración o alianza.

El Col·legi, por su parte, celebró los días 4 y 5 de julio el 23º Fórum del Auditor Profesional en Sitges. Este encuentro, que se organizó bajo el lema "Transparencia:



Homenaje a los censores que celebraron sus 25 años de auditores de cuentas

avanzando hacia nuevos modelos”, reunió a más de 700 profesionales del sector de la auditoría. Asimismo, el 25 de abril tuvo lugar la IV Jornada de Auditoría del Sector Público y, a lo largo del año, el Col·legi ha organizado un total de nueve Sesiones de Intercambio Técnico (SIT).

Asimismo, los pasados 18 y 19 de octubre se celebró en Palma de Mallorca el 22º Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores, bajo el lema “Por un futuro mejor y diferente”, que congregó a 80 auditores del

ámbito europeo. En la reunión del Consejo y la asamblea del Arco Mediterráneo de Auditores que tuvo lugar el 17 de mayo en Málaga se aprobó la incorporación de la Agrupación Territorial 11ª y de la Compagnie Régionale des Commissaires aux Comptes de Aix-en-Provence-Bastia como miembros de la asociación.

ACTIVIDADES



Las Agrupaciones Territoriales y Colegios también han realizado otro tipo de actividades, dentro de las cuales se enmarca el impulso a las relaciones institucionales. El pasado 1 de marzo, Daniel Faura, presidente del Col·legi fue recibido por Germà Gordó, consejero de Justicia de la Generalitat de Catalunya, y Santiago Ballester, director general de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, mientras que el 4 de abril Felip Puig, consejero del

Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya, recibió también a Daniel Faura. Por su parte, Eduardo Molina, presidente de la Agrupación Territorial 11^a (Málaga) asistió en enero a una cita institucional con el nuevo decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Asimismo, se han alcanzado diversos acuerdos de colaboración. El Col·legi y la Diputació de Barcelona trabajan para la integración de personas con discapacidad a través del área de Desarrollo Económico Local. La

Agrupación Territorial 11ª y la Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía cooperan para organizar y difundir el VIII Congreso de Derecho Mercantil y Concursal en Antequera y la Agrupación Territorial 13ª y el Colegio de Titulados Mercantiles y otras corporaciones profesionales han puesto en marcha el proyecto + Q Emprendedores, basado en la voluntariedad de un gran número de profesionales colegiados para actuar como formadores o tutores de personas que quieren iniciar una actividad empresarial.

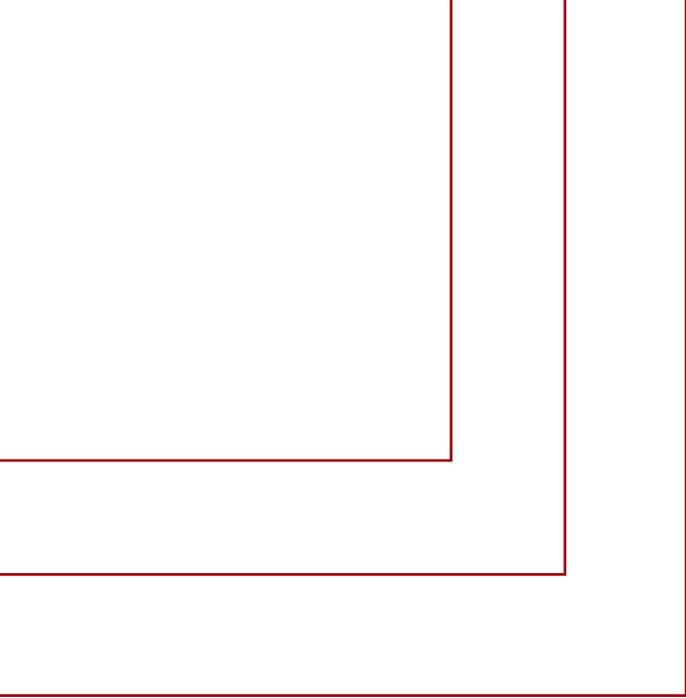
La Agrupación Territorial 7ª también ha mantenido la colaboración tanto con la Asociación Española de Asesores Fiscales como con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para la realización periódica de tertulias sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad, mientras que la Agrupación Territorial 11ª ha ingresado en la Unión Profesional de Málaga.

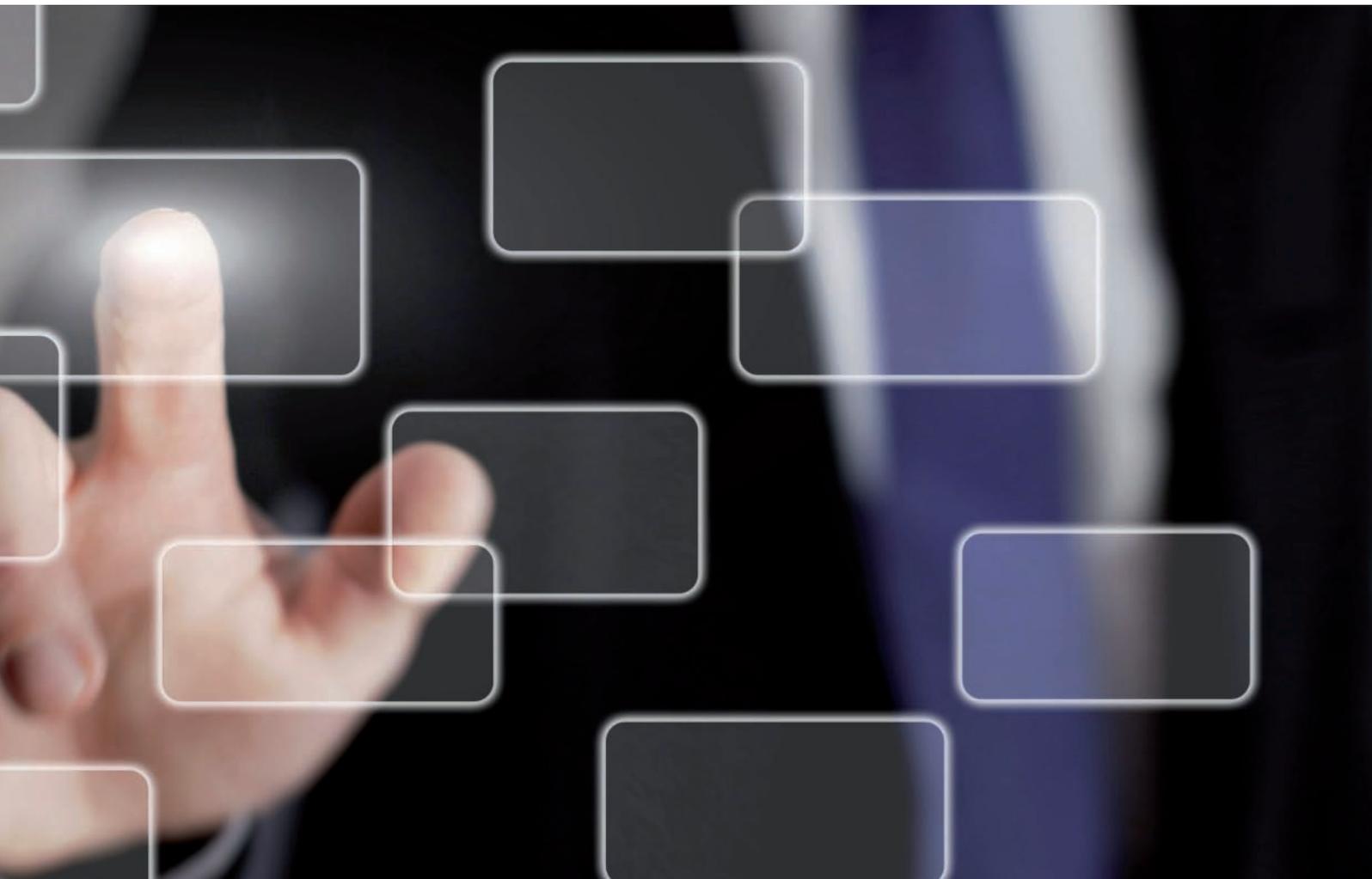
Por su parte, Javier Navarro, presidente de la Agrupación Territorial 13ª de las Islas Baleares, ha continuado participando en las tertulias económicas de Radio Mallorca-Cadena SER.

Asimismo, en la Agrupación Territorial del País Vasco, la Comisión del Turno de Actuación Profesional (TAP) ha mantenido tres reuniones los días 11 de abril, 18 de julio y 2 de diciembre. De la totalidad del número de designaciones (277), un 96% han sido en el ámbito de administración concursal, mientras que el número de mediaciones hipotecarias gestionadas por el TAP ha alcanzado las 59 a lo largo del año.

En 2013, todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios han enviado a los Juzgados correspondientes de las distintas provincias las listas de miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales.







7

Nombramientos



**FAUSTINO GONZÁLEZ-CUEVA FERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN TERRITORIAL
9ª (OVIEDO)**

Faustino González-Cueva fue nombrado presidente de la Agrupación Territorial 9ª (Oviedo), tras las elecciones celebradas el 28 de diciembre de 2013.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho, Faustino González-Cueva es auditor de cuentas inscrito en el ROAC, miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales y del Registro de Economistas Asesores Fiscales. Antes de ser presidente de la Agrupación Territorial 9ª del ICJCE, fue vicepresidente y representante de la misma en la Comisión Reguladora del Registro de Administradores Judiciales.

Actualmente, es socio-director de la firma de auditoría Blanco, González y Mier S.L. y ejerce como auditor de cuentas, economista y abogado especialista en temas tributarios, mercantiles, contables y concursales.



**CORVINIANO ÁNGEL CLAVIJO RODRÍGUEZ,
RENOVÓ SU CARGO COMO PRESIDENTE DE LA
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 14ª
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)**

Corviniano Ángel Clavijo fue renovado como presidente de la Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife) del ICJCE, tras las elecciones de junio de 2013, cargo que ostenta desde 2005.

Es licenciado en Administración de Empresas (ADE) y licenciado en Economía por la Universidad Abat Oliba de Barcelona, grado en Dirección y Creación de Empresas por la Universidad Europea de Madrid, diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de La Laguna y auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

Además, es socio director de Grupo de Empresas Clavijo Rodríguez, miembro de la Comisión Permanente de ICJCE y miembro del Consejo de Administración del CD Tenerife.



FREDERIC BORRÀS, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PCAOB DE LA FEE

Frederic Borràs, vocal de la Comisión Internacional del ICJCE y presidente honorario del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, fue nombrado en octubre de 2013 miembro del grupo de trabajo de la Federación Europea de Expertos Contables (FEE) del Consejo para la Supervisión Contable de las Empresas Públicas (Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB-).

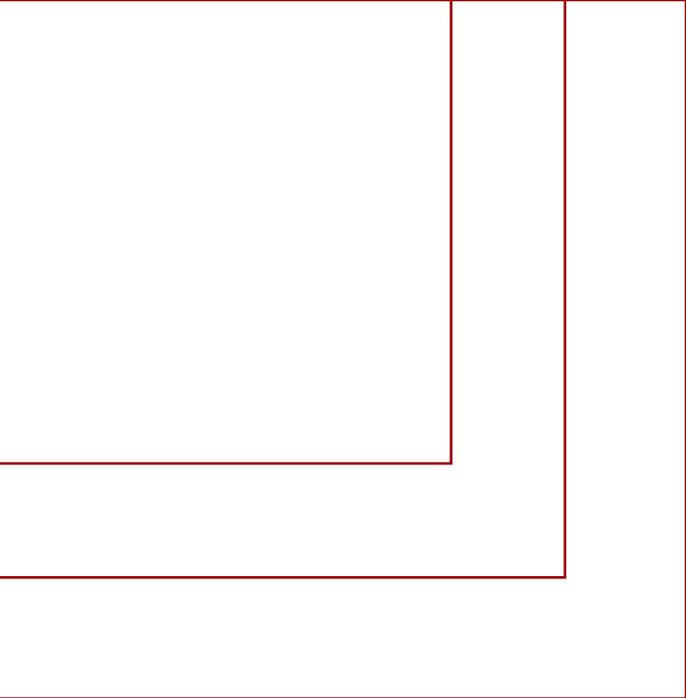
Frederic Borràs, que es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, MBA por Esade, censor jurado de cuentas y Certified Public Accountant (CPA), cuenta con una amplia experiencia dentro de la auditoría de cuentas, ya que ha sido socio director de KPMG y socio responsable en Catalunya, Baleares y Andorra de un grupo de más de 600 profesionales especialistas en auditoría, consultoría y servicios legales. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Grupo Banca Privada de Andorra/Banco de Madrid y presidente del Consejo Asesor de Morera Asesores & Auditores.



CARLOS SORIA SENDRA, MIEMBRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONSEJO SUPERVISOR DEL EUROPEAN FINANCIAL REPORTING ADVISORY GROUP (EFRAG)

Carlos Soria, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, vocal de la Comisión Internacional del ICJCE y censor jurado de cuentas, fue nombrado en marzo miembro de Políticas Públicas del Consejo Supervisor del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) por la Comisión Europea.

Su carrera profesional está marcada por cargos de responsabilidad como la presidencia del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, así como la del Comité de Auditoría del Grupo La Seda de Barcelona. Soria ha sido vicepresidente del Comité Standards Review Advisory Group de la Comisión Europea y fue nombrado Auditor Distinguido 2009 por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña. Además, fue socio de auditoría en Ernst & Young, Deloitte y Haskins and Sells.





8

Objetivos

Objetivos 2014

El nuevo Consejo Directivo se ha fijado como objetivos prioritarios para el año en curso:

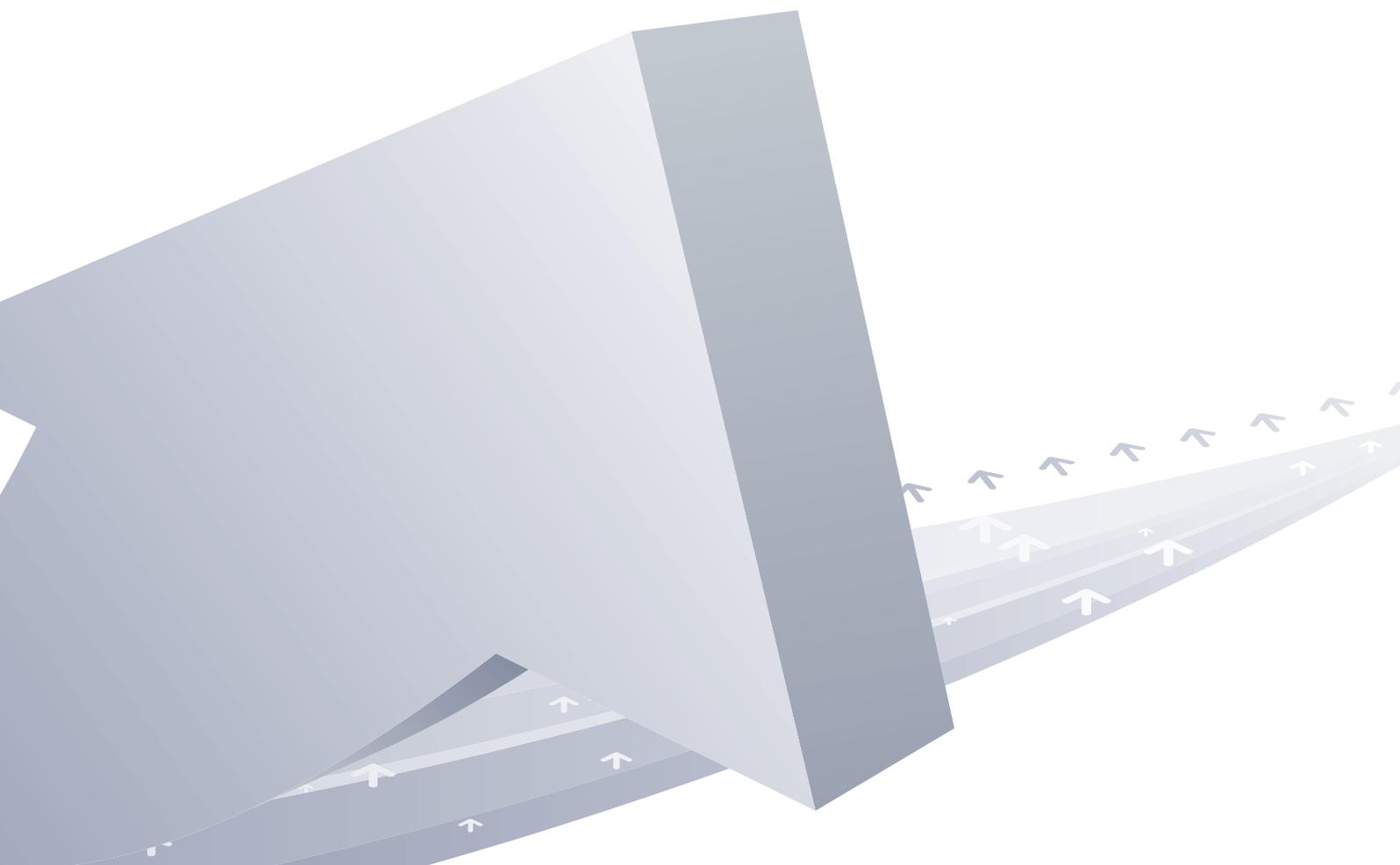
- A.** Elevar la reputación corporativa e institucional. Acercar a la sociedad la importancia de la auditoría en el desarrollo económico, promover la representatividad del Instituto en asociaciones empresariales y en las organizaciones nacionales e internacionales, y reforzar las relaciones con los organismos reguladores y supervisores.
- B.** Incrementar la cantidad y la calidad de los servicios ofrecidos a los miembros. Se pondrán en marcha nuevos servicios, con especial hincapié en aquellos que resulten de utilidad para los pequeños y medianos despachos de auditoría, y se mejorarán los existentes en cuanto a calidad y cercanía.
- C.** Impulsar nuevas oportunidades de desarrollo de negocio para los miembros. El Instituto se inscribirá en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación dependiente del Ministerio de Justicia y pondrá en marcha el Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), con el fin de apoyar a aquellos miembros que deseen prestar dichos servicios, a través de cursos de formación, orientación y asesoramiento, posicionándose como una entidad de referencia en el ámbito de la mediación a nivel nacional.
- D.** Consolidar al Instituto como referente de la actividad de cuentas en España, proyectando la función de los auditores entre los agentes económicos y la sociedad.

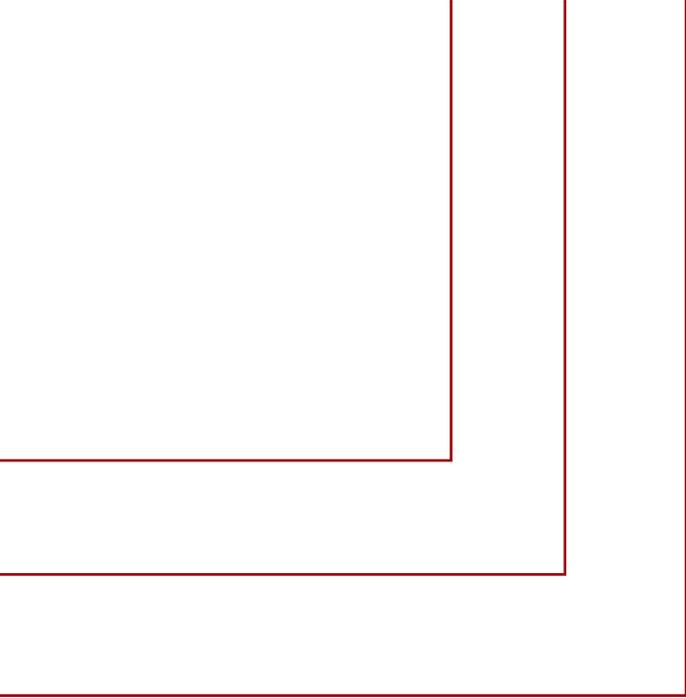


- E.** Mejorar la comunicación externa e interna, con el lanzamiento de la nueva web corporativa en el primer trimestre de este año, la puesta en marcha de nuevas herramientas de comunicación con los miembros y una mayor presencia en los medios de comunicación.
- F.** Compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa. Se pondrá en marcha un Plan de RSC que fijará un Código Ético y de Conducta con los

miembros, los empleados, los proveedores y la sociedad.

- G.** Modernizar la Corporación. Para ello se está trabajando en la redacción de unos nuevos Estatutos y un Reglamento de Régimen Interior, con el fin de adaptarlo a la realidad del Instituto y de sus miembros.







Directorio

9.1 Servicios Generales



Comité Directivo

Presidente: Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 1º: José Maria Bové Montero
Vicepresidente 2º: Jaume Carreras Boada
Secretario General: Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario: Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Tesorero: Ignacio García-Zozaya Mifsut
Contadora: Mercè Martí Queralt
Bibliotecario: Carlos Izquierdo Insúa
Vocal 1º: Óscar Luis Hernando López
Vocal 2º: Joan Mallafré Recasens
Vocal 3º: Juan Antonio Fuster Matosas

Comisión Nacional de Deontología

Presidente: Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º: Francisco Gabás Trigo
Vocal 2º: José Luis Luque Velasco

Dirección General y Responsables de Departamentos

Dirección General: Javier Quintana
Dpto. de Servicios Jurídicos y Regulación: José Amérigo
Dpto. Técnico y de Calidad: Ángel López
Dpto. de Formación: Francisco Serrano
Dpto. Internacional: Adela Vila
Dpto. de Comunicación: Paloma Bravo
Dpto. de Administración y Finanzas: Pilar Gutiérrez
Dpto. de Sistemas: Rubén Manzanares

Dirección

Paseo de la Habana, 1. 28036 - Madrid
Teléfono: 91 446 03 54 - Fax: 91 447 11 64

e-mail: auditoria@icjce.es
Web: www.icjce.es

9.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)



Dirección

Paseo de la Habana, 1. 28038 - Madrid
Teléfonos: 91 319 06 04 - Fax: 91 319 66 26

Comité Directivo

Presidente: Antonio Fornieles Melero
Vicepresidente: Juan Alonso Muñoz
Secretario: Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario: Emilio Domenech Amezarri
Vocal-Tesorero: Juan José Jaramillo Mellado
Vocal-Contador: Víctor Alió Sanjuan
Vocal 1º: Javier Ares San Miguel
Vocal 2º: José Luis Perelli Alonso
Vocal 3º: José Manuel Gredilla Bastos
Vocal 4º: Alfredo Ciriaco Fernández
Vocal 5º: José Luis González Ferreras
Vocal 6º: José Luis Bueno Bueno

Gerente: Sonia Gómez Delgado

e-mail: agr_terr1@icjce.es
Web: www.icjce-madrid.org

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya



Dirección

Sor Eulalia de Anzizu, 41. 08034 - Barcelona
Teléfono: 93 280 31 00 - Fax: 93 252 15 01

Consejo Directivo

Presidente: Daniel Faura Llimós
Vicepresidente 1º: Miguel Antonio Pérez Carnicero
Vicepresidente 2º: Donato Moreno González
Secretario: Antoni Delgado Infante
Tesorera: Mariàngela Ramió Masgrau
Vocal 1º: Fernando Serrate Urrea
Vocal 2º: Josep Sabaté Galofré
Vocal 3º: Josep Ma. Gassó Martín
Vocal 4º: Manel Vilar Vinyeta
Vocal 5º: Antoni Gómez Valverde

Comisión Deontológica

Presidente: José Luis Fernández Baños
Vocales: Joan Aldomà La-Roca
Vocal: Daniel Ferrer Burés
Vocal: Carlos Sahuquillo Tudela

Director General: Xavier Cardona Simón

e-mail: col.legi@auditors-censors.com
Web: www.auditors-censors.com

Agrupación Territorial del País Vasco



Dirección

Sede Bilbao

Alameda de Recalde, 32, pral. izqda. 48009 - Bilbao
Teléfono: 946 61 32 10 - Fax: 944 23 09 77
Videoconferencia: 944 35 49 23
e-mail: agr_pv_bi@icjce.es
Web: www.icjce-euskadi.com

Comité Directivo

Presidente: Javier Arzuaga Souto
Vicepresidente: Juan Ángel Benito Villanueva
Secretaria: Mercedes Pascual Maestre
Contador-Tesorero: Santiago Eraña Alegría
Vocal 1º: Ricardo Celada Ramos
Vocal 2º: Cosme Carral López-Tapia
Vocal 3º: Óscar Hernando López
Vocal 4º: Juan María Román Gonçalves
Vocal 5º: Alberto Uribe-Echevarría Abascal

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º: Luis Alberto Moreno Lara
Vocal 2º: Jaime Orive Villar

Gerente: Álvaro Benítez Barreras

Sede San Sebastián

Easo, 31. 20006 - San Sebastián
Teléfono: 943 43 07 45 - Fax: 943 43 12 27
Videoconferencia: 943 43 31 06
e-mail: agr_pv_ss@icjce.es

Agrupación Territorial de Galicia



Dirección

Venezuela, 24, entlo. 36203 - Vigo
Teléfono: 986 41 48 79
Fax: 986 41 48 58

Consejo Directivo

Presidente: Enrique M. González Gonzalez
Vicepresidente: Eduardo Méndez Moscoso
Secretaria: Yolanda Gallego García
Tesorera: Raquel Borrajo Jaquotot
Contador: José Manuel Cortegoso Iglesias
Vocal 1º: Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º: Jaime del Olmo Casalderrey
Vocal 3º: Francisco Rabadán Molero
Vocal 4º: Andrés Lucendo Monedero
Vocal 5º: Germán Soto Díaz

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Alberto Leiro Castro
Vocal 1º: Alfonso Nuñez Coello
Vocal 2º: Francisco Servia Santos

Videoconferencia: 986 48 55 51
e-mail: agr_terr4@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=1

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana



Dirección

Sede Valencia:

Avda. del Cid, 2, 7ª pta. C. 46018 - Valencia
Teléfono: 963 82 67 39 - Fax: 963 82 63 71
Videoconferencia: 963 13 00 41
e-mail: colegio_cv@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=10

Comité Directivo

Presidente: Juan Carlos Torres Sanchis
Vicepresidente: Rafael Nava Cano
Secretario: César Gregori Romero
Contador: Miguel Monferrer Fábrega
Vocal 1º: Antonio José Alonso Martí
Vocal 2º: Bernardo Vargas Gómez
Vocal 3º: José E. Contell García
Vocal 4º: Federico Pla Alventosa
Vocal 5º: Vicente D. Iborra Torregrosa
Vocal 6º: María Amparo Ruiz Genovés
Vocal 7º: Ángel Luis Bertomeu Navarro

Comisión Territorial de Deontología

Presidenta: Sandra Deltell Díaz
Vocal 1º: Manuel Sos Beltrán
Vocal 2º: Juan Carlos Tomás Badenes

Sede Alicante:

Pintor Cabrera, 22, 5º, esc. B. 03003 - Alicante
Teléfono: 965 98 65 22 - Fax: 965 98 43 25
Videoconferencia: 965 13 58 03
e-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Agrupación Territorial 6ª Valladolid



Dirección

Plaza de Madrid, 3, 2º, dcha. 47001 - Valladolid
Teléfono: 983 29 11 84 - Fax: 983 29 27 04

Comité Directivo

Presidente: Mariano González Aparicio
Vicepresidente: Bernardo J. Rescalvo Santiago
Secretario: Rafael Soloaga Morales
Tesorero-Contador: Guillermo Mateo Oyagüe
Vocal 1º: José Luis Simón-Moretón Martín

e-mail: agr_terr6@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=2

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)



Comité Directivo

Presidenta: M^a Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente: Antonio Moreno Campillo
Tesorero: José Francisco Castro García
Secretario: José M. Muñoz Grijalvo
Vicesecretario: José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º: Miguel García Pérez
Vocal 2º: Miguel A. Cayrasso Iglesias
Vocal 3º: José Luque Velasco

Dirección

Rosario, 5-7, 1ºA. 41001 - Sevilla
Teléfono: 954 22 38 34 - Fax: 954 21 83 37
Videoconferencia: 954 50 01 89

e-mail: agr_terr7@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=3

Agrupación Territorial 8ª de Aragón



Consejo Directivo

Presidente: Javier Castillo Eguizábal
Vicepresidente: Vicente Cándor López
Secretario: Fernando Rausell Pérez
Vicesecretario: Pedro Rodrigo Peña
Tesorero: Javier Sese Lafalla
Contador: Carlos Dulce Jimeno
Bibliotecario: Luis Bandres Marzo
Vocal 1º: Pedro Lomba Blasco
Vocal 2º: Luis Alberto Sebastian Lasoasa
Vocal 3º: Lidia Sierra Rodríguez
Subdelegado de La Rioja: Matías Maiso Manzanares
Subdelegado de Huesca: José Ortiz Pablo

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Francisco Gabás Trigo
Vocal 1ª: Asunción Esteban Saiz
Vocal 2º: José Carlos Olivan Eito

Dirección

Fernando El Católico, 59, esc. izda, 1ºC.
50006 - Zaragoza
Teléfono: 976 30 60 01 - Fax: 976 56 80 17

Videoconferencia: 976 46 76 60
e-mail: agr_terr8@icjce.es
Web: www.censores.com

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)



Dirección

Uría, 3, 3ºB. 33003 - Oviedo
Teléfono: 985 24 37 52 - Fax: 985 27 43 68
Videoconferencia: 985 96 64 53

Comité Directivo

Presidente: Faustino González-Cueva Fernández
Vicepresidente: Félix Fernández Rodríguez
Secretario: Faustino Antón Solís
Vicesecretaria : Teresa Campomanes Iglesias
Contador: Pablo Rodríguez Otero
Tesorero: Joaquín Fanjul García
Bibliotecario: Arturo Díaz Dapena
Coordinador de FPC: José Luis Canteli Díaz

Cantabria

Delegado: Carlos López D'Hers
Secretario: Carlos Dehesa Sainz de los Terreros

León

Delegado: Miguel Pedro Vallinas Antolín
Secretario: Manuel González García

Comisión Territorial de Deontología

Presidenta: Mª Carmen Blanco Larrainzar
Vocal: Severino Manuel Canal Martínez

e-mail: agr_terr9@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=4

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)



Dirección

Avda. de la Aurora, 1, entpla. 29001 - Málaga
Teléfono: 952 60 17 70 - Fax: 952 60 17 64
Videoconferencia: 952 36 36 56

Comité Directivo

Presidente: Eduardo Molina Rodríguez
Vicepresidente: Salvador Cordero Vallejo
Secretario: Miguel Aguilera Pérez
Vice-Secretario: José Luis Cuberta Almagro
Tesorero: José Mª Muñoz Jiménez
Contador: José Mª Medianero Soto
Vocal 1º: Adolfo Gabrieli Seoane
Vocal 2º: Celia Garijo Ruiz
Vocal 3º: Francisco Cañadas Criado
Vocal 4º: Antonio Fernández Guijarro
Vocal 5º: Miguel Ángel Vera Martín-Peñasco
Vocal 6º: Antonio Jesús García Peña
Vocal 7º: Rafael Gil Reina
Vocal 8º: José Antonio Farfán Manzanares

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Salvador González Hazañas
Vocal 1º: Rafael Zuazo Torres
Vocal 2º: Francisco Escobar Escobar

e-mail: agr_terr11@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=5

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)



Comité Directivo

Presidente: Juan Luis Ceballos Toledo
Vicepresidenta: Soraya Gómez Ortega
Secretario: Juan Carlos Falcón León
Contador: Javier Álvarez Cabrera
Vocal 1º: Miguel Ángel Barber Guerra
Vocal 2ª: Ángeles Díaz Peralta

Dirección

León y Castillo, 26-28, 5º ext.
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono/Fax: 928 36 51 67

Videoconferencia: 928 43 28 41
e-mail: agr_terr12@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=6

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares



Consejo Directivo

Presidente: Javier Navarro Vich
Vicepresidenta: Pilar de Juan Carrasco,
Secretario: Julio Capilla Vidal
Vicesecretario: Pedro A. Femenías Umbert
Contadora: Nieves Bou Barbosa
Tesorera: Mª José Meliá Ros
Bibliotecaria: Raquel Moreno Mínguez
Vocal: Mario Cepero Randos
Vocal: Juan José Torres Marí

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Ignacio Esteban Comamala
Vocal: Mateo Martorell Sanz
Vocal: José Juan Martínez Esteva

Dirección

Antonio Marqués, 27, 1º A
07003 - Palma de Mallorca
Teléfono: 971 20 41 61 - Fax: 971 75 79 17

Videoconferencia: 971 76 30 65
e-mail: agr_terr13@icjce.es
Web: www.censores-illesbalears.com

Agrupación Territorial 14^a (Santa Cruz de Tenerife)



Comité Directivo

Presidente: Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Vicepresidente 1º: Fernando Lorenzo García
Vicepresidente 2º: Francisco Díaz Herrera
Secretario: José Manuel Rodríguez Luis
Contadora: Celia Labory González
Vocal 1ª: María del Pilar Valerio Díaz
Vocal 2º: Manuel Andrés Perera Carballo
Vocal 3º: David González Pérez

Dirección

Viera y Clavijo, 7, 1º. 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 28 76 61 - Fax : 922 24 28 89

e-mail: agr_terr14@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=7

Agrupación Territorial 16^a (Pamplona)



Comité Directivo

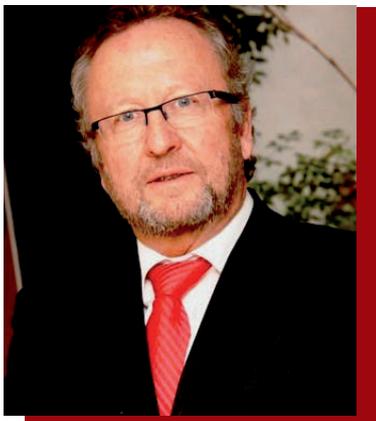
Presidenta: Isabel Ezponda Usoz
Vicepresidente: Miguel Moncosí Morte
Secretario: José Luis de Goñi Sainz
Tesorera: María Asunción Ibáñez Navascues
Vocal: Antonio Arbeloa Legaz
Vocal: Juan Luis Azcona San Julián

Dirección

Trinidad Fernández Arenas, 1. 31002 - Pamplona
Teléfono: 948 20 65 34
Fax: 948 22 02 94

Videoconferencia: 948 20 67 18
e-mail: agr_terr16@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=8

Agrupación Territorial de Murcia



Comité Directivo

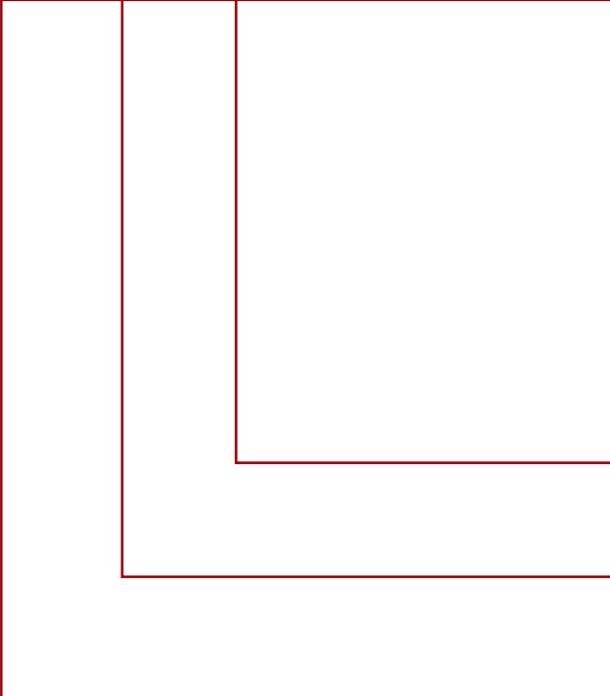
Presidente: Rafael Verdú Pascual
Vicepresidente: Isidoro Guzmán Raja
Secretario: Francisco José Miró González
Contador: Joaquín Moreno Clares
Vocal 1º: Jesús García Sánchez
Vocal 2º: Enrique Egea Herrero
Vocal 3º: Carlos Briones Perona
Vocal 4º: Francisco José Esteban Martínez

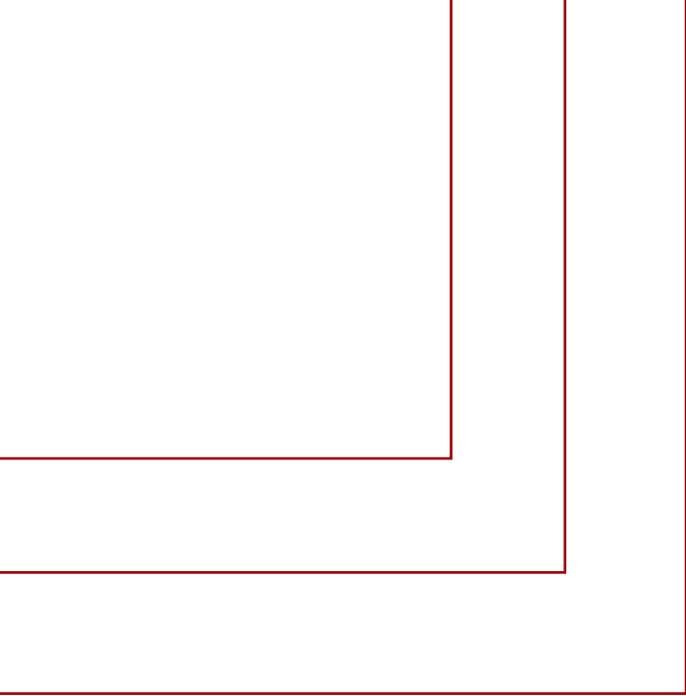
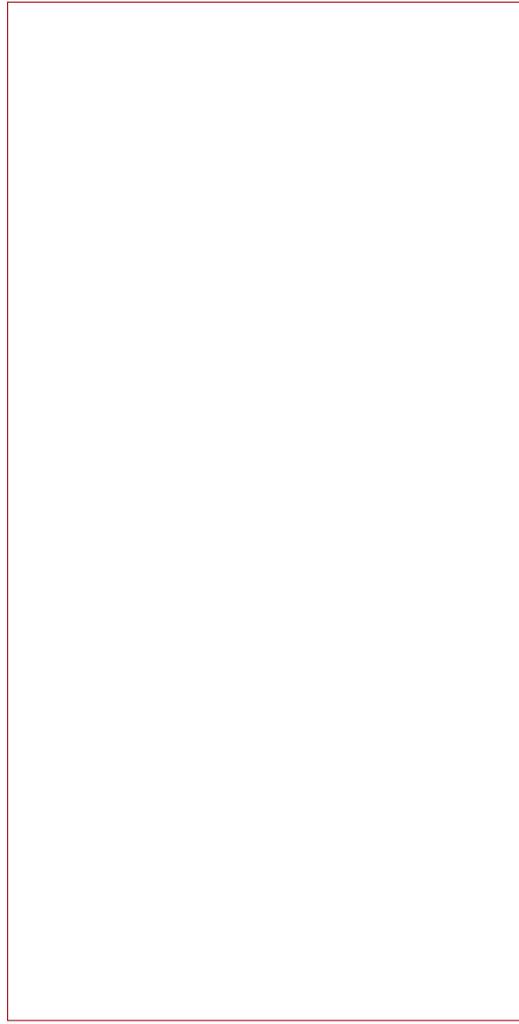
Dirección

Plaza Fuensanta, 2, Edificio Hispania 7º B. 30008 - Murcia
Teléfono/Fax: 968 23 57 36

e-mail: murcia@icjce.es
Web: ats.icjce.es/index.php?id=9









10

Aprobación
de la Gestión
Social

10 Aprobación de la Gestión Social

Todo cuanto antecede constituye la actividad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España durante el ejercicio 2013.

Se somete a aprobación, si procede, de la Asamblea General.

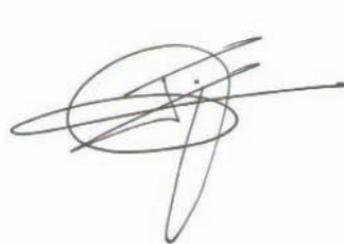
Madrid, marzo de 2014.

Presidente



Mario Alonso

Secretario General



Javier López-Guerrero



11 Información Económica



**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AGREGADAS DEL EJERCICIO 2013 DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE ESPAÑA**

A los Censores Jurados de Cuentas de España

1. Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, que comprenden el Balance de situación abreviado agregado al 31 de Diciembre de 2013, la Cuenta de Resultados abreviada agregada y la Memoria abreviada agregada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la formulación de las cuentas anuales agregadas del Instituto, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2d de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas agregadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales agregadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



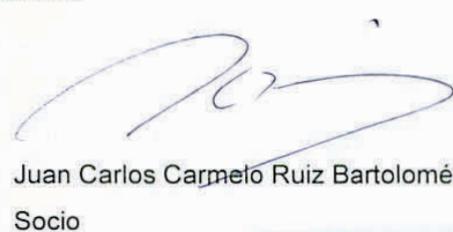
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas agregadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, al 31 de Diciembre de 2013 así como de los resultados agregados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2d de la memoria abreviada adjunta, en la que se menciona que la Corporación se ha acogido al Plan de Contabilidad publicado mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

ABALANCE AUDITORES, S.L.

Número de inscripción en el ROAC: S1688


Caridad Bas Pérez
Socio


Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé
Socio

Madrid a 20 de marzo de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ABALANCE AUDITORES,
S.L.

Año 2014 N° 01/14/04008
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AGREGADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BALANCE ABREVIADO AGREGADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO	Nota	2013	2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		20.839.021	20.615.512	PATRIMONIO NETO		8.065.139	7.686.446
Inmovilizado intangible	5	68.306	44.564	Fondos Propios		8.065.139	7.686.446
Aplicaciones informáticas		68.306	44.564	Fondo Social		7.686.446	7.643.767
				Fondo Social		7.686.446	7.643.767
Inmovilizado material	6	18.847.515	19.019.719				
Terrenos y Construcciones		1.289.688	1.438.062				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		20.137.203	20.457.781				
Inversiones inmobiliarias	7	341.052	-				
Terrenos		279.293	-				
Construcciones		620.345	-				
Inversiones financieras a largo plazo	9	13.167	113.167	Excedente del ejercicio	3	378.693	42.679
Otros activos financieros		13.167	113.167				
ACTIVO CORRIENTE		3.521.026	4.227.718	PASIVO NO CORRIENTE		14.265.804	14.785.048
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	642.893	Provisiones a largo plazo	12	238.050	259.808
Existencias		42.474	39.971	Deudas a largo plazo	10	182.555	212.603
Comerciales		529	779	Deudas con entidades de crédito			
Anticipos a proveedores		43.003	40.750	Acreeedores por arrendamiento financiero	8	13.832.999	14.311.187
				Otras deudas a largo plazo		12.200	1.450
						14.027.754	14.525.240
Deudores comerciales y cuentas a cobrar		290.849	224.733	PASIVO CORRIENTE		2.029.104	2.371.736
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	3.918	-	Deudas a corto plazo	10	31.368	29.851
Deudores varios	9	22.989	83.001	Deudas con entidades de crédito			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	317.756	307.734	Acreeedores por arrendamiento financiero	8	480.017	439.908
				Otras deudas a corto plazo		122.818	90.512
						634.203	560.271
Inversiones financieras a corto plazo	9	24.365	23.843	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	460.617	711.090
Instrumentos de patrimonio		986.568	892.812	Proveedores			
Otros activos financieros		1.010.933	916.655	Acreeedores varios		36.525	9.181
				Personal		42.901	203.270
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	336.652	313.438
				Anticipos de clientes		79	107
						876.774	1.237.086
Periodificaciones a corto plazo		44.160	177.109	Periodificaciones a corto plazo		518.127	574.379
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.105.174	2.142.577				
TOTAL ACTIVO		24.360.047	24.843.230	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		24.360.047	24.843.230

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado agregado a 31 de diciembre de 2013.

El Presidente



La Contadora



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AGREGADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Nota	2013	2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	15.a	6.175.288	6.130.434
Cuotas de asociados y afiliados	15.a	6.173.584	6.128.469
Cuotas ordinarias		1.780.580	1.742.344
Cuotas variables (venta de sellos)		4.393.004	4.386.125
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	15.a	1.704	1.965
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.121.617	1.678.137
Ventas	15.a	68.628	45.646
Prestaciones de servicios	15.a	2.052.989	1.632.491
Aprovisionamientos	15.b	(49.062)	(29.513)
Otros ingresos de la actividad		45.603	55.452
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.a	45.603	55.452
Gastos de personal	15.c	(3.814.664)	(3.582.253)
Otros gastos de la actividad	15.d	(3.445.850)	(3.546.623)
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	(396.327)	(383.302)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13	-	88.697
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		636.605	411.029
Ingresos financieros		49.097	48.420
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	49.097	48.420
Gastos financieros		(297.422)	(410.317)
Por deudas con terceros	10	(297.422)	(410.317)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(248.325)	(361.897)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		388.280	49.132
Impuesto sobre beneficios	11	(9.587)	(6.453)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		378.693	42.679

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados abreviada agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

El Presidente



La Contadora



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante "el ICJCE"), vinculado orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante "los Colegios") son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo, el ICJCE y los Colegios han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2013 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarios.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo de la Corporación y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, el Pleno del Consejo Directivo ha considerado formular las cuentas del ejercicio 2013 de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

e) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Resultados Abreviada y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2013 las correspondientes al ejercicio anterior.

Conforme a lo requerido en la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, se incluyen las cifras comparativas adaptadas a los nuevos criterios. Por lo tanto, la Corporación ha optado por considerar como fecha de transición al nuevo régimen contable el 1 de enero de 2012.

Aunque las cuentas del ejercicio 2012 se formularon de acuerdo al marco normativo de información financiera del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007), no hay ningún aspecto significativo derivado de la transición a las nuevas normas contables, por lo que no se ha registrado ningún ajuste en el Patrimonio Neto derivado del cambio de plan contable. Sin embargo, las cifras comparativas del ejercicio 2012 no tienen la misma estructura que las formuladas por el Comité Directivo con fecha de 11 de marzo de 2013.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 (en euros):

	2013	2012
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	378.693	42.679
Total	378.693	42.679
Aplicación a:		
Fondo social	378.693	42.679
Total	378.693	42.679

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado

- Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los periodos de vida útil estimados:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

- Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	<u>%</u>
Construcciones.....	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información.....	25
Biblioteca.....	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

- Inmobiliario

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

b) Arrendamientos

- Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

- Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros

- Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- **Préstamos y partidas a cobrar**

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

- **Activos mantenidos hasta el vencimiento**

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos

activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar**

Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Fianzas entregadas**

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- **Fianzas recibidas**

Corresponde a las cantidades recibidas por el alquiler de locales, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- **Pasivos financieros**

Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran

aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen

considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos, que son revisados periódicamente:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Saldo 31.12.2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2013
Coste				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas	614.804	51.422	-	666.226
Total Coste	615.646	51.422	-	667.068
Amortización Acumulada				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas	(570.240)	(27.680)	-	(597.920)
Total Amortización Acumulada	(571.082)	(27.680)	-	(598.762)
Valor Neto	44.564	23.742	-	68.306

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012	Saldo 31.12.2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2012
Coste				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas	605.567	9.237	-	614.804
Total Coste	606.409	9.237	-	615.646
Amortización Acumulada				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas	(536.795)	(33.445)	-	(570.240)
Total Amortización Acumulada	(537.637)	(33.445)	-	(571.082)
Valor Neto	68.772	(24.208)	-	44.564

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 525.737 euros al cierre del ejercicio 2013 y a 529.404 euros al cierre del ejercicio 2012.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Saldo 31.12.2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2013
Coste				
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.466.691	26.482	(3.040)	3.490.133
Total Coste	23.369.855	26.482	(3.040)	23.393.297
Amortización Acumulada				
Terrenos y construcciones	(883.445)	(172.204)	-	(1.055.649)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.028.629)	(174.789)	2.973	(2.200.445)
Total Amortización Acumulada	(2.912.074)	(346.993)	2.973	(3.256.094)
Valor Neto	20.457.781	(320.511)	(67)	20.137.203

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012	Saldo 31.12.2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2012
Coste				
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.319.575	147.648	(532)	3.466.691
Total Coste	23.222.739	147.648	(532)	23.369.855
Amortización Acumulada				
Terrenos y construcciones	(711.240)	(172.205)	-	(883.445)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.851.509)	(177.652)	532	(2.028.629)
Total Amortización Acumulada	(2.562.749)	(349.857)	532	(2.912.074)
Valor Neto	20.659.990	(202.209)	-	20.457.781

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance.

Los locales de las oficinas situadas en Valencia y Sevilla están gravados como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 10). Su valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Sevilla	246.200	250.069
Valencia	178.965	182.893
Total valor neto contable	425.165	432.962

En la nota 8 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 16.185.935 euros y 15.875.005 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013 y a 16.185.935 euros y 16.005.988 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente (en euros):

	2013	2012
Terrenos	11.456.870	11.456.870
Construcciones	8.446.294	8.446.294
Total	19.903.164	19.903.164

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.721.619 euros al cierre del ejercicio 2013 y a 1.653.116 euros al cierre del ejercicio 2012, no existiendo construcciones totalmente amortizadas.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Pleno del Consejo Directivo del Instituto celebrado el 9 de septiembre de 2010 acordó la venta de las oficinas de la anterior sede el Instituto (C/ General Arrando) y de la sede de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (C/ Rafael Calvo), ambas en Madrid, tras el traslado a la nueva sede en Paseo de la Habana.

No obstante, ante las dificultades para la venta, la oficina de C/ Rafael Calvo, se ofreció también en alquiler, según acuerdo del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1ª de 14 de junio de 2012, tras contar con el visto bueno de la Comisión Permanente del Instituto en reunión celebrada el 18 de abril de 2012. Con fecha 24 de julio de 2013 se firmó un contrato de alquiler con la Asociación Española de Fundaciones por lo que se ha procedido a reclasificar este activo como inversión inmobiliaria (véase nota 13).

Dicho contrato entró en vigor el 1 de agosto de 2013 con un plazo de duración de 5 años a contar desde el 1 de enero de 2014, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2018. Siendo los dos primeros años de obligado cumplimiento.

La renta asciende a 60.000 euros anuales. El arrendatario, a la firma del contrato, abonó una fianza por importe de 10.000 euros equivalente a dos mensualidades. Adicionalmente, también entregó un aval bancario, solidario y a primer requerimiento, por un importe de 30.000 euros.

Desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013, el arrendador ha abonado los gastos de comunidad de dicho periodo, que han ascendido a 4.907 euros y los gastos de electricidad hasta que se produjo el cambio de titularidad del contrato con la compañía eléctrica por un importe de 1.464 euros.

Al cierre del ejercicio el ICJCE continúa realizando gestiones activas para la venta o alquiler de las oficinas de C/ General Arrando, que incluyen el encargo de venta o alquiler a agentes inmobiliarios. Se ha procedido a reclasificar este activo como inversión inmobiliaria (véase nota 13) ya que en los dos últimos años no se ha conseguido concretar su venta y se ofrece también en alquiler.

El movimiento habido en la cuenta de inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización en el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Saldo 31.12.2012	Traspasos (Nota 13)	Altas	Saldo 31.12.2013
Costes				
Terrenos	-	341.053	-	341.053
Construcciones	-	541.358	-	541.358
Total Coste	-	882.411	-	882.411
Amortización Acumulada				
Construcciones	-	(240.412)	(21.654)	(262.066)
Total Amortización Acumulada	-	(240.412)	(21.654)	(262.066)
Valor Neto	-	641.999	(21.654)	620.345

8. ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

Terrenos y construcciones:	2013	2012
Paseo de la Habana	15.537.404	15.660.919
Málaga	332.068	336.769
Total terrenos y construcciones	15.869.472	15.997.688
Otras instalaciones	5.533	8.300
Total	15.875.005	16.005.988

Las oficinas situadas en Málaga se adquirieron en 2004 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2013 es de 332.068 euros y de 336.769 euros al cierre del ejercicio 2012.

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2013 es de 15.537.404 euros y de 15.660.919 euros al cierre del ejercicio 2012.

En el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se incluyen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero con un valor neto contable de 5.533 euros al cierre del ejercicio 2013 y de 8.300 euros al cierre del ejercicio 2012.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y euribor a un año + 1%	Euribor a un año + 2,5%
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040	Diciembre de 2015

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones	TOTAL
Importe total de los pagos futuros mínimos	17.178.319	4.959	17.183.278
(-) Gastos financieros no devengados	(2.870.106)	(156)	(2.870.262)
Valor actual a 31.12.2013	14.308.213	4.803	14.313.016
Valor actual pagos	14.247.516	4.534	14.252.050
Valor de la opción de compra	60.697	269	60.966
	14.308.213	4.803	14.313.016

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones	TOTAL
Importe total de los pagos futuros mínimos	19.300.264	8.181	19.308.445
(-) Gastos financieros no devengados	(4.556.948)	(402)	(4.557.350)
Valor actual a 31.12.2012	14.743.316	7.779	14.751.095
Valor actual pagos	14.682.619	7.510	14.690.129
Valor de la opción de compra	60.697	269	60.966
	14.743.316	7.779	14.751.095

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2013		A 31 de diciembre de 2012	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	664.522	480.017	714.840	439.908
Entre uno y cinco años	2.652.415	1.912.760	2.857.290	1.744.598
Más de cinco años	13.866.075	11.920.239	15.736.315	12.566.589
Total	17.183.012	14.313.016	19.308.445	14.751.095

- Arrendamientos operativos no cancelables

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2013		A 31 de diciembre de 2012	
	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora
Hasta un año	54.349	7.064	34.174	8.323
Entre uno y cinco años	44.695	19.214	36.538	20.610
Total	99.044	26.278	70.712	28.933

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos no cancelables en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 75.948 y 39.890 euros, respectivamente.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	13.167	-	1.281.335	1.294.502
Activos financieros mantenidos para negociar	-	24.365	-	24.365
Total	13.167	24.365	1.281.335	1.318.867

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	113.167	-	1.117.545	1.230.712
Activos financieros mantenidos para negociar	-	23.843	-	23.843
Total	113.167	23.843	1.117.545	1.254.555

El saldo en "instrumentos financieros a largo plazo" corresponde fianzas a largo plazo.

En saldo de esta cuenta en el ejercicio 2012 incluía además unas a imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a un año por importe de 100.000 euros.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se muestra a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	(187.417)	(238.076)
- Aplicación a su fin	6.111	88.104
- Dotación del ejercicio	(49.934)	(37.445)
Saldo al cierre del ejercicio	(231.240)	(187.417)

El saldo incluido en la categoría de “activos financieros mantenidos para negociar” corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Los ingresos financieros en el ejercicio 2013 y 2012 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido 49.097 euros y 48.420 euros, respectivamente.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	182.555	13.832.999	12.200	31.368	480.017	662.940	15.202.079

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	212.603	14.311.187	1.450	29.851	439.908	1.014.160	16.009.159

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas de Valencia el 27 de julio de 1998 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con la Caja Rural de Valencia, por un importe de 192.234 euros a un plazo de 19 años, a un tipo de interés variable referenciado al euribor más 0,75 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su finalización en 2017. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 es de 32.359 euros a largo plazo (45.542 euros a 31 de diciembre de 2012) y 13.110 euros a corto plazo (12.747 euros a 31 de diciembre de 2012).
- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a un tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de las cajas de ahorro de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 es de 100.264 euros a largo plazo (110.918 euros a 31 de diciembre de 2012) y 10.707 euros a corto plazo (10.486 euros a 31 de diciembre de 2012).
- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14^a (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 120 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 es de 49.932 euros a largo plazo (56.143 euros a 31 de diciembre de 2012) y 7.551 euros a corto plazo (6.618 euros a 31 de diciembre de 2012).

b) En el epígrafe de "otros instrumentos financieros a corto plazo" se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

	Vencimiento por años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito	31.368	31.645	32.535	25.499	20.636	72.240	213.923
Acreeedores por arrendamiento financiero	480.017	468.935	474.181	481.396	488.248	11.920.239	14.313.016
Otras partidas a pagar	662.940	-	-	-	-	12.200	675.140
Total	1.174.325	500.580	506.716	506.895	508.884	12.004.679	15.202.079

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

	Vencimiento por años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito	29.851	30.748	31.673	32.629	25.522	92.031	242.454
Acreeedores por arrendamiento financiero	439.908	423.982	431.792	439.578	449.245	12.566.590	14.751.095
Otras partidas a pagar	1.014.160	-	-	-	-	1.450	1.015.610
Total	1.483.919	454.730	463.465	472.207	474.767	12.660.071	16.009.159

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2013 y 2012, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 297.422 euros y 410.317 euros, respectivamente.

11. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

	A 31 de diciembre de 2013		A 31 de diciembre de 2012	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones y pagos a cuenta	10.409	-	21.988	-
Hacienda Pública por IVA/IGIC	12.580	9.044	61.013	7.827
Hacienda Pública por IRPF	-	251.454	-	250.438
Seguridad Social	-	76.154	-	55.173
TOTAL	22.989	336.652	83.001	313.438

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2013 del 55% para el ICJCE, del 56% para el Colegio de Cataluña y del 48% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2012, los porcentajes de prorrata fueron del 62% para el ICJCE, del 61% para el Colegio de Cataluña y del 57% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Excedente antes de impuestos	258.229	72.408	57.643
Diferencias permanentes	42.851	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(338.213)	(42.428)	(45.079)
Base imponible (resultado fiscal)	(37.133)	29.980	12.564
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	-	7.495	3.141
Deducciones	(556)	(1.049)	-
Gasto del ejercicio	-	6.446	3.141
Retenciones y pagos a cuenta	(10.147)	(5.773)	(2.992)
Importe a (cobrar) / pagar del ejercicio	(10.147)	673	149

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Excedente antes de impuestos	2.726	13.638	32.768
Diferencias permanentes	64.994	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(260.626)	16.374	(26.753)
Base imponible (resultado fiscal)	(192.906)	30.012	6.015
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	-	7.503	1.504
Deducciones	(556)	(1.050)	-
Gasto del ejercicio	-	6.453	1.504
Retenciones y pagos a cuenta	(8.866)	(7.143)	(2.281)
Importe a (cobrar) / pagar del ejercicio	(8.866)	(690)	(777)

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensación por el ICJCE son las siguientes (en euros):

Año	Último año de prescripción	Importe
2000	2015	108.410
2001	2016	22.449
2002	2017	27.542
2003	2018	53.327
2004	2019	49.149
2005	2020	56.066
2008	2023	203.510
2009	2024	171.614
2010	2025	217.407
2011	2026	121.637
2012	2027	192.906
Total		1.224.017

Los Colegios no tienen bases imponibles pendientes de compensación.

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2013.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	259.808	263.388
- Dotaciones	10.938	6.151
- Aplicaciones	(32.696)	(9.731)
Saldo al cierre del ejercicio	238.050	259.808

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Siguiendo los criterios mencionados en la nota 4 k) se incluían en “Activos no corrientes mantenidos para la venta” las anteriores oficinas de la sede del Instituto (C/ General Arrando) y de la sede de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (C/ Rafael Calvo), ambas en Madrid. El Pleno del Consejo Directivo de 9 de septiembre de 2010 acordó su venta tras el traslado a la nueva sede en Paseo de la Habana.

Con fecha 24 de julio se ha firmado un contrato de alquiler con la Asociación Española de Fundaciones por las oficinas de la Agrupación Territorial Primera, por lo que se ha procedido a reclasificar este activo como inversión inmobiliaria (véase nota 7).

Al cierre del ejercicio el ICJCE continúa realizando gestiones activas para la venta o alquiler de las oficinas de C/ General Arrando, que incluye el encargo de venta o alquiler a agentes inmobiliarios. Se ha procedido a reclasificar este activo como inversión inmobiliaria (véase nota 7) ya que en los dos últimos años no se ha conseguido concretar su venta y se ofrece también en alquiler.

El movimiento habido en las cuentas de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	Saldo 31.12.2012	Trasposos (Nota 7)	Bajas	Saldo 31.12.2013
Terrenos	341.053	(341.053)	-	-
Construcciones	300.946	(300.946)	-	-
Instalaciones Técnicas	894	-	(894)	-
Total valor neto contable	642.893	(641.999)	(894)	-

El valor neto contable, al cierre del ejercicio 2012, de los “Activos no corrientes mantenidos para la venta” es el siguiente (en euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	C/ General Arrando	C/ Rafael Calvo
Terrenos	93.736	247.317
Construcciones	55.501	245.445
Instalaciones Técnicas	-	894
Total valor neto contable	149.237	493.656

En el ejercicio 2012 se produjo la venta de plazas de garaje de la antigua sede de la c/ General Arrando obteniendo un beneficio de 88.697 euros.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Cuotas ordinarias	1.780.580	1.742.344
Cuotas variables (venta de sellos)	4.393.004	4.386.125
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.704	1.965
Total ingresos de la actividad propia	6.175.288	6.130.434
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	68.628	45.646
Ingresos de Formación	1.851.960	1.247.865
Otros ingresos	246.632	440.078
Total ventas y otros ingresos	2.167.220	1.733.589
Total ingresos	8.342.508	7.864.023

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados abreviada recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados abreviada recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

Los ingresos por venta de material de protocolo y publicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Se organizan tanto cursos específicos como programas máster en colaboración con universidades. También se organizan cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como en 2013, se convocan dichas pruebas de acceso, produciéndose un incremento de ingresos en dichos ejercicios.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2013	2012
Col.legi de Catalunya	438.854	253.505
Colegio de Valencia	123.876	52.380
AT1-Madrid	153.393	105.227
AT del País Vasco	295.684	234.930
AT de Galicia	17.519	33.103
AT6-Valladolid	10.471	7.455
AT7-Sevilla	20.151	17.134
AT8 de Aragón	34.522	20.713
AT9-Oviedo	41.199	33.295
AT11-Málaga	70.140	63.040
AT12-Las Palmas	32.300	18.910
AT13- Islas Baleares	52.694	35.007
AT14-Tenerife	55.156	60.739
AT16-Pamplona	10.060	10.185
AT de Murcia	11.965	6.170
Servicios Generales	483.976	296.072
Total	1.851.960	1.247.865

En el epígrafe de “Otros ingresos” se registran los ingresos procedentes de la asistencia a congresos y eventos organizados por la Corporación así como los ingresos por alquileres y traducciones principalmente.

b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2013 y 2012 presenta la siguiente composición (en euros):

	2013	2012
Aprovisionamientos:		
Compras	46.559	30.447
Variación de existencias	2.503	(934)
Total	49.062	29.513

c) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Sueldos y salarios	2.823.062	2.873.309
Seguridad Social	587.231	559.397
Indemnizaciones	391.805	136.044
Otros gastos sociales	12.566	13.503
Total	3.814.664	3.582.253

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

	2013	2012
Arrendamientos y cánones	468.000	370.761
Ponencias cursos de formación	446.529	353.758
Servicios profesionales independientes	472.510	670.628
Cuotas pertenencia asociaciones	369.023	350.288
Locomoción y desplazamientos	256.318	343.286
Reparaciones y conservación	155.599	241.837
Organización de congresos y eventos	270.492	197.093
Primas de seguros	35.930	30.097
Publicidad y propaganda	39.961	79.902
Suministros	73.901	63.057
Comunicaciones	131.998	129.759
Tributos	79.995	79.632
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	49.934	37.445
Revistas e imprenta	115.665	120.352
Traducciones	24.098	4.678
Otros gastos generales	165.470	162.380
Otros gastos corporativos	290.427	311.670
Total	3.445.850	3.546.623

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Actividades realizadas

En la nota 15.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

	2013	2012
Personal Asalariado	61	63
Personal con contrato de servicios	4	4
Total	65	67

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías:

	2013	2012
Ejercientes	2.159	2.229
Ejercientes por cuenta ajena	683	718
No Ejercientes	2.282	2.262
Total personas físicas	5.124	5.209
Firmas (Personas Jurídicas)	650	623

d) Actividades realizadas por la Corporación

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Actividad Docente	Departamento Técnico y Control de Calidad (*)	Internacional	SS. Jurídicos	Comunicación, Editorial y Biblioteca
Gastos de Personal	235.562	1.031.417	6.797	184.218	197.522
Servicios Profesionales y ponencias	605.914	9.755	23.793	27.216	9.699
Eventos	42.880	-	-	-	-
Desplazamientos	84.102	8.860	37.501	-	-
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	347.623	-	-
Suscripciones y publicaciones	-	-	-	-	40.603
Otros gastos generales	337.562	3.826	2.691	4.247	14.624
Total	1.306.020	1.053.858	418.405	215.681	262.448

*Estos dos departamentos se han fusionado en 2013

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012	Actividad Docente	Departamento Técnico y Control de Calidad (*)	Internacional	SS. Jurídicos	Comunicación, Editorial y Biblioteca
Gastos de Personal	220.498	985.092	62.480	187.272	264.053
Servicios Profesionales y ponencias	626.882	5.792	-	-	21.707
Eventos	64.111	-	-	-	-
Desplazamientos	-	10.395	29.824	-	2.138
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	335.708	-	-
Suscripciones y publicaciones	-	-	-	-	51.585
Otros gastos generales	273.885	5.490	1.736	3.325	11.012
Total	1.185.376	1.006.769	429.748	190.597	350.495

*Estos dos departamentos se han fusionado en 2013

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2013 que alteren o modifiquen la información adjunta.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.

- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 52.500 euros, correspondientes al Presidente anterior y 18.750 euros percibidas por el Presidente vigente. En 2012 la retribución por ejercer la Presidencia ascendió a 90.000 euros.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros del Consejo Directivo el importe de 49.553 euros correspondiente a notas de gastos por desplazamientos para la asistencia a los Consejos, Plenos y Comisiones durante el ejercicio 2013 y de 43.066 euros, por el mismo concepto, durante el ejercicio 2012. Adicionalmente, han percibido el importe de 16.569 euros y de 6.210 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente. Los honorarios por impartir cursos de formación se han retribuido con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Con fecha 25 de julio de 2013 se hizo público el resultado de la elección de cargos de la Comisión Permanente del Consejo Directivo y de la Comisión Nacional de Deontología.

La relación de los miembros entrantes y salientes que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo es la siguiente:

	Miembros Entrantes	Miembros Salientes
Presidente	D. Mario Alonso Ayala	D. Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela
Vicepresidente 1º	D. José María Bové Montero	D. Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 2º	D. Jaume Carreras Boada	D. José Mª Fernández Ulloa
Secretario General	D. Javier López-Guerrero de Vivar	D. Francisco Javier Estellés Valero
Vicesecretario	D. Luis Ruiz de Huidobro de Carlos	D. José María Bové Montero
Tesorero	D. Ignacio García-Zozaya Mifsut	D. Mario Herrero García
Contador	Dª Mercè Martí Queralt	D. Francisco Tuset Jubera
Bibliotecario	D. Carlos Izquierdo Insúa	D. Jaume Carreras Boada
Vocal 1º	D. Óscar Luis Hernando López	D. José Mª López Mestres
Vocal 2º	D. Joan Mallafré Recasens	D. César Ferrer Pastor
Vocal 3º	D. Juan Antonio Fuster Matosas	D. Carlos Quindós Fernández

La relación de los miembros entrantes y salientes que forman la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

	Miembros Entrantes	Miembros Salientes
Presidente	D. Gabino Mesa Burgos	D. Santiago Alió Sanjuan
Vocal 1º	D. Francisco Gabás Trigo	D. Iván Cangas Thiebaut
Vocal 2º	D. José Luque Velasco	D. Gabriel López García

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

Categoría	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Directivo ICJCE	24	3	25	2
Consejos AT y Colegios	138	17	120	19
Total	162	20	145	21

En el último cuatrimestre de 2013 se produjo el cambio en la Dirección General de la Corporación, siendo sustituida Dña. Leticia Iglesias Herráiz por D. Javier Quintana Navío.

b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	2013	2012
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	10	11
Técnicos	9	9
Administrativos	41	43
Total	61	64

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

Categoría	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	-	1
Gerentes y Responsables de Área	7	4	8	3
Técnicos	2	7	2	7
Administrativos	4	39	4	39
Total	14	50	14	50

A 31 de diciembre de 2013 no existen en plantilla empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

c) Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 y 2012 son de 32.000 euros y de 24.347 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, los auditores percibieron 1.800 euros en concepto de honorarios por impartir cursos de formación.

e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 21,35% sobre el gasto financiero registrado.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013 adjunto, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.376.876	100%	4.372.546	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	3.376.876	100%	4.372.546	100%
PMPE (días) de pago	-	0%	-	0%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

21. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado agregado de flujos de efectivo es el siguiente:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota	2013	2012
Excedente del ejercicio antes de impuestos		388.280	49.132
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	396.327	383.302
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	13	-	(88.697)
Gasto por impuesto de sociedades	11	(9.587)	(6.453)
Ingresos financieros	9	(49.097)	(48.420)
Gastos financieros	10	297.422	410.317
		635.065	650.049
Cambios en el capital corriente			
Existencias		(2.253)	155
Deudores y otras cuentas a cobrar		(10.022)	119.200
Acreedores y otras cuentas a pagar		(360.312)	(188.972)
Otros pasivos corrientes		(23.946)	144.277
		(396.533)	74.660
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses	9	49.097	48.420
		49.097	48.420
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		675.909	822.261
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(51.422)	(9.237)
Inmovilizado material	6	(25.521)	(147.648)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(100.000)
		(76.943)	(256.885)
Cobros por desinversiones			
Cobro por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	93.947
Otros activos financieros		138.671	4.992
		138.671	98.939
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		61.728	(157.946)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito		(28.531)	(29.115)
Otras deudas		(746.509)	(800.189)
		(775.040)	(829.304)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(775.040)	(829.304)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(37.403)	(164.989)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.142.577	2.307.566
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.105.174	2.142.577

22. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

La liquidación agregada de los presupuestos que los Consejos Directivos presentan para su aprobación en sus correspondientes Asambleas Generales es la siguiente (en euros):

	Real 2013	Presupuesto 2013	Real 2012	Presupuesto 2012
CUOTAS	1.780.580	1.806.648	1.742.344	1.808.981
SELLOS	4.393.004	4.306.229	4.386.125	4.329.038
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.173.584	6.112.877	6.128.469	6.138.019
ESCUELA AUDITORÍA	483.976	496.900	296.072	382.250
FORMACIÓN AT y Colegios	1.367.985	1.027.851	951.793	848.049
TOTAL FORMACIÓN	1.851.961	1.524.751	1.247.865	1.230.299
OTROS SS.GG.	74.976	-	382.544	57.805
OTROS AT y Colegios	291.084	225.433	242.262	217.108
TOTAL OTROS INGRESOS	366.060	225.433	624.806	274.913
TOTAL INGRESOS	8.391.605	7.863.061	8.001.140	7.643.231
SERVICIOS GENERALES				
Consumos de Explotación	32.380	-	13.377	18.846
Gastos de Personal	2.582.794	2.424.646	2.404.194	2.380.804
Gastos Generales	956.799	1.157.351	1.232.489	923.726
Gastos Corporativos	390.352	486.333	500.646	541.505
Dotación Amortización	297.459	257.858	299.350	274.011
Dotación Provisiones	36.677	20.000	14.645	10.000
Gastos Financieros y Extraordinarios	294.215	368.280	406.963	474.977
TOTAL	4.590.676	4.714.468	4.871.664	4.623.869
AGRUPACIONES Y COLEGIOS				
GASTOS CORRIENTES				
Consumos de Explotación	12.243	11.758	16.136	20.728
Gastos de Personal	1.132.149	1.122.193	1.090.616	1.099.452
Gastos Generales	746.190	787.406	756.624	792.687
Gastos Corporativos	496.646	419.385	371.962	425.824
Dotación Amortización	91.850	73.351	76.838	64.553
Dotación Provisiones	13.386	7.700	22.800	8.000
Gastos Financieros y Extraordinarios	3.091	3.447	3.354	2.405
TOTAL	2.495.555	2.425.240	2.338.330	2.413.649
GASTOS ESPECÍFICOS				
Gastos de Personal	99.721	97.288	87.443	89.262
Gastos Generales	743.199	680.460	589.798	568.627
Gastos Corporativos	76.742	79.290	64.112	97.200
Dotación Amortización	7.019	6.928	7.114	512
TOTAL	926.681	863.966	748.467	755.601
TOTAL GASTOS	8.012.912	8.003.674	7.958.461	7.793.119
TOTAL RESULTADO	378.693	-140.613	42.679	-149.888

23. PRESUPUESTO AGREGADO 2014

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2013, aprobado en la Asamblea celebrada el 19 de diciembre de 2012, es el siguiente (en euros):

	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013
CUOTAS	1.757.683	1.806.648
SELLOS	4.281.402	4.306.229
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.039.085	6.112.877
ESCUELA AUDITORÍA	423.000	496.900
FORMACIÓN AT y Colegios	913.577	1.027.851
TOTAL FORMACIÓN	1.336.577	1.524.751
OTROS SS.GG.	318.628	0
OTROS AT y Colegios	288.902	225.433
TOTAL OTROS INGRESOS	607.530	225.433
TOTAL INGRESOS	7.983.192	7.863.061
SERVICIOS GENERALES		
Consumos de Explotación	31.050	0
Gastos de Personal	2.019.180	2.424.646
Gastos Generales	1.521.526	1.157.351
Gastos Corporativos	473.008	486.333
Dotación Amortización	239.349	257.858
Dotación Provisiones	20.000	20.000
Gastos Financieros	260.789	368.280
TOTAL	4.564.902	4.714.468
AGRUPACIONES Y COLEGIOS		
GASTOS CORRIENTES		
Consumos de Explotación	12.369	11.758
Gastos de Personal	1.156.231	1.122.193
Gastos Generales	777.299	787.406
Gastos Corporativos	428.045	419.385
Dotación Amortización	128.736	73.351
Dotación Provisiones	8.906	7.700
Gastos Financieros	2.725	3.447
TOTAL	2.514.311	2.425.240
GASTOS ESPECÍFICOS		
Gastos de Personal	97.033	97.288
Gastos Generales	573.843	680.460
Gastos Corporativos	77.956	79.290
Dotación Amortización	7.689	6.928
TOTAL	756.521	863.966
TOTAL GASTOS	7.835.734	8.003.674
TOTAL RESULTADO	147.458	-140.613

Madrid, 12 de marzo de 2014

El Presidente



La Contadora





Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Paseo de la Habana, 1 - 28036 Madrid - Tel. 91 446 03 54 - Fax. 91 447 11 62 - www.icjce.es